



**CHICOLOAPAN**

H. AYUNTAMIENTO

2022-2024

200 AÑOS DE HISTORIA

**2023**

INFORME DE ACCIONES Y  
RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN  
DEL PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL DE CHICOLOAPAN,  
ESTADO DE MÉXICO.



## AYUNTAMIENTO 2022-2024

**NANCY JAZMÍN GÓMEZ VARGAS**  
Presidenta Municipal Constitucional

**DAN HERNÁNDEZ TORRES**  
Síndico Municipal

**ANGELICA PÉREZ BERÓN**  
Primera Regidora

**FERNANDO ALBERTO GÓMEZ MIRANDA**  
Segundo Regidor

**BRIZEIDA URI GÓMEZ TIRADO**  
Tercera Regidora

**PABLO SERGIO MENDOZA VÁSQUEZ**  
Cuarto Regidora

**GUADALUPE FLORES**  
Quinta Regidora

**JORGE CANEK GONZÁLEZ GALLARDO**  
Sexto Regidor

**DELIA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Séptima Regidora

**DIONISIO HERNÁNDEZ MUZQUIZ**  
Octavo Regidor

**MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ CORONA**  
Novena Regidora

## PRESENTACIÓN

El **Seguimiento y Evaluación** es una etapa del proceso de Planeación, para el periodo de referencia, se realizó a cada uno de los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024, con el fin de conocer e informa su cumplimiento a los integrantes del Ayuntamiento, y a la población chicoloapense, bajo el marco jurídico siguiente:

- Art. 128 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México
- Art. 31, 48, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Art. 327- A y 327-B Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Art. 19, 35, 36, 37 y 51 Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Art. 18, 20 y 71 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

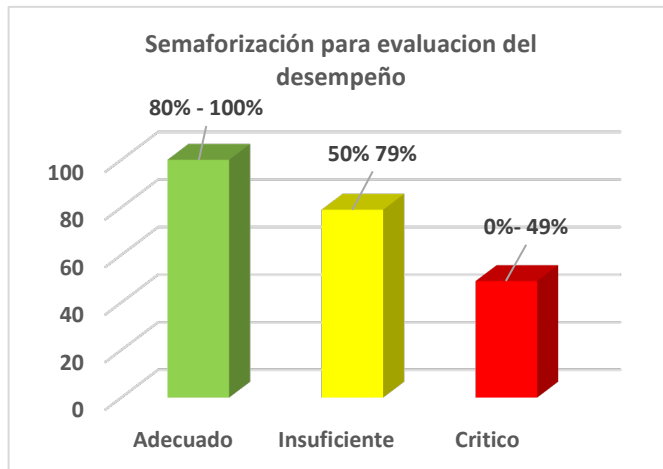
En ese sentido, la evaluación al **cuarto trimestre** del año 2023, es trabajada con un enfoque mixto, **cualitativo y cuantitativo** en cuanto al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores programados, lo que permite conocer el “**valor público que generan las intervenciones gubernamentales**” así como, detectar las desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas hacia la parte estratégica, así como, los programas y proyectos que de ésta se derivan.

En este contexto, la evaluación realizada por la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de Chicoloapan**, se basa en la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, sus Programas y Presupuesto, a partir de dos enfoques:

La **evaluación estratégica**, que está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales, dicha actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las **MIR-Tipo, así como personalizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)**.

La **evaluación programática-presupuestal**, se enfoca en valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y rendición de cuentas del recurso público, por periodos trimestrales.

Para obtener resultados concretos de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal Chicoloapan 2022- 2024, la UIPPE trabajó con una escala de desempeño (entendido como una “Escala de Puntuación”), dichos parámetros han sido difundidos en la Administración Centralizada y los Organismos Descentralizados. Los rangos de cumplimiento se citan a continuación:



Fuente: Elaboración Propia, 2023.

- **ADECUADO (verde):** el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **INSUFICIENTE (amarillo):** el valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **CRÍTICO (rojo):** el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.

Los criterios de semaforización aquí mostrados, son tomados meramente como ilustrativos, pues las características propias de cada indicador, nos permiten establecer criterios generales para determinar los rangos de semaforización.

Los instrumentos empleados son los formatos PbRM8b “Fichas de Técnicas de Seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión” PbRM8c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” contemplados en los Programas Anuales y Proyectos Aceleradores.

## **INTRODUCCIÓN**

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es un instrumento fundamental que contribuye a mejorar el buen desempeño de la administración pública municipal, esto implica, analizar sistemáticamente la información que deriva del actuar gubernamental y que considera los resultados del avance trimestral en cuanto al cumplimiento y ejecución de los objetivos, estrategias, líneas de acción, obras públicas y metas.

El propósito central de este proceso, es aportar información concisa para la toma de decisiones, toda vez que, al ser una estrategia de desarrollo estructurada dentro de un marco normativo, se realiza a través del análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas y el desempeño de las diferentes áreas que forman parte de la estructura organizacional de la administración municipal, pues se valoran los objetivos y metas, así como la gestión realizada para alcanzar los resultados.

El Informe de las acciones y resultados de la ejecución del plan de desarrollo municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, se encuentra integrado de la siguiente manera:

### **APARTADO 1. Actualización del esquema FODA.**

En este apartado se retoma el diagnóstico por tema de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal, y se clasifica la descripción a nivel de programa presupuestario. Se expone el resultado de la matriz de Indicadores para Resultados, como una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para entender y mejorar la lógica interna de los proyectos aplicados, pues permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios de la clasificación funcional programática municipal.

Se integra un escenario factible, es decir, la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de una situación origen a una situación futura el entorno municipal. Se distinguen de dos grandes tipos de escenarios: exploratorios, que parten de tendencias pasadas y presentes y conducen a futuros verosímiles, y de anticipación o normativos, que son contruados a partir de imágenes alternativas del futuro, pueden ser deseables o rechazables.

### **APARTADO 2. Descripción del Avance de las metas Programadas y Resultados de los Indicadores.**

La descripción de avances, logros o beneficios se agrupa por Pilar y/o Eje Transversal, con un desglose por programa presupuestario, siguiendo el orden que se marca en la clasificación funcional programática municipal vigente.

El contenido que aquí se describe de manera cualitativa y cuantitativa sobre el avance físico y financiero de cada trimestre, señala la proporción de alcances según lo programado para el periodo de referencia, los resultados corresponden a la información presentada en los formatos PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento del avance de indicadores y PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto.

Cabe mencionar que esta evaluación permite identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

### **APARTADO 3. Informe Trimestral Presupuestal.**

Contiene -en caso de existir- las modificaciones al presupuesto definitivo de Ingresos por concepto, movimientos de los ingresos del ejercicio trimestrales, así como, las posibles modificaciones del presupuesto de egresos aprobado y los movimientos mensuales del presupuesto por proyecto, capítulo y partida específica.

## APARTADO 1 ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA

### **Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.**

La administración pública municipal de Chicoloapan, tiene la capacidad para ejecutar y manejar los recursos económicos, materiales y de personal a su cargo; dando prioridad a asuntos de mayor necesidad vinculados a los planes y proyectos de nación.

La prioridad de este gobierno, es atender las causas y efectos de la desigualdad y la discriminación, promoviendo el acceso a una educación inclusiva y equitativa, pero al mismo tiempo, garantizar los derechos humanos y sociales, haciendo énfasis en la población más vulnerable, a través del trabajo en conjunto con los tres órdenes de gobierno.

El principal reto de este Pilar es mitigar las desigualdades a través de programas con perspectiva de género que permitan hacer a cada familia del municipio de Chicoloapan, una familia fuerte y garantizar sus derechos sociales.

### **Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.**

El desarrollo humano es el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos en cuestiones fundamentales como la salud, la adquisición de conocimientos, la obtención de recursos para una vida digna. Cuanto mayor sea el nivel de oportunidades de vida de las personas mayor será el desarrollo humano. La inclusión de los grupos vulnerables se ha vuelto un tema relevante para las sociedades a nivel mundial, ya que ninguna persona o grupo debe ser discriminada de la vida activa de una sociedad.

Las líneas de acción, estrategias y políticas públicas están dirigidas al desarrollo y atención de todos los individuos, sin importar su preferencia sexual, condición de discapacidad, si son mujeres, niños, jóvenes o adultos mayores. Existen sectores de la sociedad que, debido a determinadas condiciones o características, tienen el riesgo de que sus derechos humanos sean quebrantados.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado para la gestión de los programas sociales, dirigidos a los grupos vulnerables del municipio, y con un marco normativo en la materia.	Vinculación con las dependencias federales y estatales para dar el seguimiento a las gestiones de los programas sociales.  Implementación de acciones transversales y	Incremento en el número de casos y presupuesto limitado.	Direccionamiento erróneo en la aplicación objetivo de la aplicación de los programas sociales

	transectoriales para la ejecución de programas enfocados al mejoramiento de la calidad de vida.		
--	---	--	--

### Salud y bienestar incluyente

El escenario factible previsto es: La población chicoloapense tiene corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, por lo que sigue las recomendaciones de medicina preventiva que contribuyen a la disminución de enfermedades.

La finalidad es contribuir a la reducción de las enfermedades infecciosas que más afectan a la población; sobre todo a los grupos más vulnerables, para lo que se emplearon diversas acciones preventivas enfocadas a mejorar las condiciones de salud y elevar el bienestar de los habitantes de Chicoloapan.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existen 5 unidades médicas para la atención de la población.	Coordinación y colaboración con el DIF Estatal para realizar jornadas de prevención en la salud de los habitantes de cada localidad.	Difusión limitada de los espacios donde se realizan las consultas médicas.	Insumos y medicamentos escasos.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	100 Verde	Muestra la tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	100 Verde	Se identifica el porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	100 Verde	Muestra el porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el

			tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	100 Verde	Identifica el porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Población indígena

En el Municipio de Chicoloapan existen 2 mil 409 habitantes que hablan alguna lengua indígena, por lo que es importante informar a esta población acerca de las dependencias que pueden proporcionar programas de apoyo a los que pueden acceder. La relación con diferentes dependencias gubernamentales y/o de la sociedad civil, permite gestionar programas en beneficio de la población indígena, que ayuden a reducir el rezago en el que se encuentran, por lo que el análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Conocimiento de las dependencias que tienen acceso a los programas de apoyo a la población indígena.	Relación con dependencias gubernamentales y/o de la sociedad civil, para gestionar programas en beneficio de la población indígena.	Falta de un censo actualizado de los diferentes grupos étnicos dentro de la demarcación municipal. Falta de presupuesto.	Marginación social hacia los grupos étnicos. Desaprobación de los grupos étnicos por parte de la población en general.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	0.0% Rojo	Muestra el número de eventos de carácter cultural étnico realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	0.0% Rojo	Se identifican los programas de promoción y exposición realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados	0.0% Rojo	Identifica los espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Actividad</b>	Porcentaje de espacios destinados a comerciales artesanales.	0.0% Rojo	Se identifican los espacios destinados a comerciales artesanales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

El escenario factible que se prevé que para 2030 es mejorar el desarrollo y proveer de una vida digna para los infantes, mediante la aplicación de los programas que favorezcan la protección de sus derechos.

Se imparten talleres y pláticas informativas para promover los derechos de la niñez; se atienden las redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal, lo que beneficia a la población en general.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>El Sistema Municipal DIF cuenta con la Procuraduría de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>En el SMDIF se ejecutan diversos programas de Atención a Adolescentes, a Adultos Mayores, así como la prestación de diversos servicios de recreación.</p> <p>Instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>Material de difusión sobre temas de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.</p>	<p>Acciones transectoriales que permiten detectar maltrato y abuso a ese sector de la población.</p> <p>Programas nacionales y federales encaminados a proveer mejores y mayores servicios a este sector poblacional.</p>	<p>Escaso personal con formación profesional que represente y haga valer sus derechos ante otras instancias de gobierno.</p> <p>Familias con formación cultural apegada a roles y estereotipos de género que reproducen conductas violentas.</p>	<p>Desconocimiento de la población sobre los derechos de este sector poblacional.</p> <p>Núcleos familiares que reproducen conductas y prácticas de estructura patriarcal.</p>

### Desarrollo integral de la familia

Las instalaciones para servicios jurídicos, de trabajo social y psicología, son permanentes, con servidores públicos especializados y con el perfil correspondiente, que aplican los protocolos seguros de denuncia, atención y canalización de los casos respetando y haciendo valer los derechos del denunciante.

Para mejorar la calidad del servicio, el personal se capacita a través de cursos, certificaciones y pláticas de sensibilización, que les permite ofrecer servicios de calidad.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Abogados y psicólogos con ética profesional y conocimiento en la aplicación de protocolos seguros, de denuncia, atención y canalización de víctimas de violencia.	Uso de medios masivos de comunicación dirigida a la población para informar sobre los servicios proporcionados en la materia.  Trabajo transversal y transectorial con dependencias municipales y estatales que permiten el pleno y seguro desarrollo de niños adolescentes y adultos en situación de violencia.	Plantilla de personal insuficiente en relación a los casos que se atienden.	Carencia de conocimiento de la población sobre las instancias municipales que le brindan estos servicios.

### Oportunidades para los jóvenes

Gracias a la cooperación y relación con las diversas dependencias federales y estatales encargadas de brindar atención a los jóvenes, ya sea en la formación para el trabajo e incluso en cuanto a temas de salud sexual y diversidad de género.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal con conocimiento de la metodología de operación de los programas sociales que benefician al sector de los jóvenes.  Creación de una coordinación denominada LGBTTTQI+ cuyas funciones están relacionadas con combatir la discriminación y violencia por cuestión de género, así como brindar atención y seguimiento a este sector de la población.	Coordinación con dependencias federales y estatales para gestionar y dar seguimiento a los apoyos para los jóvenes.  Comunicación con grupos de jóvenes de la localidad.  Participación con asociaciones civiles y comercios para la gestión de convenios y apoyos para los jóvenes del municipio.	Con independencia del género, carencia de oportunidades locales para el trabajo.  Alta demanda de los servicios.	El grueso de la población desconfia en la <i>experiencia</i> de la población joven.  El desconocimiento y carencia de empatía sobre la comunidad de la diversidad, provoca cierta desconfianza entre la población heterosexual.

### Vivienda digna

La vivienda es una de las condiciones sociales básicas que determinan la igualdad y la calidad de vida de personas y sus condiciones físicas internas y externas juegan un rol importante. Existen diversos indicadores que brindan un panorama oportuno de las condiciones de la

vivienda y su entorno, que a su vez estrechan un lazo importante con las características económicas y sociales de sus habitantes.

La habitabilidad dicta una serie de requerimientos imprescindibles para la vida diaria, que deben convertirse en prioridad inmediata de la política social. Para dar cumplimiento a la meta 11.1 de la Agenda 2030, existen elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

Se tiene como escenario factible: Realizar un mayor número de gestiones para reducir las carencias de vivienda digna.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Acciones de regularización de la vivienda a través del IMEVIS.	Programas Federales para el mejoramiento de la vivienda.	Solo el Gobierno Federal promueve el programa.  Los recursos municipales son insuficientes para cubrir las necesidades de vivienda en el municipio.	Invasión de tierras ejidales.  Deterioro de las casas-habitación de interés social.

### Educación incluyente y de calidad

La educación es la base del desarrollo de la sociedad, permite mejorar el bienestar social, la calidad de vida, el acceso a mejores oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de nuestros valores y las relaciones sociales. La importancia de la educación radica en una mejor calidad de vida, al ser un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio del resto de prerrogativas de las personas. Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la reducción de la pobreza, la identidad y con el fortalecimiento de la cohesión social.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente. Programa Anual de Obra. Personal con experiencia, capacidad, disponibilidad y responsabilidad.	Recursos asignados para las obras de infraestructura en planteles de educación básica.	El número de escuelas y necesidades superan el presupuesto disponible.	Politización de programas con recursos federales y/o estatales enfocados a la construcción de infraestructura en planteles de educación básica.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	100.00 Verde	Identifica la tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	100.00 Verde	Brindar mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Cultura física, deporte y recreación

La promoción del deporte y la cultura física tiene un papel preponderante en el sano desarrollo de la sociedad, pues estimula y fortalece tanto mental como físicamente las capacidades de cuerpo y lo mantiene un estado óptimo para la realización de cualquier actividad, además de mantener a la población alejada del ocio y sus consecuencias.

El propósito del Gobierno Municipal es impulsar las actividades deportivas en cada uno de los espacios destinados a este fin, para fomentar un mejor desarrollo de sus habitantes y alejarlos de escenarios negativos como son problemas de salud y delincuencia.

Una estrategia del Gobierno Municipal es impulsar la cultura deportiva entre sus habitantes y atender a los atletas de alto rendimiento. Chicoloapan tiene diferentes espacios deportivos al aire libre y cerrados, que requieren mantenimiento y rehabilitación, en consecuencia, la Administración 2022-2024 implementa un programa integral de cultura física y recreación de espacios para beneficio de los chicoloapenses.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Espacios destinados a la promoción y práctica del deporte. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) es un organismo descentralizado enfocado específicamente a esas actividades.	Convenios con asociaciones deportivas.  Promoción de eventos deportivos locales y regionales.	Personal insuficiente para la atención y trabajo simultáneo de las áreas deportivas.	Apropiación de centros deportivos por parte del comercio ambulante.  Deterioro de espacios deportivos por grupos delincuenciales.

	Deportistas municipales calificados y de alto rendimiento.		
--	--	--	--

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	100.00 Verde	Muestra la variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	100.00 Verde	Muestra la variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Se dio cumplimiento en el primer trimestre

## **Pilar 2 Económico: Chicoloapan Competitivo, Productivo e Innovador.**

Para fortalecer a las familias de nuestro municipio, con miras hacia una economía fuerte que respalde a los ciudadanos de Chicoloapan, en el Pilar Económico se pretende impulsar competitividad productiva laboral.

Dentro del Pilar Económico, se aprovecha al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal, promoviendo el desarrollo económico de las familias, a través de desarrollo y regulación del comercio local.

Análisis FODA actualizado:

### **Infraestructura y modernización de los servicios comunales**

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado para la regularización del comercio informal, mercados y tianguis.</p> <p>Conocimiento y diagnóstico de la situación del comercio.</p> <p>Relación directa entre la Dirección de Desarrollo Económico con los líderes comerciantes.</p>	<p>Disposición por parte de los comerciantes para la regularización y reglamentación del comercio.</p> <p>Aceptación de los habitantes a la existencia de tianguis en sus comunidades.</p>	<p>Falta de reglamento en materia de comercio.</p>	<p>Condicionamiento de los liderazgos de comercio para la regulación. Crecimiento desmedido de los comerciantes en los tianguis.</p>

### Modernización de los servicios comunales (Centrales de abasto, mercados y tianguis)

Con el fin de incrementar la competitividad comercial en el municipio, el Gobierno de Chicoloapan ha puesto en práctica, acciones orientadas al desarrollo de actividades que impulsen la modernización operativa y de infraestructura en el abasto y comercio.

El comercio tradicional del municipio de Chicoloapan, está constituido por una central de abastos, mercados públicos de venta al detalle, tianguis y pequeños comercios instalados en las colonias, barrios, pueblos, conjuntos urbanos, principalmente de los giros de abarrotes, misceláneas y farmacias.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado para la regularización de mercados y tianguis.</p> <p>Conocimiento y diagnóstico de la actividad comercial en el municipio.</p> <p>Relación directa entre la Dirección de Desarrollo Económico con los líderes comerciantes.</p>	<p>Disposición por parte de los comerciantes para poder ser regulados.</p> <p>Aceptación de los habitantes a la existencia de tianguis en sus comunidades.</p> <p>Acuerdos de colaboración con Regulación Sanitaria para los establecimientos que requieren permisos de sanidad (alimentos, medicamentos, etc.)</p>	<p>Falta de reglamento en materia de comercio.</p> <p>Escasa flexibilidad para atender las necesidades comerciales y adaptarlas a las posibilidades de los comerciantes.</p>	<p>Desacuerdo con los comerciantes para la regulación.</p> <p>Crecimiento del comercio informal.</p> <p>Disminución de ingresos a la hacienda municipal por concepto de regulación comercial.</p>

### Modernización de los servicios comunales (Parques, jardines y su equipamiento)

El conjunto de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural, con la finalidad de establecer la relación de los elementos que

apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen armoniosa que fomente la convivencia y recreación.

Las áreas verdes urbanas, contribuyen a mejorar la imagen, modifican benéficamente los microclimas, aumentan la cobertura vegetal, disminuyen contaminantes en la atmósfera, y minimizan los efectos del cambio climático.

Análisis FODA actualizado:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado.  Programación anual de actividades de recuperación de espacios públicos.	Recuperación de parques, en coordinación con instancias estatales y federales.  Solicitud y consenso de la comunidad.  Promoción de actividades recreativas y culturales que fomenten el cuidado de parques y jardines en las comunidades.	Carencia de personal de planta para el mantenimiento de cada espacio.  Crecimiento constante de maleza.  Equipamiento deteriorado.	Invasión de espacios públicos por comercio informal.  Uso de espacios como basureros.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	100.00 verde	Se identifica la variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	100.00 Verde	Muestra la variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Empleo, características y población económicamente activa.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

El empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para su generación, depende de las condiciones de la cualificación de la población, incentivos fiscales, procesos administrativos ágiles, infraestructura idónea, economías de localización y regulaciones ambientales principalmente, tal como lo establece la meta 8.3 de la Agenda 2030.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Se cuenta con la bolsa de Empleo vinculada a la Secretaría del Trabajo federal y estatal.</p> <p>Se cuenta con una vinculación de empresas.</p> <p>Se tienen las bases de datos de las vacantes actualizadas.</p>	<p>Existen diferentes vacantes en la zona metropolitana para impulsar el empleo formal.</p> <p>Programas de la STPS para la capacitación laboral o auto emplearse.</p>	<p>Escasas vacantes para personas con perfil profesional.</p> <p>Oferta de trabajo para personas con experiencia de más de 3 años.</p> <p>Población joven sin experiencia.</p> <p>Salarios bajos.</p> <p>Falta de seguimiento al trámite de cada persona solicitante y aceptada en una vacante.</p> <p>Escasa apertura burocrática que incentive la inversión privada en el municipio.</p>	<p>Incremento de actividades ilícitas.</p> <p>Emigración de perfiles profesionales a otras entidades.</p> <p>Incremento del comercio informal.</p> <p>Las empresas no invierten en el Municipio por la mala percepción de seguridad.</p>

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	000% Rojo	Identifica la tasa de variación en la instalación de ferias de empleo. La meta esta programada para meses subsecuentes.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas	000% Rojo	Identifica la tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas. No se dio cumplimiento a la meta.

<b>Componente</b>	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo	000% Rojo	Muestra el número de personas vinculadas a una vacante de empleo. La meta se programa para meses subsecuentes.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de Participación empresarial	000% Rojo	Muestra el porcentaje de Participación empresarial. La meta se programa para meses subsecuentes.

### Actividades Económicas por sector productivo

El crecimiento económico municipal es fomentado a través de las políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo.

La Meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 menciona que el impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.

La actividad industrial en el municipio es un factor estratégico en el crecimiento económico, sin embargo, no debe perderse de vista el sector agropecuario y de servicios con amplias potencialidades para su crecimiento; además la industria aún debe buscar una mayor productividad y competitividad, así como su vinculación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El municipio tiene la facultad de gestión en temas agropecuarios.	La Dirección de Desarrollo Económico puede absorber las metas del tema agropecuario.	No existe para este ejercicio un área específica de atención al tema agropecuario.  El Comisariado Ejidal absorbe todo tipo de gestione en la materia.	Asentamientos irregulares en zonas agrícolas.  Incremento de la mancha urbano y demanda de servicios públicos.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	000% Rojo	Muestra la variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la operación de programas de	000% Rojo	Se identifica la variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas

	apoyos a micro y pequeñas empresas.		empresas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento	000% Rojo	Se muestran los cursos realizados en materia de obtención de financiamiento. No se alcanzó la meta
<b>Actividad</b>	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados	000% Rojo	Se muestra el porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados en Chicoloapan. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### **Pilar 3 Territorial: Chicoloapan Ordenado, Sustentable y Resiliente.**

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Es responsabilidad del gobierno vigilar que se preserve el medio ambiente que es del cual obtenemos el soporte al desarrollo de las actividades humanas, en este tenor, los tres órdenes de gobierno deben alinear su visión de preservación medioambiental y definir alcances a favor de lograr la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el estado. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles.

<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
La Administración 2022-2024 está convencida de proteger el patrimonio cultural.	Gestión de la comunidad y la autoridad municipal con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para la creación de un museo municipal.	Difusión escasa de las actividades y muestras históricas	Escasa cobertura por parte del INAH para la protección de los monumentos del municipio.  Espacios históricos en riesgo de ser invadidos.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Resultado / Semáforo</b>	<b>Análisis</b>
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	100.00 Verde	Muestra como contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio. Se programa para periodo posterior.

<b>Propósito</b>	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	100.00 Verde	Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto. Se programa para periodo posterior.
<b>Componente</b>	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	0.00 Verde	Muestra los dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados. Se programa para periodo posterior.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas	100.00 Verde	Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico. Se realizan visitas guiadas en el museo municipal.

### Política territorial

La política territorial tiene por objeto principal fijar las bases para planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, estableciendo políticas, estrategias, objetivos y normas propias del proceso de urbanización que experimenta el municipio, identificando mecanismos como son los proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento local, regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente entre otras, señalando en muchos casos los términos a corto, mediano y largo plazo además de los recursos necesarios para su ejecución.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano actualizado.  Se aplica la normatividad estatal y Municipal.  Personal capacitado en materia de uso de suelo y planeación urbana.	Coordinación con dependencias estatales como secretaria de Desarrollo Urbano, IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social) e INSUS (Instituto Nacional del Suelo Sustentable).	Falta de actualización de los planes y programas municipales en materia de desarrollo urbano que regulen ordenadamente el crecimiento.	Falta de conocimiento por parte de la población de los trámites en materia de desarrollo urbano, así como el pago de derechos.  Surgimiento de nuevos asentamientos humanos irregulares

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores al presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en

			el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal. Se programa para un periodo posterior.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	100.00 Verde	Identifica las necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto

### Protección Civil

Anualmente se capacita a personal en estancias infantiles, escuelas, edificios públicos y en general a personas interesadas en materia de Protección Civil, además se generan campañas trimestrales de promoción y difusión para concientizar a la población en general de los riesgos de no estar preparados para la autoprotección, los siniestros y la eventualidad de la naturaleza.

Las acciones encaminadas hacia la prevención y la autoprotección de las personas son de gran interés y aceptabilidad por parte de la ciudadanía.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Vehículos idóneos para la realización de sus actividades.  Personal capacitado para actuar en situaciones de riesgo y emergencia.	Atlas de Riesgo actualizado.  Promover la cultura de la protección civil en todos los estratos sociales.	Existencia de espacios de riesgo.  Vehículos de emergencia insuficientes.	Incremento en el número de servicios y reparaciones que conlleva al desgaste de vehículos.  Falta de cultura cívica ciudadana.  Desconocimiento de la ciudadanía de las medidas de seguridad que deben aplicarse.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores al presente programa presupuestario.

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de emergencias atendidas.	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación de emergencias atendidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el

			tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	100.00 Verde	Muestra las acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	50.00 Amarillo	Muestra el porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil. No se dio cumplimiento a la meta establecida.

### Gestión integral de residuos sólidos

Escenario factible: Se debe de fomentar la cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad. Existe la práctica de realizar compostas con materiales orgánicos, reduciendo el volumen de residuos. Se cuenta con ambientes más sanos, debido al saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la legalidad ambiental.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se cuenta con un programa y rutas de recolección de residuos sólidos.	Atender el incremento de residuos sólidos urbanos.  Fomentar la cultura del reciclaje.  Registrar, regular y promover los centros de acopio de material reciclado.	No existen programas específicos.	Bloqueo y obstrucción del sistema de drenaje pluvial.  Uso de la vía pública como tiraderos.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas. Se dio cumplimiento a la meta

			establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Muestra el porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Protección al ambiente

El cuidado del medio ambiente es la actividad que tiene como objetivo principal garantizar la vida, el equilibrio natural del planeta, asegurando la existencia y la salud de los seres vivos, así como la conservación de los recursos naturales la cual involucra a todos por igual personas adultas, niños sin importar el rango de la edad todos pueden contribuir al cuidado con el entorno natural, con la capacidad y responsabilidad que permita que el desarrollo sea sostenible apoyándonos de la agenda 2030, que establece planes para llevar a cabo para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y de esta forma hacer frente al cambio climático para el 2030.

Para que las condiciones del medio ambiente en el municipio mejoren, será importante dar atención a acciones que alcancen la conservación y manejo de los ecosistemas, así como el de la biodiversidad, apoyados de la gestión, investigación y la propia difusión; que permitan construir mecanismos y las estrategias necesarias para el adecuado manejo y administración de los recursos naturales que ofrece el municipio.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Área específica responsable de la Ecología en el municipio.  Capacidad de gestión.	Colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente.  Aplicación de legislación ambiental.  Creación convenios con sectores de gobierno de nivel municipal, estatal y federal para gestionar programas para proteger, conservar y restituir nuestros recursos naturales.	Falta de lineamientos internos que permitan generar licencias ambientales.  Falta de equipo de medición ambiental para los contaminantes demandantes de desechos en agua, suelo y aire de nuestras comunidades.	Aplicación de sanción y aumento de impuestos.  Desinterés en materia ambiental por parte de la ciudadanía.  Incumplimientos de normas ambientales dentro de las diferentes áreas respectivas a este ámbito.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de recursos ambientales censados. Se plantea para periodo subsecuente.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.  Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	00.00 Verde	Se identifica el número de controles instituidos que cumplieron con la norma. Se plantea para periodo subsecuente.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### **Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**

El municipio ha registrado daños en sus recursos naturales debido a la inmigración de población, esto ha provocado que donde existían zonas donde se ubicaban comunidades vegetales naturales, pierdan frente al crecimiento de la mancha urbana.

Otro elemento que ha contribuido a la degradación de los recursos naturales del municipio es la erosión del suelo, misma que se manifiesta con gran intensidad en algunos puntos de la demarcación.

Esto provocado principalmente por la explotación de los mantos acuíferos por particulares que gozan de concesiones federales, hasta la fecha, irrevocables.

Generar un seguimiento de todas las problemáticas ambientales logrará mejorar a mediano y a largo plazo las condiciones ambientales y del cuidado de los recursos naturales de nuestro municipio.

Análisis FODA actualizado:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado en materia ambiental.</p> <p>Existencia de normas y reglamentos que regulan el cuidado del ambiente.</p>	<p>Contar con un Plan de Ordenamiento Ecológico</p> <p>Crear convenios con sectores de gobierno estatal y federal para gestionar programas que promuevan la protección, conserva y restitución de los recursos naturales.</p> <p>Aplicación de sanciones.</p>	<p>Falta de equipo de medición de contaminación ambiental.</p> <p>Desechos sólidos en los ríos que atraviesan el territorio municipal.</p> <p>Falta de controles en el manejo de desechos y su disposición final.</p> <p>Carencia de programas específicos de reciclaje y recolección de desechos sólidos.</p>	<p>Incremento de contaminación.</p> <p>Generación de actos de corrupción e incumplimiento de la norma.</p>

### Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Los cuerpos de agua que presentan contaminación son: Río Coatepec, este río nace en la cañada El Salitre, en las faldas de la Sierra Quetzaltepec, y a su transcurso por el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, debido a las emisiones que en él se hacen de aguas residuales sin tratamiento, se convierte en un río de aguas negras. Lo mismo sucede a su paso por el área urbana de Chicoloapan, para posteriormente integrarse al Río Manzano y al Dren Chimalhuacán I.

El río manzano debido a que es un canal a cielo abierto, constituye un foco permanente de riesgo sanitario, este cuerpo de agua nace en la Cañada Manzano de la misma Sierra Quetzaltepec y comienza a recibir emisiones de aguas residuales sin tratamiento en algunos caseríos en las inmediaciones de la Ex -Hacienda de Tlalmimilolpan, lo cual se agudiza a su paso por la parte norte de la cabecera municipal.

Como el anterior, este también se integra al Dren Chimalhuacán, convirtiéndose en un canal de aguas negras.

Una fuente permanente, peligrosa y no controlada de contaminación del agua, la constituyen los servicios de cambio de aceite y talleres mecánicos que en particular se localizan sobre la carretera México- Texcoco; estos talleres arrojan una buena parte de los aceites utilizados al drenaje, que posteriormente se integra al Dren Chimalhuacán.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente.  Personal con experiencia en el desarrollo de proyectos de alto impacto ambiental.	Recursos del programa FAIS asignados para realizar las obras de drenaje y alcantarillado.  Sinergia de la iniciativa privada para participar en las licitaciones de las obras de drenaje y alcantarillado.	Falta de cultura ambiental.  Las plantas tratadoras de aguas residuales no están en funcionamiento.  No aplicación de las sanciones que establece la norma.	Desinterés de los ciudadanos que ocasiona conflictos para realizar estas obras en su comunidad.  Crecimiento descontrolado de la mancha urbana.  Exceso de basura en drenaje y alcantarillado.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de recursos ambientales censados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	100.00 Verde	Se identifica el número de controles instituidos que cumplieron con la norma. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Alumbrado público

El suministro de energía eléctrica es indispensable para la vida cotidiana y las actividades productivas. Desafortunadamente no siempre es factible o costeable construir la infraestructura eléctrica para zonas muy alejadas en el ámbito rural.

Atendiendo información de la Comisión Federal de Electricidad en el territorio existen 59,476 usuarios de energía eléctrica, quienes alcanzan un consumo de 92 millones 455 kw/h.

En materia de energía asequible y no contaminante, la presente administración tiene los siguientes objetivos:

- Impulsar la eficiencia del servicio de alumbrado público a través de acciones monitoreo, mantenimiento y modernización del sistema de iluminación de vías, parques y espacios de

libre circulación para que la ciudadanía se conduzca con una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

- Impulsar la modernización de la tecnológica que mejore la calidad de los servicios de electrificación del municipio mediante la consecución de proyectos que privilegien la inclusión de tecnológica económica y sustentable en beneficio del territorio.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Existe un área administrativa encargada del alumbrado público.	Posibles convenios con CFE.  Participación ciudadana para el mejoramiento del cuidado del alumbrado público.	Carencia de vehículos especializados para la realización de tareas de mantenimiento a la red eléctrica.  Carencia de programas específicos para el cambio de luminarias convencionales por tecnología ahorradora.	Robo de cable y luminarias.  Deterioro de luminarias.  Falta de atención de la CFE para el mantenimiento del equipamiento de su propiedad.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	50% Amarillo	Muestra la tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	50% Amarillo	Se identifica la tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público. Se programa para un periodo subsecuente.
<b>Componente</b>	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado	50% Amarillo	Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Actividad</b>	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	50% Amarillo	Muestra el porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. Se programa para un periodo subsecuente.

## Cultura y arte

La comunidad del Municipio responde favorablemente a los eventos culturales y artísticos, los eventos realizados por la Dirección de Educación y Cultura han atraído el interés de la población más joven.

El proyecto de cultura y arte se enfoca en promover eventos de esta materia en espacios escolares, en donde es posible captar el interés de niños, jóvenes y adultos para asistir a las diversas actividades que imparten las Casas de Cultura y Bibliotecas del Municipio.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado.  Fortalecimiento en el proceso de planificación, organización y coordinación con las diferentes dependencias e instituciones.  Planes específicos y actividades diseñadas	Gestión de proyectos a Instituciones municipales, federales y estatales.  Gestión de convenios culturales y artísticos con la Secretaría de Cultura del Estado de México.  Gestión de convenios culturales y artísticos.	Carencia de organización con otras instituciones para atraer eventos culturales y promover los propios en espacios estatales.	Desinterés por las actividades culturales.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la realización de eventos culturales	100.00 Verde	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados	100.00 Verde	Se identifican los eventos culturales y artísticos realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de vida cultural en días naturales	100.00 Verde	Se muestra el porcentaje de vida cultural en días naturales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Electrificación

En el municipio se tiene cubierto el 98.68% del territorio municipal con alumbrado y electrificación, lo que implica que solo el 1.32% del territorio no poseen el equipamiento básico para el suministro de energía eléctrica.

En un análisis de la cantidad y el tipo de luminarias que se tiene en el municipio, se ha identificado que, de un total de 9,000 mil luminarias, 5,400 son del tipo de led de 75 watts, mientras que 2,700 de ellas son del tipo de lámparas de aditivos cerámicos de 100 watts.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Programa Anual de Obras que incluye acciones en materia de electrificación  Diagnóstico	Recursos asignados del programa FAIS para invertir en infraestructura energética.  Convenios bipartitos ante la Comisión Federal de Electricidad.	Falta de capacitaciones para el desarrollo óptimo de proyectos por parte de la CFE.	Falta de cobertura de todas las zonas que lo necesitan y conflicto con los vecinos por esta causa.  Crecimiento desmedido de la mancha urbana en zonas irregulares.

### Manejo eficiente y sustentable del agua

Para la administración del recurso hídrico en Chicoloapan se cuenta con un organismo desconcentrado de la administración central, con patrimonio y personalidad jurídica propia, el OPDAPAS cuyo objetivo es la administración del recurso en función de la recuperación de los derechos de agua potable y procurar el abastecimiento del volumen de agua necesario para la población.

El OPDAPAS cuenta con 20 pozos de extracción mismos que brindan el servicio a las 44 colonias en las que se divide el territorio municipal. El programa de agua limpia es mediante la cloración, lavado de cisterna, tuberías y red. Se cuenta con el área de Cultura del Agua quien brinda a la sociedad pláticas, talleres, foros, así como actividades recreativas y culturales para crear conciencia en la población del cuidado que se le debe dar a este recurso no renovable.

El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo vigente.  Programa Anual de Obra. Personal con experiencia, capacidad y disponibilidad.  Vinculación con CAEM y CONAGUA.	El Programa de Manejo Sustentable y Distribución del Agua se contempla en el Plan de Desarrollo Municipal.	Falta de capacitación para el manejo de aguas residuales por parte de instancias federales o estatales.  Plantas tratadoras sin funcionar.  Explotación de los mantos acuíferos.	Deterioro de infraestructura hidráulica. Contaminación de los mantos acuíferos como causantes de infecciones gastrointestinales y dérmicas.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores al presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable	100.00 Verde	Muestra la Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	100.00 Verde	Identifica el porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

#### **Pilar 4 Seguridad: Chicoloapan con Seguridad y Justicia.**

Uno de los mayores retos para los diferentes órdenes de gobierno es el de garantizar la seguridad a la ciudadanía. La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional.

#### **Derechos Humanos**

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales, leyes particulares y locales.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

El gobierno municipal de Chicoloapan dentro de los escenarios prospectivos manifiesta un escenario factible, ya que busca contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por la presunta violación a los derechos humanos, asimismo la

población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados, por lo anterior, el análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En la estructura orgánica se encuentra integrada la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.  Normatividad vigente.  Vinculación con las instituciones públicas.	Material de difusión sobre los derechos humanos.  Cercanía con los sectores de la población.  Vinculación con diferentes instituciones municipales y con la CODHEM.	La ciudadanía no conoce en su totalidad a la Defensoría Municipal de los DH  Escaso personal que integra la Defensoría.  Desconocimiento de la población en sus derechos humanos.	El desconocimiento de los Derechos Humanos y las prácticas socioculturales arraigadas en la comunidad incentivan la violación de éstos.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	100.00 verde	Muestra la tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos	100.00 verde	Se muestra la tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	100.00 verde	Se requiere conocer la cantidad de capacitaciones en materia de derechos humanos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	100.00 verde	Se da a conocer el porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

## Seguridad pública

El tema seguridad es prioritario en las agendas de los tres ámbitos de gobierno, toda vez que la inseguridad es un tema que afecta la vida de los mexicanos, sus afecciones van desde lo individual hasta traspasar fronteras mediante los medios masivos de comunicación y ser observados por latitudes extranjeras, desde lo familiar hasta lo laboral, donde comienzan los efectos negativos en el sector económico y en lo social, al disminuir la productividad y propiciar desequilibrios que contribuyan a la disolución social, estos efectos y otros más son de conocimiento del Estado y sus ámbitos gubernamentales que reconocen y se asumen que la seguridad pública es obligación y deber del Estado proporcionarla.

La prestación del servicio se deposita en un cuerpo de elementos a quienes se les encomienda el deber de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Esta aseveración, simple, trae detrás el reto de las autoridades de contar con una visión global e incluyente de las necesidades actuales para proveer del servicio de seguridad pública con técnica, inteligencia, valores que procuren una sociedad más justa.

Por lo anterior, el análisis FODA, se actualiza de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Difusión constante en materia de prevención del delito.</p> <p>Personal con certificación policial (CUP).</p> <p>Participación permanente a las reuniones intermunicipales de seguridad.</p> <p>Personal capacitado en funciones de seguridad pública y prevención del delito.</p>	<p>Cursos de capacitación, profesionalización y actualización a los elementos de seguridad pública.</p> <p>Participación de la Policía Municipal, Estatal, Federal y Guardia Nacional en operativos conjuntos.</p> <p>Coordinación institucional con las fiscalías estatales y federales.</p>	<p>Número de elementos de seguridad pública, inferior a la media oficial respecto al número de población.</p> <p>Carencia de reglamentación y estructura interna en la Dirección General.</p>	<p>Falta de credibilidad por parte de la ciudadanía en el trabajo policial.</p> <p>Incremento desmedido de la incidencia delictiva.</p> <p>Factores sociales de riesgo, que afectan principalmente a las niñas, niños y jóvenes de entre 11 y 18 años de edad y que los orillan a la delincuencia.</p> <p>Disminución de recursos para acciones de prevención, capacitación y tecnología.</p>

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito	100.00 Verde	Se identifica la Población que ha sido víctima de un delito. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	100.00 Verde	Identifica la incidencia delictiva en el municipio. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	100.00 Verde	Se muestra el porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

## Mediación y conciliación municipal

La mediación y la conciliación, son consideradas medios alternos a la solución de conflictos, caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola La Ley Orgánica Municipal en el Título V de la Función Mediadora-Conciliadora y de la Calificadora de la los Ayuntamientos; otorga a la autoridad municipal atribuciones de intervención a favor de coadyuvar a la población a solucionar satisfactoriamente problemáticas surgidas, mediante las figuras de las Oficialías, que se dividen en mediadoras- conciliadoras y calificadoras.

El análisis FODA, se actualiza de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Una oficialía mediadora – conciliadora.	Incremento de asuntos conciliados.	Desconocimiento por parte de la población del servicio de mediación.	Escala de conflictos hasta convertirse en delitos.
Una oficialía calificadora con tres turnos de 24x48 horas, en función las 24 horas del día.	Involucramiento de los ciudadanos en materia de mediación conciliación y en la solución alterna de conflictos.	Desinterés de la población por conocer las acciones consideradas como faltas administrativas en el Bando Municipal.	Incremento de sanciones por la comisión de faltas administrativas.
Una instancia dependiente de la sindicatura que trata y media conflictos en régimen condominal.	Mediación específica en materia condominal.		Inconformidad ciudadana por la aplicación de las sanciones.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	100.00 Verde	Contribuye al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	100.00 Verde	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales, Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de quejas vecinales atendidas	100.00 Verde	Identifica los mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población. Se dio

			cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto	100.00 Verde	Identifica la citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

El escenario factible para Chicoloapan es que la población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para prevenir y combatir a la delincuencia. El análisis FODA, se ha actualizado de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Consejo Municipal de Seguridad Pública. Consejo Regional de Seguridad Pública. Mesas de Paz. Personal capacitado para realizar acciones de prevención del delito.	Gestión para la ejecución de programas en materia de la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Comprobación sobre el avance físico y financiero del ejercicio provenientes de recursos federales, estatales y municipales. Gestión para cursos de capacitación, profesionalización y actualización.	Falta de un área específica que brinde atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias. Falta de estrategia en la difusión sobre las actividades del Consejo de Seguridad Pública. Escasa convocatoria ciudadana a los consejos municipales de seguridad pública.	El desconocimiento de las acciones en materia de prevención y seguimiento de seguridad pública crea en el ciudadano la percepción de inseguridad en el municipio.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la disminución anual de delitos	50.00 Verde	Muestra la tasa de variación en la disminución anual de delitos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública	80.00 Verde	Muestra la tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el

			tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública	100.0 Verde	Identifica el porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### **Eje Transversal 1: Igualdad de Género.**

El derecho a la igualdad de género se contempla en el sistema internacional de protección a los derechos humanos, lo que genera que dentro del Municipio se vislumbre el compromiso con la ciudadanía respecto a la creación de una cultura enfocada a la igualdad y equidad de género ofreciendo oportunidades.

#### **Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**

La historia nos ha dado múltiples muestras de discriminación y de violencia contra las mujeres, cuyo origen se encuentra en estereotipos sexuales y culturales. Superar estos problemas, es una labor que exige atención desde distintos frentes: político, jurídico, cultural educativo y de salud pública.

Es imprescindible promover una cultura de respeto y prevención de la violencia contra las mujeres, promoviendo y fortaleciendo el papel de las instituciones respecto al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y promover su inclusión y reconocimiento en los diferentes espacios de la vida pública.

En el presente Gobierno se realizan acciones concretas que nos permitan dar atención y apoyo a este sector poblacional.

El análisis FODA, se actualiza de la siguiente manera:

<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Protocolos de actuación específicos.  Profesionalización y capacitación en la materia de género.  Áreas específicas para la atención a la mujer y a las víctimas por violencia familiar.	Implementación de la perspectiva de género en la administración pública municipal.  Promoción de la igualdad de género en plataformas oficiales y redes sociales.  Coordinación interinstitucional con la Agencia del Ministerio Público especializado en Violencia Familiar, Sexual y de Género.	Desconocimiento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y otros ordenamientos por parte de los servidores públicos municipales.  Falta de Reglamentación interna que coordine las líneas de acción de cada una de las dependencias municipales que atienden los asuntos de violencia,	Falta de conocimiento, disposición y empatía de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal para coadyuvar a las acciones de AVG.

--	--	--	--

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	100.00 Verde	Muestra la tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas	100.00 Verde	Muestra el número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Inclusión económica para la igualdad de género

A pesar de los avances de las mujeres en diversas esferas, persisten déficits de trabajo decente y brechas de desigualdad de género en la participación laboral, persiste la segregación ocupacional y los ingresos, la precariedad laboral, la desigualdad en la participación de las mujeres en posiciones de decisión, influencia y poder, así como la inequitativa distribución del tiempo no remunerado que hombres y mujeres dedican al cuidado de la familia.

El análisis FODA, se actualiza de la siguiente manera:

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Conocimiento sobre igualdad de género.	Gestión convenios con empresas privadas para gestionar el campo laboral para mujeres.	Falta de un diagnóstico municipal actualizado sobre la población económicamente activa y el porcentaje de mujeres que pertenecen a este rubro.  Procesos burocráticos de otras instituciones para que las mujeres accedan a empleos con igualdad de condiciones.	La población femenina continúa segregada a los trabajos del hogar no remunerados.  Los tipos de violencia en el ámbito familiar siguen reproduciéndose debido a las prácticas normalizadas

		Falta de actualización de datos sobre la población activamente productiva de los censos por parte de INEGI, COESPO y otras instancias.	de discriminación, machismo y estereotipos sociales.
--	--	--	--

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa
<b>Propósito</b>	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	100.00 Verde.	Muestra el porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	100.00 Verde	Identifica el promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

## **Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.**

A través de los años ser eficiente y eficaz es una meta que se ha propuesto el gobierno en todos sus órdenes, tanto municipal, estatal y federal, lo que conlleva a dar cuentas claras y transparentes de cada periodo administrativo, en este sentido, el Gobierno de Chicoloapan 2022-2024 considera que los ciudadanos obtendrán un gobierno efectivo, democrático y responsable, pues los ciudadanos demandan cada vez más información de sus gobernantes para transparentar su administración, por lo que, se debe fortalecer la entre gobierno y sociedad.

### **Conducción de las políticas generales de gobierno**

Para la administración 2022- 2024, la participación ciudadana es un elemento clave para conocer las necesidades reales de cada uno de los ciudadanos, lo que está permitiendo jerarquizar las problemáticas, crear o aplicar programas y proyectos focalizados que responden

de manera eficiente a las mismas. Por lo anterior, se fomentan los procesos de diálogo y participación social, a través de consultas ciudadanas, sesiones de cabildo abiertas y foros con temas de interés sectorial, además, se difunde con mayor énfasis el contacto mediante redes sociales, logrando llegar a cada uno de los grupos de la población.

De la misma forma, se consideran las acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los programas de gobierno.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Personal capacitado y con experiencia para la gestión pública municipal.</p> <p>Interés por parte del Gobierno Municipal hacia la participación ciudadana.</p> <p>Estructura funcional y organizada.</p>	<p>La participación política colectiva de las Autoridades Auxiliares, COPACIS y ciudadanía en general.</p> <p>Mecanismos para la conformación de Consejos. Consejos de Participación Ciudadana (COPACI).</p> <p>Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).</p> <p>Participación del gobierno con los ciudadanos a través de organizaciones civiles y privadas.</p>	<p>Falta de cumplimiento a necesidades solicitadas de la ciudadanía como son servicios públicos, electricidad, mediación en conflictos vecinales y otros.</p> <p>Exceso de trámites y documentos para un mismo fin.</p> <p>Crecimiento de las diversas demandas de servicios públicos y conflictos vecinales.</p> <p>Apatía ciudadana por la regularización de sus trámites administrativos.</p>	<p>La ciudadanía evita realizar trámites administrativos y por ende hay disminución de ingresos municipales.</p>

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	0.00 Verde	Contribuye a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	0.00 Verde	La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales
<b>Componente</b>	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	100.00 Verde	Muestra las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto

<b>Actividad</b>	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	100.00 Verde	Se muestra como la ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
------------------	--	--------------	---

### Democracia y pluralidad política

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Prevención, corrección y fiscalización de los programas, acciones y trámites del Gobierno Municipal.  Investigación y sanción de las conductas de los servidores públicos municipales.	Profesionalización del personal del Órgano Interno de Control en materia de fiscalización.  Auditoría y responsabilidades administrativas.  Gestión de cursos a instancias académicas y gubernamentales, estatales y federales.	Poca efectividad en la implementación de procesos y procedimientos de auditoría, de evaluación y control interno.	Desconfianza social hacia las instituciones públicas.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de candidaturas vecinales registradas.	0.00 Verde	Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	0.00 Verde	Muestra la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados	100.00 Verde	Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales	100.00 Verde	Se muestra como las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Asistencia jurídica al Ejecutivo

El área jurídica, representa al municipio, en los juicios en los que éste sea parte, por la emisión de una ley o decreto, así como la incorrecta aplicación de leyes o la ejecución de un acto administrativo que afecte los intereses de los gobernados.

Brinda servicios de asistencia jurídica de calidad que garantice el ejercicio de los derechos fundamentales apegado siempre al debido proceso y fortalecer las instituciones de respaldo jurídico a la sociedad, asume la defensa de intereses con profesionalismo.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado. Marco normativo actualizado.	Disponibilidad de diferentes áreas del Gobierno Municipal para la colaboración en conjunto.  Disponibilidad y apertura de áreas para capacitación.	Desconocimiento de los procedimientos jurídicos en diversas áreas auxiliares.  Carencia de reglamentación interna y por ende desconocimiento de los servidores públicos sobre sus funciones y obligaciones.	Aumento en las quejas y denuncias ciudadanas.  La desorganización que tienen diversas áreas del Gobierno Municipal como factor de aumento en quejas ciudadanas.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	0.00 Verde	Contribuye al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados	100.00 Verde	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas	100.00 Amarillo	Brinda el porcentaje de asesorías jurídicas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas	100.00 Verde	Se muestra el porcentaje resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

## Reglamentación municipal

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del gobierno municipal. La facultad reglamentaria de los ayuntamientos puede entenderse como la potestad de las autoridades municipales para crear situaciones de derecho, basándose en lo dispuesto en la Ley, mediante la expedición de normas reglamentarias, aplicables a la jurisdicción del municipio, dentro de las competencias y garantías que le otorga la Constitución General de la República y el orden jurídico local.

Los reglamentos municipales pueden normar todas las materias que correspondan al municipio en cuanto a su gobierno interior, la regulación de sus facultades de ordenamiento del ámbito urbano, los actos de autoridad que expida, las formas y requisitos de provisión de los servicios públicos, las normas de seguridad pública relativas a la paz, orden y tranquilidad de sus centros de población, los servicios de la policía preventiva, las relaciones administrativas con los ciudadanos, normas de convivencia vecinal, aspectos de regulación del funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios en su ámbito de competencia y diversas disposiciones que tengan que ver con actividades de los particulares en el ámbito público o en sus bienes y servicios que generen en el municipio y que tengan efectos en los espacios y relaciones consideradas del interés público y que estén a cargo de los municipios, entre otras muchas materias.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Facultad reglamentaria del municipio, tendiente a generar las normas requeridas para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para el salvaguardar la integridad de la población.	Posibilidad de concertar convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal, para la edificación precisa de las disposiciones normativas municipales.	Existencia de circunstancias administrativas que propician el aplazamiento en la aprobación y publicación de las disposiciones normativas municipales.	Exigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para la renovación trianual del Ayuntamiento, situación que genera falta de seguimiento en las disposiciones normativas municipales.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	100.00 Verde	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

<b>Propósito</b>	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	0.00 Rojo	Muestra el porcentaje de documentos jurídico. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	100.00 Verde	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Actividad</b>	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas	100.00 Verde	Porcentaje de propuestas de Expediente. modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Modernización del catastro mexiquense

No se cuenta con los elementos técnicos suficientes para controlar la cartografía digital catastral de los movimientos que se generan del padrón catastral. Se carece de campañas de regularización que permita que los contribuyentes tengan en regla sus bienes inmuebles.

La dinámica urbana implica que los habitantes del municipio modifiquen constantemente las construcciones, esto ocasiona que no se tenga un padrón catastral desactualizado.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco normativo y jurídico que regula la actividad catastral.  Existe un área específica para las funciones catastrales.	Asesoría del IGECEM para realizar la actividad catastral municipal.  Apoyo de regularización de predios con IMEVIS e INSUS.  Regularización de los inmuebles propiedad del municipio.	Falta de uso de medios electrónicos para generar la solicitud de servicios catastrales, conforme a lo que precisa la Ley para el uso de Medios Electrónicos y su Reglamento.  Falta de equipo técnico y tecnológico para cumplir con las funciones operativas del área.  No existe convenio con IGECEM para la actualización del padrón catastrar ni la vinculación con el pago de impuesto predial con tecnologías de la comunicación.	Inconformidad del contribuyente en el tiempo de respuesta a los servicios catastrales.  Fraccionadores clandestinos.  Diversidad de presupuestos de pago.  Que generan asentamientos humanos irregulares.  Predios omisos irregulares derivados de lotificaciones clandestinas.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	100.00 Verde	Muestra la variación en el número de predios registrados en el padrón catastral. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	1.61 verde	Muestra la variación porcentual de predios regularizados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de servicios catastrales atendidos	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de servicios catastrales atendidos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Planeación y presupuesto basado en resultados

Se cuenta con un sistema informático que permite integrar todas las operaciones financieras de la Administración Pública Municipal conforme a los lineamientos emitidos por el OSFEM y con ello es posible el correcto seguimiento y control de gasto público municipal, rendición de cuentas y entrega de informes trimestrales y la cuenta pública anual, lo que nos brinda una certeza en las fortalezas del programa presupuestario.

Además, una de las grandes oportunidades con las que se cuenta es la concientizar a las dependencias municipales sobre la importancia de ejercer el gasto en forma racional y objetiva, a través de una política de austeridad, así como la debida integración de los soportes documentales que conforman los egresos, en estricto apego a los lineamientos emitidos por las entidades fiscalizadoras.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado y con experiencia profesional en el tema de planeación.  Marco normativo vigente.	Mayor interés y participación de la ciudadanía en los temas gubernamentales.  Existencia de leyes y lineamientos que establecen reglas claras de operación.	Tiempos de entrega de la documentación requerida por parte de ordenamientos estatales.	Matriz tipo muy generalizadas, con algunos proyectos no acordes a la naturaleza del municipio.  Desconocimiento del tema por parte de una gran parte de los servidores públicos.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	100.00 Verde	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	100.00 Verde	Se muestran a la población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	100.00 Verde	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	100.00 Verde	Muestra la alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### **Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

La gobernabilidad democrática representa uno de los retos más apremiantes para la actual administración, mantener la estabilidad y paz social en el municipio, depende en gran medida del involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del gobierno. Como lo establece el Sistema de Planeación Democrática del Estado, la política pública debe ser diseñada en conjunto gobierno y ciudadanía; con ello, se fortalecen y dinamizan las instituciones, pues participan en el trazo del proyecto de gobierno para el bienestar individual y colectivo.

En ese sentido, se trabaja en fortalecer la participación de los chicoloapenses, en el marco de la observancia plena del estado de derecho, el diálogo y el conceso, fomentando una cooperación permanente con los poderes públicos, actores políticos y sociales y demás instancias no gubernamentales, para preservar la estabilidad y paz social de nuestro municipio, con lo que aportaremos al cumplimiento de la meta 17.17 de la Agenda 2030.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado.  Redes sociales oficiales como puentes de comunicación entre sociedad y gobierno.  Portal web institucional actualizado.	Interés de la ciudadanía por conocer las acciones del Gobierno Municipal.  La ciudadanía reconoce las redes sociales como canal de comunicación.	Uso limitado de las tecnologías de la información.	Distorsión de información por parte de los medios de comunicación local o la ciudadanía, en relación a las obras y acciones efectuadas por el Gobierno Municipal.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	100.00 Verde	Muestra la variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación. Se da cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	100.00 Verde	Muestra la variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal. Se da cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. Se da cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Se da cumplimiento en el primer trimestre

## Transparencia

El derecho de acceso a la información en poder del Estado, es una de las prerrogativas fundamentales reconocidas por nuestra Constitución Federal, consagrado en su artículo 6°; para el caso del Estado de México y sus municipios, el artículo 5° de la Constitución Local, establece que “El derecho a la información será garantizado por el Estado” y que “Para garantizar el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, los poderes públicos y los organismos autónomos,

transparentarán sus acciones, en términos de las disposiciones aplicables, donde la información será oportuna, clara, veraz y de fácil acceso”.

Por ello, transparencia y rendición de cuentas, se ha convertido en el medio por excelencia que nos exige como municipio a combatir la corrupción, y transparentar los recursos y actividades que desarrollamos; el derecho de acceso a la información se constituye como uno de los de mayor importancia que nos obliga como servidores públicos a actuar con responsabilidad e involucramiento a efecto de fortalecer la participación activa y la confianza de la ciudadanía, lo cual se encuentra establecido en la meta 16.6 de la Agenda 2030.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública formalizada.  Personal capacitado.  Comité de Transparencia integrado en términos de las disposiciones legales aplicables.	Seguimiento a las solicitudes de información mediante las plataformas electrónicas del SAIMEX e IPOMEX.  Capacitación y asesoría en materia de transparencia y acceso a la información a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.	Falta de cultura al interior de la administración pública, para cambiar prácticas y erradicar la resistencia a hacer pública la forma en que se aplican los recursos.	Contexto de exigencias y obligaciones, que se sustentan en transparentar las acciones de gobierno y manejarse con honestidad en la aplicación de los recursos públicos.  Falta de cultura sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al desconocimiento de las plataformas para su ejercicio, como son el SAIMEX y el IPOMEX.  Desconocimiento del tema de transparencia y rendición de cuentas, de algunos servidores públicos de la administración municipal.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal.	100.00 Verde	Muestra la variación del resultado de evaluación de la verificación virtual ofidiosa del portal IPOMEX Municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	100.00 Verde	Se identifica el porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. Se dio cumplimiento a la

	protección de datos personales.		meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
--	---------------------------------	--	---

## Deuda pública

Implementar un programa de disminución de adeudos históricos, que permita a la administración pública municipal de Chicoloapan, incentivar y coadyuvar, al cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales y generar una dinámica, con finanzas públicas municipales sanas, que abra la posibilidad de abatir el rezago, disminuir los adeudos y regularizar los pagos, que permita realizar inversión en infraestructura, con servicios públicos de calidad.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Buena calificación de HR Ratings, que significa que el municipio ofrece seguridad moderada para el pago oportuno de las obligaciones de la deuda.	Mejoramiento y modernización de los sistemas y métodos de trabajo para incrementar el padrón de contribuyentes cumplidos.	Incumplimiento de las obligaciones pactadas en los documentos de la transacción o algún deterioro importante en los márgenes de seguridad del servicio de la deuda.  Dependencia de los ingresos que llegan por parte de la Federación y el Estado para otorgar los servicios públicos municipales.	Enfrentamiento con una fuerte amenaza en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.  Riesgos del mercado ante un aumento en los tipos de interés.

## Fortalecimiento de los ingresos

Las finanzas públicas del municipio deben procurar satisfacer los nuevos compromisos y las crecientes necesidades de la población, adicionalmente el fortalecer al Ayuntamiento y depender en menor medida de los recursos Federales y Estatales, que son transferidos al municipio para hacer frente a la demanda social.

Para esto, la Tesorería Municipal es el área encargada de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar la correcta distribución de los recursos.

Por lo que, podemos observar el fortalecimiento de la capacidad institucional del gobierno municipal es premisa elemental para lograr mejores resultados en la gestión de la hacienda y, por ende, en su capacidad para responder a las demandas de sus localidades.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores al presente programa presupuestario, es importante mencionar, que el apoyo que ofrecen los indicadores en relación

con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía, sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales.

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación de los ingresos propios municipales. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	100.00 Verde	Muestra la variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto
<b>Componente</b>	Tasa de variación de la recaudación corriente	100.00 Verde	Identifica la variación de la recaudación corriente. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto, para implementar una estrategia de recaudación
<b>Actividad</b>	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	50.00 Verde	Muestra la actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Contar con un gobierno moderno y responsable implica fomentar la prevención y combate a la corrupción, a través de acciones de coordinación y articulación de esfuerzos, para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de legalidad.

Al ser un fenómeno complejo que por su naturaleza resulta difícil de medir, es necesario contextualizar algunos factores que pueden explicar su origen; al respecto, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, postula que sus orígenes pueden dividirse en dos tipos: los sociales, que hacen referencia a aquellos relacionados con cuestiones culturales y sociológicas; y los institucionales, provenientes del mal diseño normativo de las instancias gubernamentales, así como de los distintos incentivos y sanciones ligados al actuar de los servidores públicos.

Para la administración pública, derivan de una deficiencia en el marco jurídico, controles institucionales y de contratación, transparencia y rendición de cuentas, así como una limitada participación ciudadana. De manera particular se puede advertir baja calidad en las regulaciones, ausencia de criterios meritocráticos en el servicio público, de incentivos económicos basados en el desempeño, limitados mecanismos de participación ciudadana, así como de instancias anticorrupción débiles.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Marco jurídico que regula actividades. Instalación del sistema Anticorrupción municipal.	Existencia de mecanismos para facilitar la denuncia y disminuir los índices de corrupción.	Carencia de un plan de trabajo estructurado.	Apatía ciudadana hacia las autoridades municipales.  Crecimiento del índice de cohecho.

Capital humano capacitado y con perfil profesional idóneo.	Vinculación con la red Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir y detectar actos de corrupción		
--	--	--	--

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores del presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	100.00 Verde	Muestra los registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de actos de corrupción con resolución emitida	100.00 Verde	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción
<b>Componente</b>	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno.

La actividad humana es cada vez más moderna, la tecnología cambia día a día y los sistemas de información viajan desmesuradamente, en consecuencia, la administración pública debe estar vinculada a la tecnología para tener las alianzas de desarrollo.

#### Gobierno electrónico

La Coordinación de Sistemas tendrá trámites activos en su portal que se gestionarán completamente en línea, a través del desarrollo de sistemas dedicados, mismos que ayudarán a tener un portal web actualizado, dinámico y con datos abiertos a beneficio de la ciudadanía, esto gracias a la coordinación con las áreas de la administración municipal para efectuar los procesos.

El escenario factible es: Todo el equipo de cómputo de la Administración contará con el correcto licenciamiento, y los equipos que así lo requieren con software especializado, mismos que será

adquiridos de manera periódica, para que los servidores públicos puedan cumplir con sus funciones, esto derivado de la iniciativa de regular cada área.

Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal capacitado en el área de sistemas.	Convenio con la DGSEI en relación a las TIC's. Implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de las TIC's, en las que se encuentran, páginas web transaccionales, aplicaciones móviles y sistemas a la medida. Interés de la ciudadanía por las nuevas tecnologías.	Escasa automatización de procesos en los trámites y/o servicios que se ofrecen a la ciudadanía por parte de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal.  Falta de licencias de software como sistema operativo, paquetería Office y antivirus.	Evolución constante de la tecnología.  Resistencia al cambio por parte de los servidores públicos.  Resistencia al cambio por parte de la ciudadanía a un gobierno electrónico o falta de conocimiento o confianza en los trámites vía internet.  Zonas del municipio sin acceso a internet o servicios básicos.

En la siguiente tabla se observa el resultado de los indicadores para el presente programa presupuestario:

	Nombre del indicador	Resultado / Semáforo	Análisis
<b>Fin</b>	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	0.00 Verde	Muestra la tasa de variación en el número de TIC's adquiridas. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.
<b>Componente</b>	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos	100.00 Verde	Muestra el porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos. Se dio cumplimiento a la meta establecida en el tiempo requerido, mediante un trabajo en conjunto.

### Alianzas para el desarrollo

Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, permite al municipio potenciar sus capacidades para la atención oportuna de problemáticas comunes y robustecer sus instituciones.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las alianzas movilizan y comparten conocimiento, experiencia, tecnología y recursos para alcanzar un estado de bienestar en la población; se trata de aquellos acuerdos que incentivan el desarrollo equilibrado entre 2 o más instancias con intereses comunes en un marco de responsabilidad con una amplia visión de

cooperación. Para el Gobierno Municipal de Chicoloapan, las alianzas darán rumbo a la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsen el desarrollo económico y la competitividad de manera sostenible.

<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Se cuenta con un plan de trabajo de capacitación.</p> <p>Existe interés por parte de los servidores públicos para capacitarse.</p> <p>Se cuenta con servidores públicos certificados en competencias laborales</p>	<p>Existen instancias gubernamentales para la capacitación y/o certificación de los servidores públicos.</p>	<p>Constante rotación de servidores públicos.</p> <p>Brechas entre el perfil de los servidores públicos con respecto a las habilidades y capacidades requeridas para el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Lugares, fechas y horarios disponibles para llevar a cabo las capacitaciones.</p>

## **APARTADO 2**

### **DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES**

Se presenta la descripción de los avances, logros y beneficios se agrupan por Pilar y/o Eje Transversal, con un desglose por programa presupuestario y el área administrativa al que corresponde la actividad. Es importante resaltar que **existen metas programadas para su cumplimiento y reporte al semestre y anual**, por lo que el avance acumulado al final del ejercicio presupuestal evidenciará su total o parcial cumplimiento, por lo que el presente análisis es una herramienta que permite al Gobierno municipal el replanteamiento de las metas y la reconducción de las políticas públicas con el fin de proveer a los ciudadanos de mejores y mayores satisfactores sociales.

#### **PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

El primer Pilar de Gobierno Social, enfoca sus actividades al municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, fomenta el desarrollo para alcanzar una mejor calidad de vida, abatir las causas, efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal orientada a brindar igualdad de oportunidades, mejor acceso a los servicios y satisfacciones; las políticas públicas tienen una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y propicia las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en su lugar de origen.

En correspondencia con la Agenda 2030, existe apego con 11 objetivos de desarrollo sostenible y su implementación influye en el cumplimiento de las metas para disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurar el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación: promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y de bienestar. El atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población vulnerable, requiere de esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, y la colaboración con grupos y organizaciones sociales y/o privadas.

## TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La dinámica demográfica, así como las actividades y estructura económica que componen al Municipio de Chicoloapan constituyen la base de toda acción de gobierno, pues es a través de las necesidades de la población que se estructuran las políticas públicas de gobierno. Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del Municipio asciende a 200,750 habitantes.

### REGISTRO CIVIL

El registro civil tiene por objeto hacer constar los hechos y actos del estado civil de las personas, el municipio de Chicoloapan, cuenta con tres oficinas ubicadas en: Registro Civil 01, Cabecera Municipal; Registro Civil 02, Santa Rosa y; Registro Civil 03, Unidad Habitacional HIR.

Programa Presupuestario	01080101	Protección Jurídica De Las Personas Y Sus Bienes
Proyecto	010801010302	Operación Registral Civil
Dependencia General	D00	Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar	109	Registro Civil

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica.	Convenio	1.00	1.00
2.00	La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Difusión	1.00	1.00
3.00	Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Asesoría	12,500.00	12,500.00
4.00	Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Asesoría	6,250.00	6,250.00
5.00	Registro Civil de las personas se realiza.	Acta	12,500.00	12,500.00
6.00	Levantamiento de actas de nacimientos.	Acta	1,500.00	1,500.00
7.00	Levantamiento de actas de defunción.	Acta	400.00	400.00
8.00	Levantamiento de actas de matrimonio.	Acta	350.00	350.00
9.00	Levantamiento de actas de divorcio.	Acta	400.00	400.00
10.00	Levantamiento de actas de adopciones.	Acta	1.00	1.00
11.00	Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Acta	350.00	350.00
12.00	Promover la inclusión de adultos mayores en ámbito económico y social	Registro	10.00	10.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas programadas.
--------------------------	----------	---

## TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Chicoloapan tiene como encomienda principal proteger a la población más vulnerable, entre las cuales se clasifican las niñas, los niños, las y los adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.

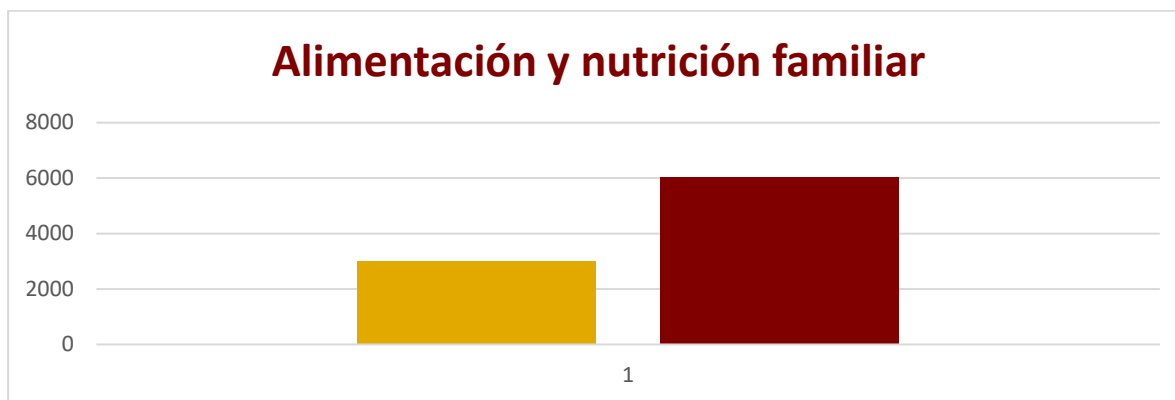
Uno de los objetivos de desarrollo sostenible es “Hambre Cero” el cual, está encaminado a lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición además de promover la agricultura sostenible, a través de la implementación de acciones y estrategias que ayuden a disminuir todas las formas de hambre y desnutrición, teniendo como objetivo principal las y los niños y adultos mayores.

Es por ello que el Gobierno de Municipal de Chicoloapan, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, continúa con el programa alimentario municipal “Esperanza que Une”. El Programa de Desayunos Escolares contribuye al mejoramiento nutricional de la población infantil del nivel de educación básica, a través de dos modalidades de desayuno. Este programa ayuda de manera importante a la población estudiantil de Chicoloapan, con el objetivo de mejorar la alimentación, disminuir el sobrepeso y obesidad de los alumnos de nivel de educación básico.

El programa HORTA- DIF tiene como finalidad mejorar los sistemas alimentarios a nivel familiar mediante el autoconsumo de los productos obtenidos, permitiendo así, un mejor aprovechamiento de la tierra y beneficiando la economía familiar de los chicoloapenses.

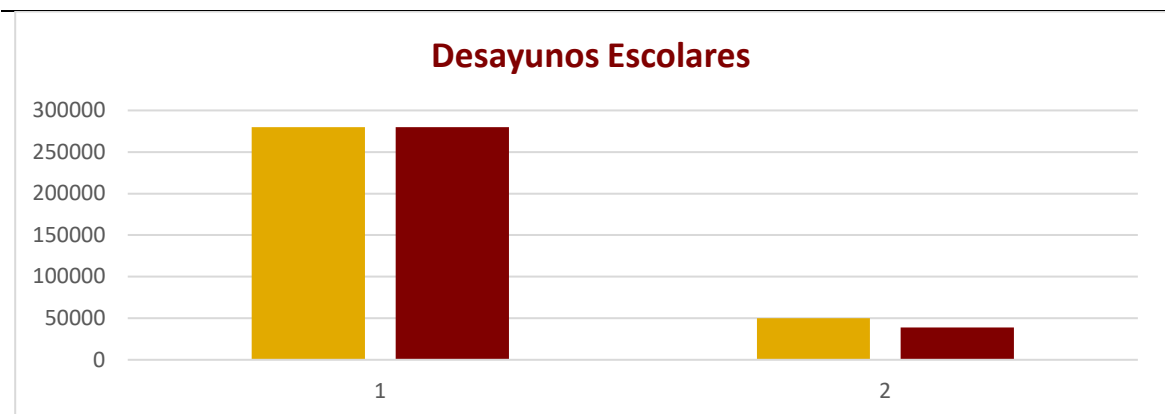
Programa Presupuestario	02060501	Alimentación y nutrición familiar
Proyecto	020605010102	Dotación alimenticia a población marginada
Dependencia General	A00	Presidencia
Dependencia Auxiliar	300	Secretaría particular

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Otorgar apoyos alimentarios a las familias vulnerables del municipio	Despensa	3000	6038
Evaluación del indicador:		Adecuado	Se observa un adecuado cumplimiento	



Programa Presupuestario	02050603	Alimentación para la población infantil
Proyecto	020506030101	Desayunos escolares
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	311	Área de Servicios Nutricionales

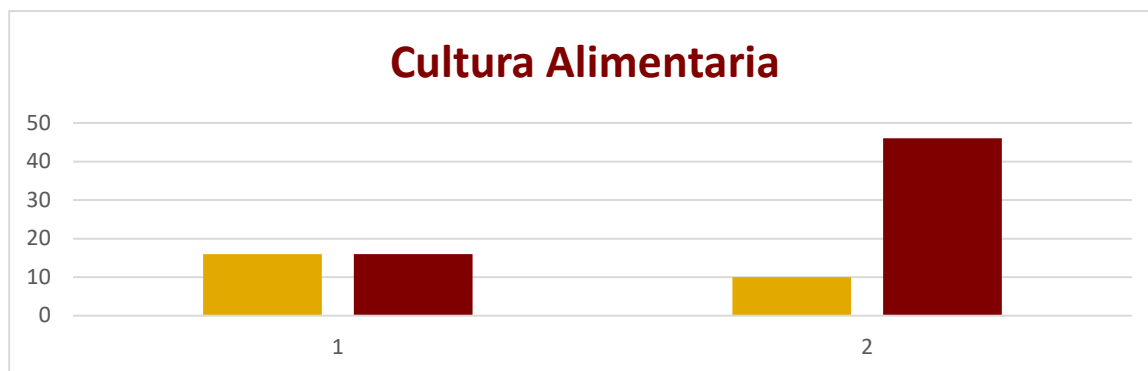
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas	Desayuno	280000	280000
2	Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas	Ración	50000	38893



Evaluación del indicador:	Insuficiente	Se sugiere establecer los mecanismos necesarios para cumplir con lo programado en el trimestre en cada una de las metas
---------------------------	--------------	---

Programa Presupuestario	02060501	Alimentación y nutrición familiar
Proyecto	020605010103	Cultura alimentaria
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	311	Área de Servicios Nutricionales

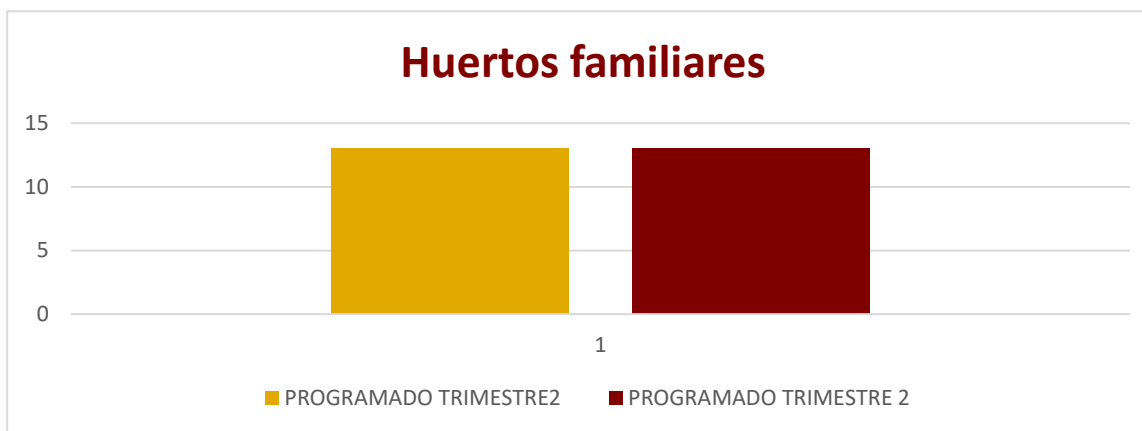
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Fomentar la orientación alimentaria mediante pláticas	Plática/ taller	16	16
2	Impartir talleres o pláticas para apoyar procesos formativo educativos	Plática	10	46



Evaluación del indicador:	Adecuado	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
---------------------------	----------	--

Programa Presupuestario	02060501	Alimentación Y Nutrición Familiar
Proyecto	020605010105	Huertos Familiares
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	313	Servicios Nutricionales

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Capacitar a la población escolar en la elaboración de los proyectos productivos	Capacitación	13	13



Evaluación del indicador:	Adecuado	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
---------------------------	----------	--

## TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Es de suma importancia proporcionar servicios de salud de calidad de manera oportuna, eficaz y eficiente, con la finalidad de mantener y mejorar la salud de los habitantes de Chicoloapan.

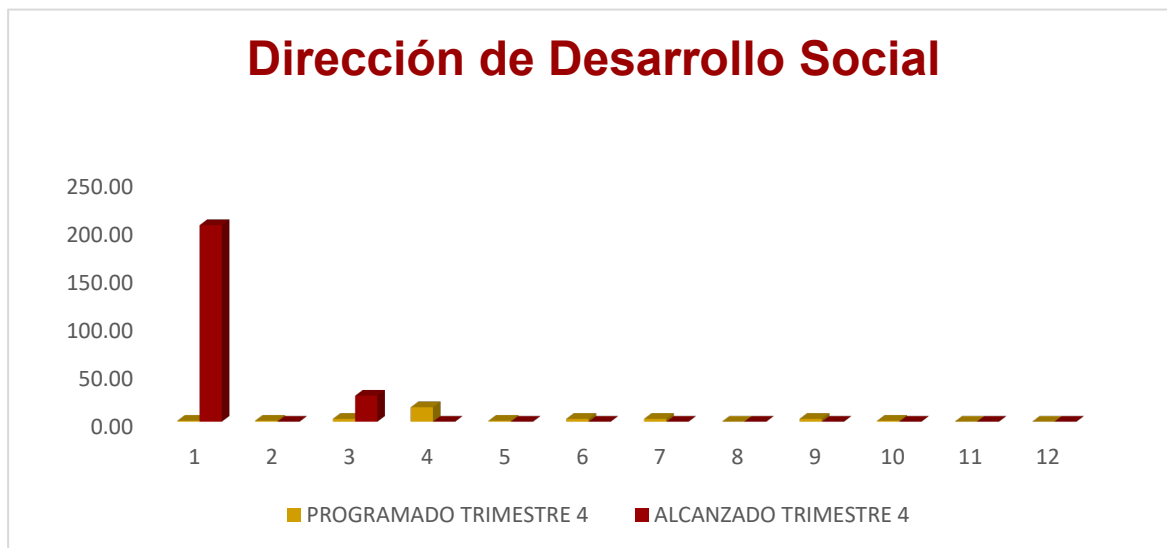
## DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Con el fin de proveer a la población de herramientas para el trabajo, la Dirección de Desarrollo Social, ha enfocado esfuerzos en cursos de capacitación y preparación para el trabajo. Por lo que hace al avance de metas programadas para el presente ejercicio trimestral, se reporta lo siguiente:

Programa presupuestario	02020201	Desarrollo comunitario
Proyecto	020202010102	Apoyo a la comunidad

Dependencia general	100	Promoción social
Dependencia auxiliar	166	Desarrollo social

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población.	Grupo	1.00	204.00
2.00	Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Proyecto	1.00	0.00
3.00	Capacitaciones sobre los programas de desarrollo social a la población en condiciones de marginación.	Capacitación	3.00	27.00
4.00	Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Gestión	15.00	0.00
5.00	Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM.	Reunión	1.00	0.00
6.00	Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Solicitud	3.00	0.00
7.00	Apoyar el arranque y operación de proyectos productivos familiares y de grupos comunitarios.	Proyecto	3.00	0.00
8.00	Proveer de un espacio de capacitación para realizar trabajos y proyectos productivos.	Espacio	0.00	0.00
9.00	Vigilar que los apoyos sociales lleguen a la población que realmente los necesita	Cédula	3.00	0.00
10.00	Coadyuvar con instancias responsables de programas sociales federales y estatales.	Gestión	1.00	0.00
11.00	Gestionar y dar seguimiento al funcionamiento de tiendas SEGALMEX y lecherías Diconsa.	Gestión	0.00	0.00
12.00	Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables.	Cédula	0.00	0.00



Evaluación del indicador	<b>Crítico</b>	No se alcanzaron las metas. Se sugiere programar el siguiente ejercicio de acuerdo a los resultados obtenidos en este año.
--------------------------	----------------	--

**TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

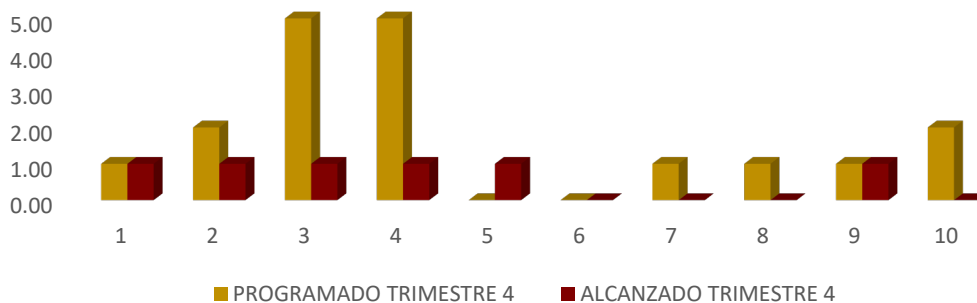
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

La promoción de la cultura como factor de identidad social, durante este ejercicio es de relevante importancia, tal como se muestra en los resultados obtenidos desde el área de educación y cultura, así como el área del cronista municipal.

Programa presupuestario	02050101	Educación básica
Proyecto	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
Dependencia general	000	Educación cultural y bienestar social
Dependencia auxiliar	141	Educación

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Servicio	1.00	1.00
2.00	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Escuela	2.00	1.00
3.00	Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Mejoramiento	5.00	1.00
4.00	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Mejoramiento	5.00	1.00
5.00	Acuerdos con las instancias de cuidado del menor, para implementar un programa de educación inicial.	Convenio	0.00	1.00
6.00	Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la educación inicial.	Campaña	0.00	0.00
7.00	Gestionar la vinculación interinstitucional entre niveles medio superior y superior	Vinculación	1.00	0.00
8.00	Participación de la comunidad estudiantil para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.	Participación	1.00	0.00
9.00	Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo.	Atención	1.00	1.00
10.00	Programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Gestión	2.00	0.00

**Dirección de Educación y Cultura**



Evaluación del indicador	Adecuado	Se dio cumplimiento a lo programado en las metas desde los primeros trimestres.
--------------------------	----------	---

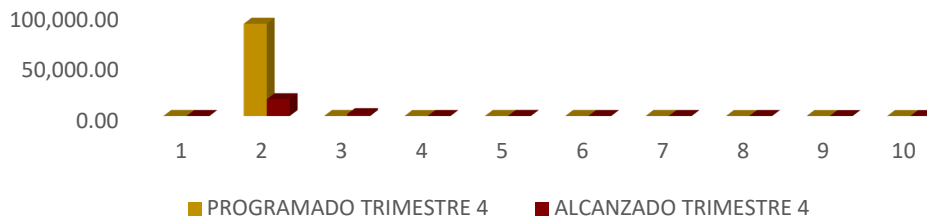
## CASA DE CULTURA TLALMANTICALLI, EL CENTRO CULTURAL TONATIUH CALLI Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

La cultura ha sido una prioridad en esta administración 2022-2024, por lo cual, implementamos acciones que fortalecen la identidad municipal, llevando a cabo actividades culturales dentro y fuera de los planteles educativos a través de la Casa de Cultura Tlalmantlicalli, el Centro Cultural Tonatiuh Calli y las Bibliotecas Municipales. En cuanto al avance de las metas programadas para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, se reporta los siguiente:

Programa presupuestario	02040201	Cultura y arte
Proyecto	020402010101	Servicios culturales
Dependencia general	O00	Educación cultural y bienestar social
Dependencia auxiliar	150	Cultura

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Evento	68.00	73.00
2.00	Eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento.	Asistente	90,000.00	16362.00
3.00	Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Evento	20.00	1842.00
4.00	Elaboración de un programa cultural y artístico.	Programa	1.00	12.00
5.00	Promoción de las actividades culturales.	Publicación	6.00	88.00
6.00	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Espacio	10.00	34.00
7.00	Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.	Solicitud	16.00	32.00
8.00	Eventos, socio culturales, deportivos, artísticos, para la población joven.	Evento	1.00	13.00
9.00	Ampliar los espacios culturales para el impulso de la convivencia.	Programa	1.00	0.00
10.00	Corredores culturales que vinculen actividades de esparcimiento.	Actividad	1.00	0.00

## Dirección de Educación y Cultura



Evaluación del indicador

Adecuado

Se dio cumplimiento a lo programado en las metas desde los primeros trimestres.

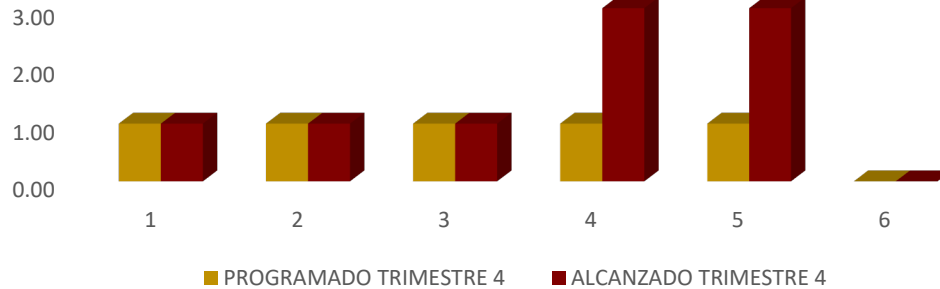
### CRONISTA MUNICIPAL

El cronista municipal es el encargado de llevar el registro del acontecer histórico, hechos memorables y formas y modos de vida comunitarios que generan la identidad municipal. Es responsabilidad del cronista municipal promover y preservar los usos y costumbres de las comunidades, de esta manera, el avance programático al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, se reporta de la siguiente manera:

Programa presupuestario	01030301	Conservación del patrimonio público
Proyecto	010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
Dependencia general	D00	Secretaria del ayuntamiento
Dependencia auxiliar	113	Cronista municipal

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Programa	1.00	1.00
2.00	Acciones de mantenimiento y transmisión de conocimiento histórico	Programa	1.00	1.00
3.00	Programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	Exposición	1.00	1.00
4.00	Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Evento	1.00	3.00
5.00	Programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Recorrido	1.00	3.00
6.00	Impulsar la creación de corredores culturales que vinculen actividades de esparcimiento.	Gestión	0.00	0.00

## Cronista Municipal



Evaluación del indicador

Adecuado

Se dio cumplimiento a lo programado en las metas desde los primeros trimestres.

### TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

Como lo establece la Ley General de Salud en su artículo 167, es un “conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan \* al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”. \* (Sic)

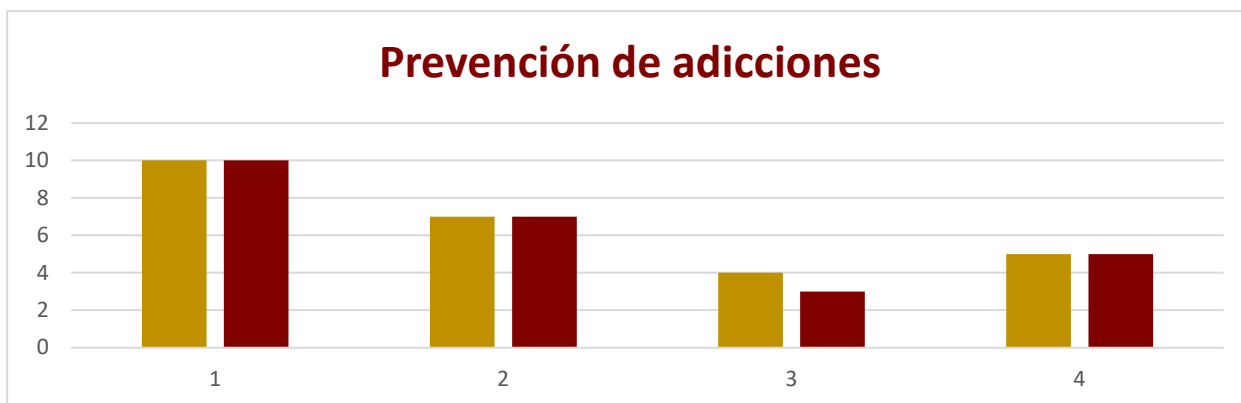
El Sistema Municipal DIF conducen políticas públicas en materia de asistencia social que promuevan la integración de la familia; también, fomenta acciones encaminadas para mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

En este sentido, el Sistema Municipal DIF Chicoloapan, presenta los siguientes avances en su programación presupuesta al cuarto trimestre del ejercicio 2023.

Programa Presupuestario	02030101	Prevención médica para la comunidad
Proyecto	020301010202	Prevención de las adicciones
Dependencia General	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar	308	Área de orientación familiar

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas, con enfoque de educación de la salud mental.	Pláticas	10	10
2	Atención psicológica a personas con alguna adicción o trastornos derivados de las adicciones.	Asesoría	7	7

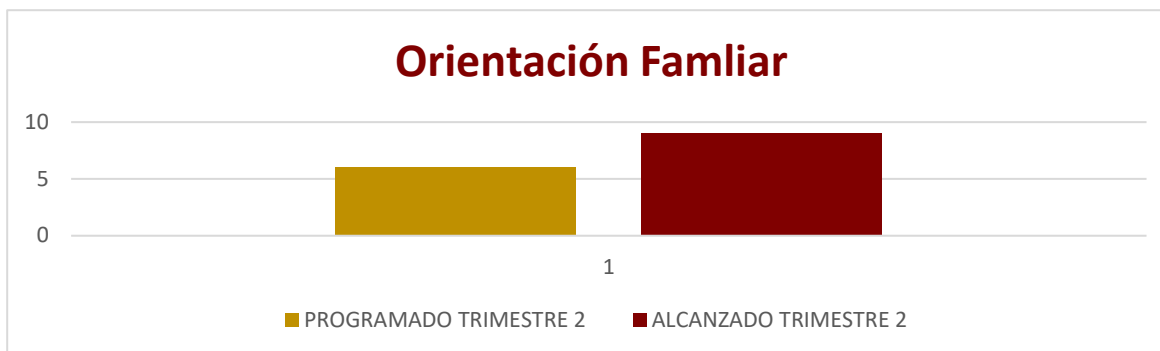
3	Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones	Jornada	4	3
4	Realizar talleres psicoeducativos de CONADIC	Taller	5	5



Evaluación del indicador:	Adecuado	Se integra evidencia por cada acción realizada para el cumplimiento de la meta.
---------------------------	----------	---

Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo integral de la familia
Proyecto	020608040101	Fomento a la integración de la familia
Dependencia General	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar	308	Área de orientación familiar

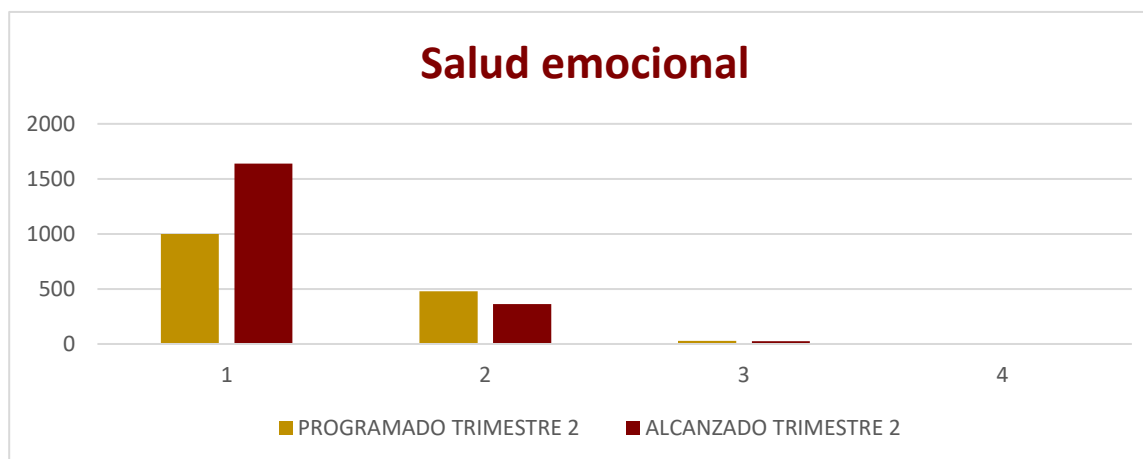
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Impartir cursos de escuela de orientación para padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia a población abierta.	Curso	6	9



Evaluación del indicador: **Adecuado** Se observa un adecuado cumplimiento

Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo integral de la familia
Proyecto	020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
Dependencia General	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar	308	Área de orientación familiar

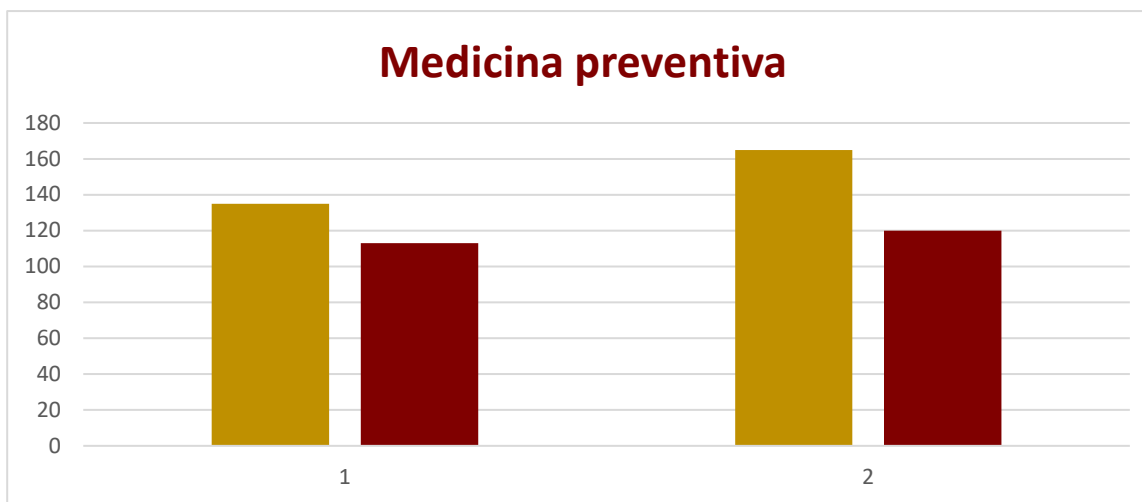
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Atender a pacientes de psicología subsecuentes y de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno	Consulta	1000	1638
2	Atender a pacientes de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno	Consulta	480	362
3	Otorgar pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta	Plática	27	24
4	Realizar jornadas de salud mental destinadas a la prevención de trastornos emocionales y conductuales	Jornada	1	1



Evaluación del indicador: **Insuficiente** Se sugiere establecer los mecanismos necesarios para cumplir con lo programado en el trimestre en cada una de las metas

Programa Presupuestario	02030101	Prevención médica para la comunidad
Proyecto	020301010101	Medicina preventiva
Dependencia General	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar	310	Área de salud y deporte

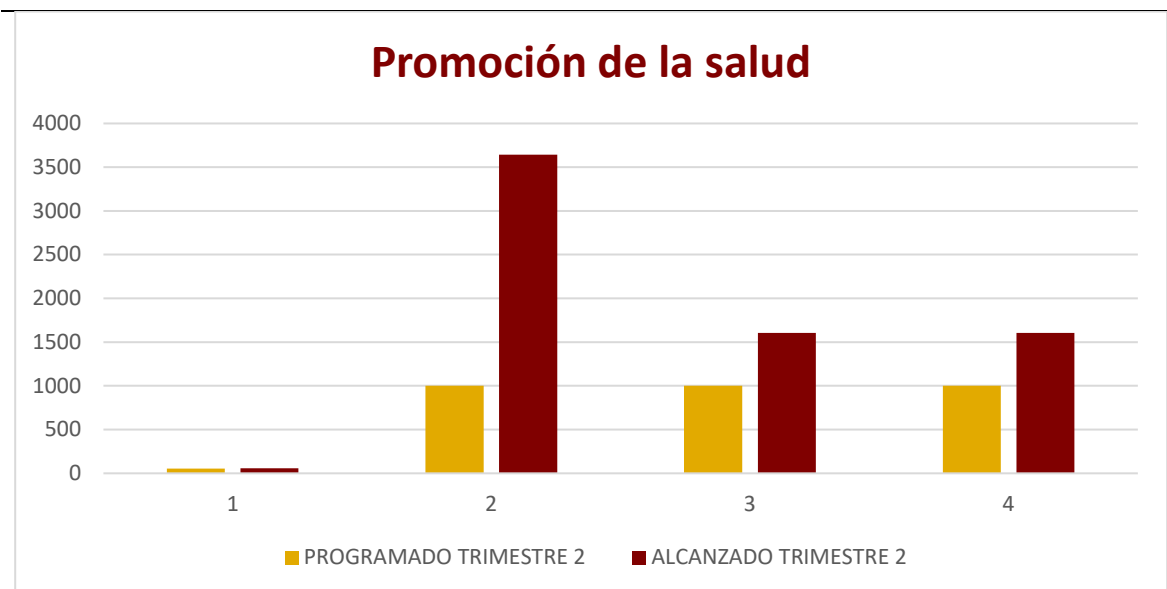
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploraciones)	Examen	135	113
2	Realizar exámenes para detección de cáncer cervicouterino (citologías)	Examen	165	120



Evaluación del indicador:	Insuficiente	Se sugiere establecer los mecanismos necesarios para cumplir con lo programado en el siguiente ejercicio,
---------------------------	--------------	---

Programa Presupuestario	02030101	Prevención médica para la comunidad
Proyecto	020301010201	Promoción de la salud
Dependencia General	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar	310	Área de Salud y Deporte

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Impartir asesorías de odontología preventiva, tanto a público cautivo (escuelas y padres de familia), como a población abierta	Asesoría	55	57
2	Aplicación de flúor a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del municipio de acuerdo al programa educativo preventivo.	Dosis	1000	3642
3	Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio	Consulta	1000	1605
4	Otorgar tratamientos en consultorio fijo a población abierta al municipio.	Tratamiento	1000	1605

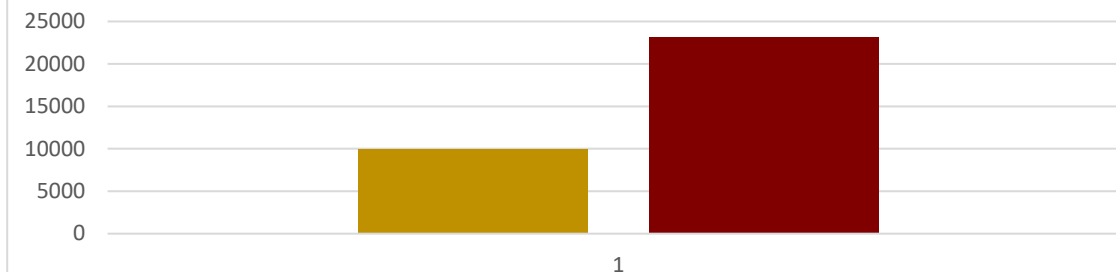


<b>Evaluación del indicador:</b>	<b>Adecuado</b>	Se observa un adecuado cumplimiento
----------------------------------	-----------------	-------------------------------------

Programa Presupuestario	02030201	Atención médica
Proyecto	020302010101	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas
Dependencia General	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar	310	Área de Salud y Deporte

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio	Consulta	10000	23171
<b>Evaluación del indicador:</b>	<b>Adecuado</b>	Se sugiere de ser el caso, por la demanda, seguir realizando reconducción a fin de mantener un adecuado cumplimiento de metas.		

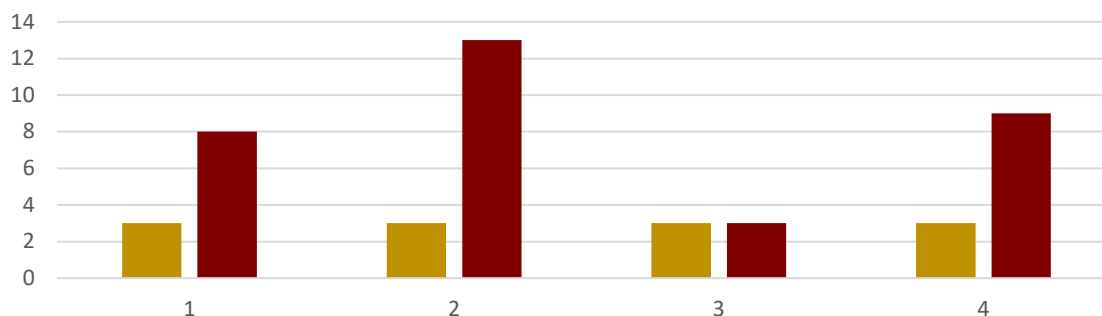
## Consultas médicas



Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo integral de la familia
Proyecto	020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso
Dependencia General	E00	Área de operación
Dependencia Auxiliar	312	Área de Servicios Jurídicos

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la procuraduría de protección municipal	Reporte	3	8
2	Detectar si existe una probable vulneración o restricción derechos de las niñas, niños y adolescente, a través de un reporte de manera telefónica o de forma personal	Reporte	3	13
3	Representación jurídica en instancia ministerial federal o local	Representación	3	3
4	Mediación de casos con perspectiva de infancia	Mediaciones	3	9

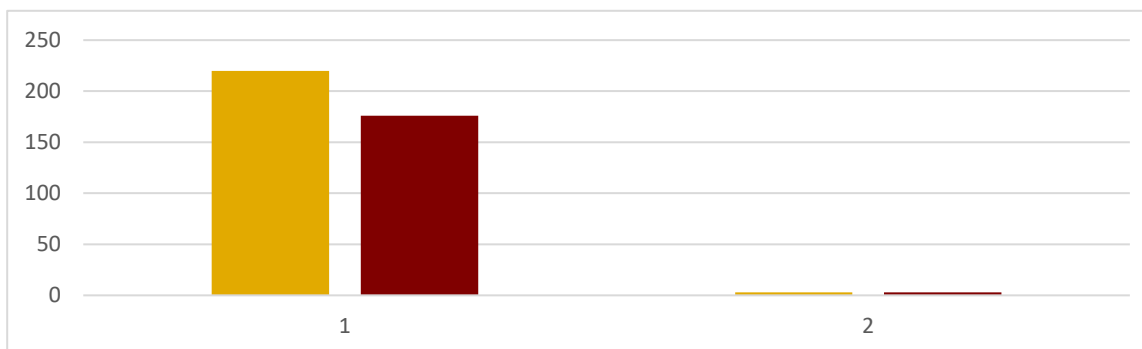
## Procuraduría de la defensa de la niña, niño y adolescente



Evaluación del indicador:	Adecuado	Se sugiere de ser el caso, por la demanda, seguir realizando reconducción a fin de mantener un adecuado cumplimiento de metas.
---------------------------	----------	--

Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral de la familia
Proyecto	020608040103	Servicios Jurídico Asistenciales A La Familia
Dependencia General	E00	Área de Operación
Dependencia Auxiliar	312	Área de Servicios Jurídicos

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos	Asesoría	220	176
2	Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes	Juicio	3	3

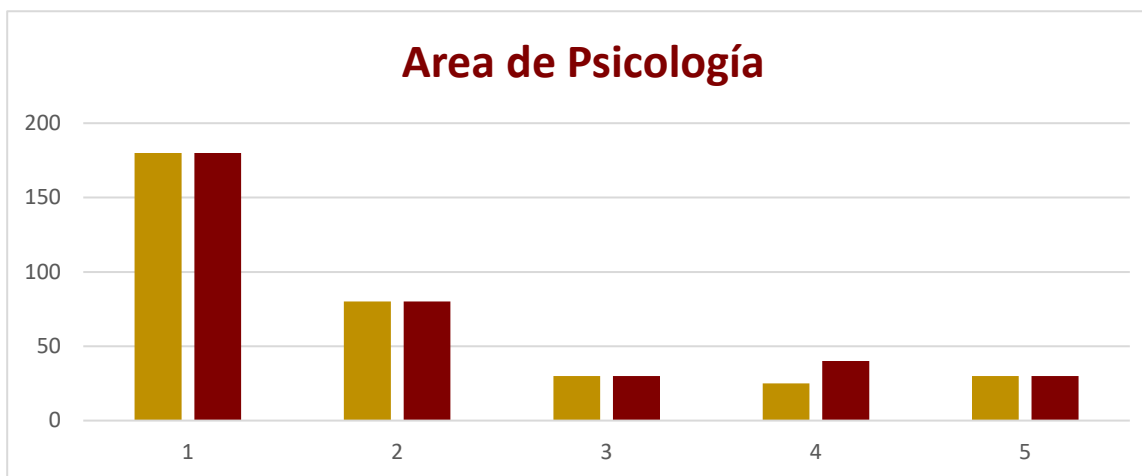


Evaluación del indicador:	Insuficiente	Se sugiere establecer los mecanismos necesarios para cumplir con lo programado en el trimestre en cada una de las metas
---------------------------	--------------	---

Programa Presupuestario	02060806	Oportunidades para los jóvenes
Proyecto	020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	301	Unidad de Asistencia Social

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general.	Persona	180	180
2	Impartir pláticas con temas de prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven, dirigida a madres, padres, tutores y personal docente.	Plática	80	80

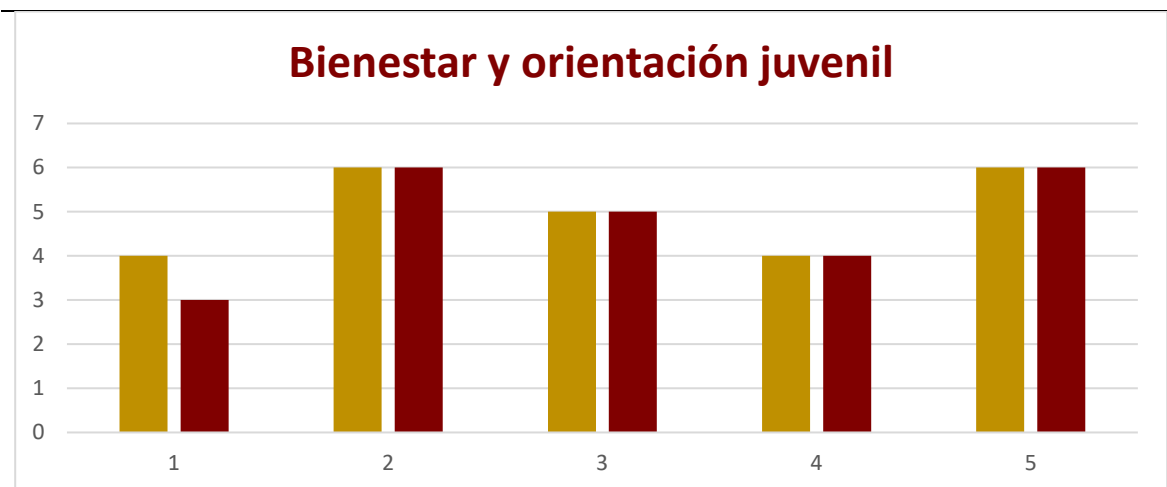
3	Impartir el curso taller guía para padres, dirigido a madres, padres y tutores y personal docente.	Sesión	30	30
4	Impartir el curso taller guía para padres, dirigido a madres, padres y tutores y personal docente.	Adolescente	25	40
5	Impartir platicas ocasionales a adolescentes para prevenir conductas de riesgo.	Plática	30	30



Evaluación del indicador: **Adecuado** Se observa un adecuado cumplimiento

Programa Presupuestario	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Proyecto	020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de genero
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

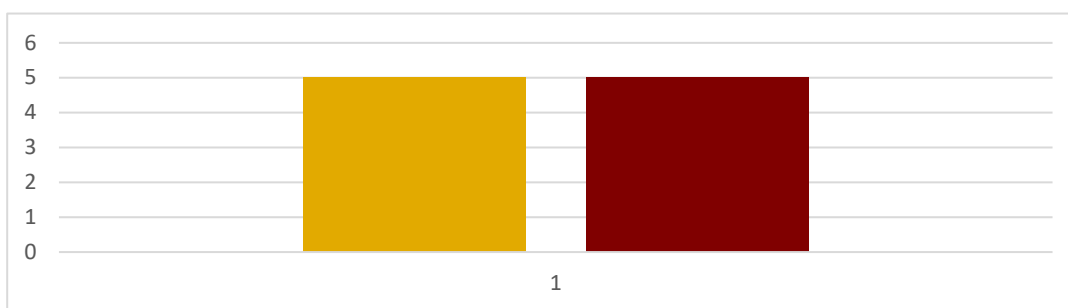
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo)	Taller	4	3
2	Impartir jornadas de dignificación de la mujer	Jornada	6	6
3	Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales	Plática	5	5
4	Impartir talleres preventivos de depresión	Taller	4	4
5	Impartir taller de género masculino	Taller	6	6



Evaluación del indicador: **Adecuado** Se cumple parcialmente con las metas establecidas.

Programa Presupuestario	02060806	Oportunidades para los jóvenes
Proyecto	020608060102	Bienestar y orientación juvenil
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

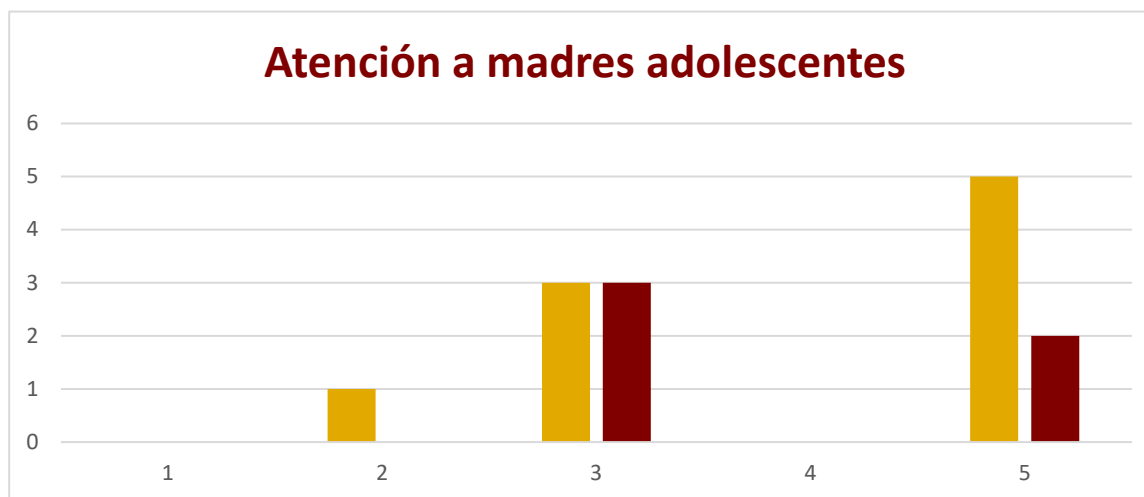
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Implementar actividades culturales y recreativas, enfocadas a la prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven.	Actividad	4	4



Evaluación del indicador: **Adecuado** Se cumple con la meta programada

Programa Presupuestario	02060806	Oportunidades para los jóvenes
Proyecto	020608060104	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Realizar jornadas de prevención del embarazo en adolescentes	Jornada	0	0
2	Implementar la estrategia de bebés virtuales	Adolescente	1	0
3	Implementación de taller "prevención del embarazo adolescente"	Taller	3	3
4	Actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo (ferias de salud, desfiles, foros, torneos deportivos)	Actividad	0	0
5	Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia	Publicación	5	2

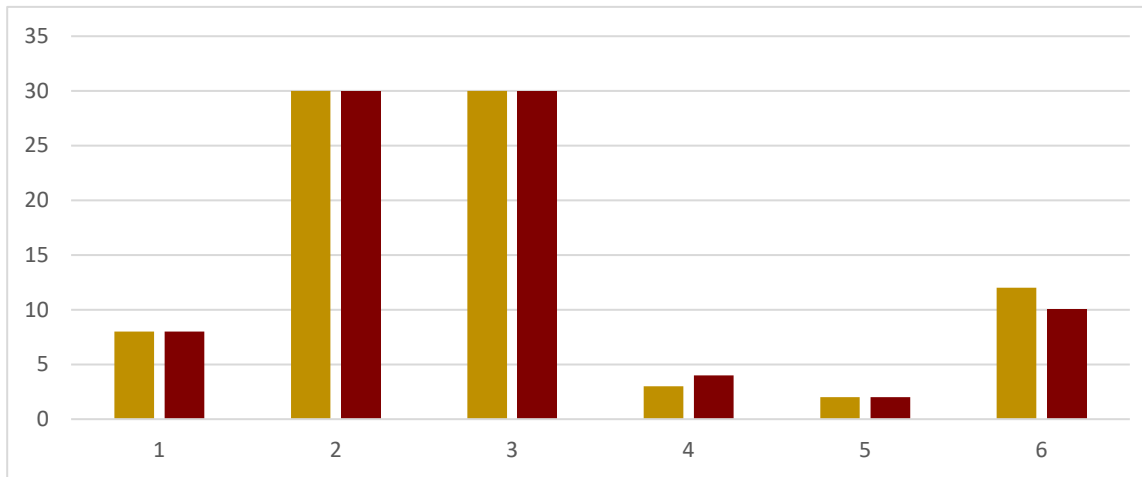


Evaluación del indicador:	Insuficiente	Se sugiere establecer los mecanismos necesarios para cumplir con lo programado en el trimestre en cada una de las metas
---------------------------	--------------	---

Programa Presupuestario	02060806	Oportunidades para los jóvenes
Proyecto	020608060105	Atención integral a la madre adolescente
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Impartir el curso taller para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes	Sesión	8	8

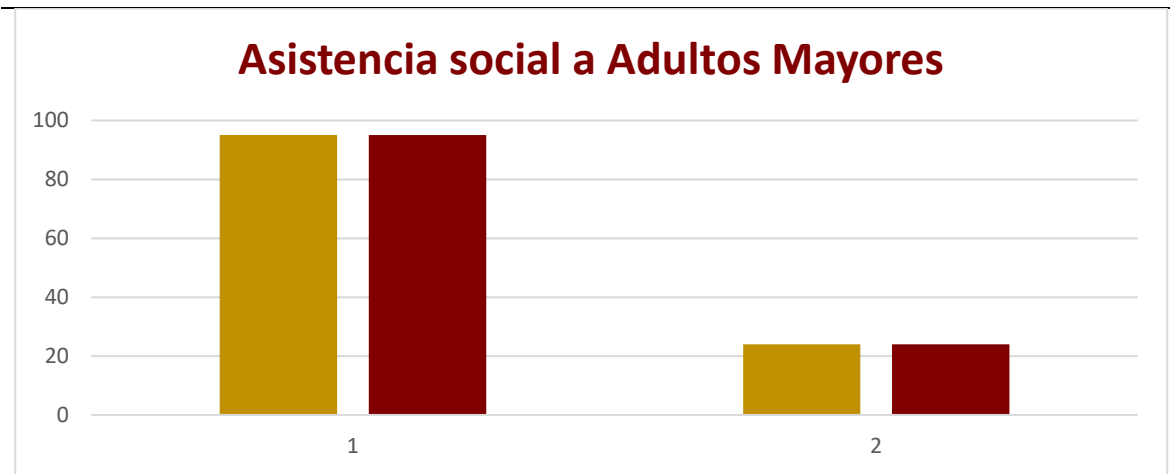
2	Canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil).	Mujer adolescente	30	30
3	Sensibilizar a la pareja, familiares y acompañantes de las adolescentes embarazadas y madres adolescentes, sobre esta problemática.	Persona	30	30
4	Gestionar talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a madres adolescentes y adolescentes embarazadas	Taller	3	4
5	Gestionar la implementación de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para madres adolescentes y adolescentes embarazadas	Taller	2	2
6	Sensibilizar a madres adolescentes de 12 a 18 años reincidentes de embarazo	Mujer adolescente	12	10



Evaluación del indicador:	<b>Adecuado</b>	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
---------------------------	-----------------	--

Programa Presupuestario	02060803	Apoyo a los adultos mayores
Proyecto	020608030102	Asistencia social a los adultos mayores
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	313	Área de Desarrollo Comunitario

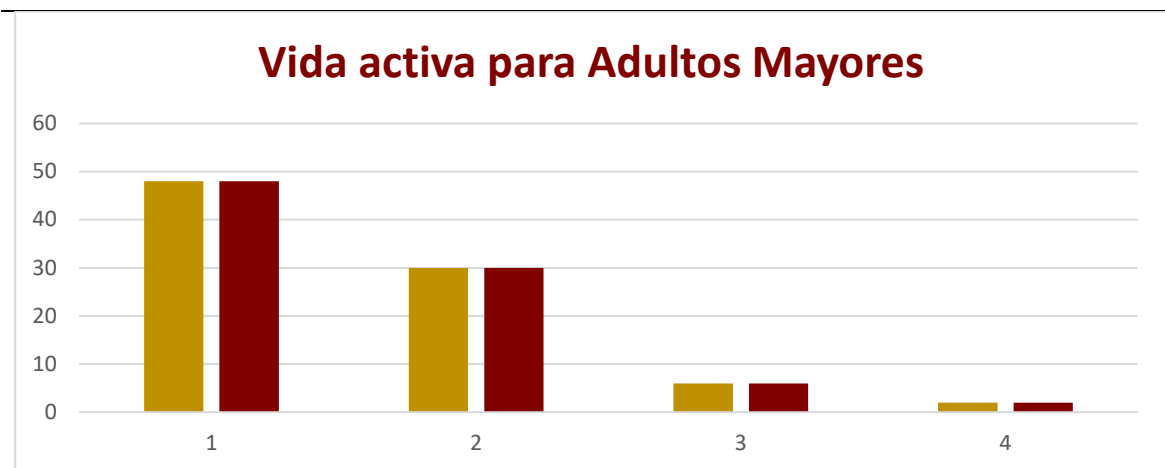
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica y odontológica)	Consulta	95	95
2	Brindar asesorías jurídicas a los adultos mayores	Asesoría	24	24



valuación del indicador:	Adecuado	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
--------------------------	----------	--

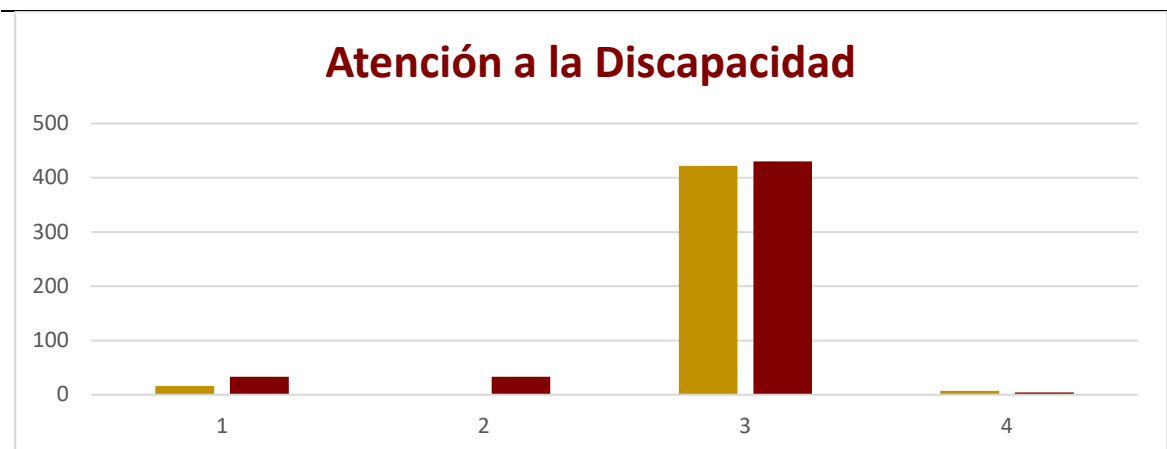
Programa Presupuestario	02060803	Apoyo a los adultos mayores
Proyecto	020608030201	Vida activa para el adulto mayor
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	313	Área de Desarrollo Comunitario

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Operar grupos o casas de día para personas adultas mayores	Grupo	48	48
2	Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales	Taller	30	30
3	Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores	Plática	6	6
4	Realizar eventos dirigidos a personas adultas mayores	Evento	2	2



valuación del indicador:	Adecuado	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
Programa Presupuestario	02060802	Atención a personas con discapacidad
Proyecto	020608020102	Orientación e información sobre discapacidad
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Impartir pláticas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general	Plática	16	33
2	Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general	Taller	0	33
3	Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad, a través de asesorías individuales.	Asesoría	422	430
4	Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF entre la población (trípticos, carteles, periódicos murales y rotafolios)	Publicación	7	4



Evaluación del indicador:	Adecuado	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
---------------------------	----------	--

Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020201	Capacitación A Personas Con Discapacidad
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

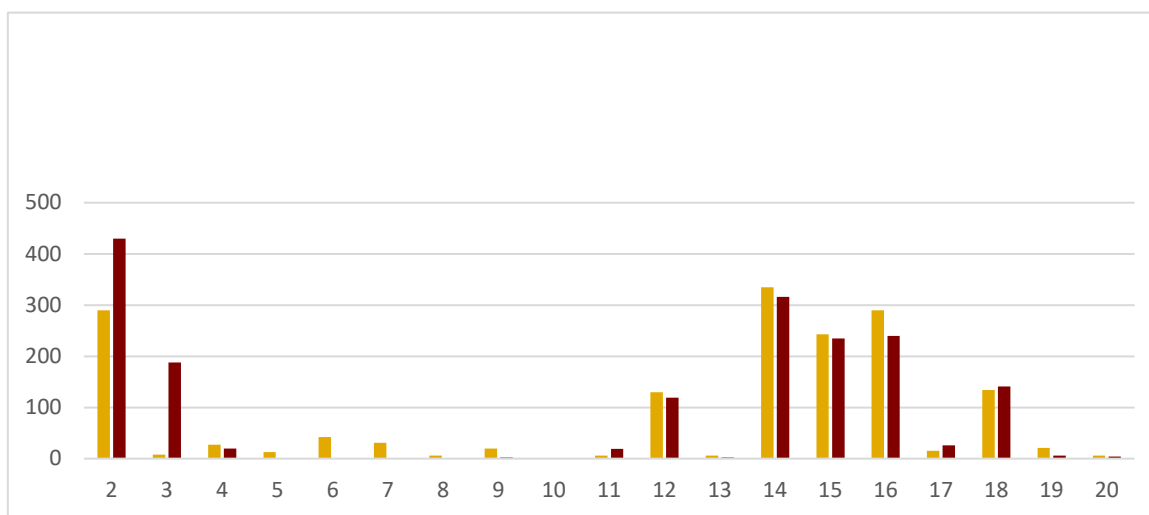
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Impartir pláticas de sensibilización en inclusión social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población	Pláticas	7	6
2	Incluir a personas con discapacidad a educación especial	Persona	0	0
3	Incluir a personas con discapacidad a educación regular	Persona	0	0
4	Incluir laboralmente a personas con discapacidad	Persona	0	0
5	Incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo.	Persona	0	0
6	Incluir a personas con discapacidad a las actividades recreativas o culturales.	Persona	34	0
7	Incluir a personas con discapacidad o familiares a grupos de autoayuda	Persona	3	0

Evaluación del indicador:	Insuficiente	Sin cumplimiento de metas
---------------------------	--------------	---------------------------

Programa Presupuestario	02060802	Atención a personas con discapacidad
Proyecto	020608020301	Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Detectar a personas con discapacidad	Valoración	182	430
2	Orientar a personas con discapacidad	Orientación	290	430
3	Canalizar o referir a personas con discapacidad	Canalización	8	188
4	Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad	Visita	27	20
5	Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares	Plática	13	0
6	Realizar acciones de integración educativa a personas con discapacidad	Persona	42	0
7	Realizar acciones de integración laboral a personas con discapacidad	Persona	31	0
8	Realizar acciones de integración recreativa y cultural a personas con discapacidad	Persona	6	1
9	Realizar acciones de integración deportiva a personas con discapacidad	Persona	20	2
10	Realizar convenios para personas con discapacidad	Convenio	1	1
11	Otorgar donativos a personas con discapacidad	Donativo	6	19
12	Apoyar con transporte a personas con discapacidad	Apoyo	130	119
13	Elaborar material de difusión del programa de RBC	Publicación	6	2
14	Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en crisis, uris o ubris	Consulta	335	316
15	Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en crisis, uris o ubris	Consulta	243	235
16	Otorgar consultas de trabajo social a personas con discapacidad en crisis, uris o ubris	Consulta	290	240
17	Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y a sus familiares	Plática	15	26
18	Detección de personas con discapacidad permanente	Detección	134	141
19	Otorgar alta a personas con discapacidad	Alta	21	6

20	Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención.	Persona	6	4
----	---	---------	---	---

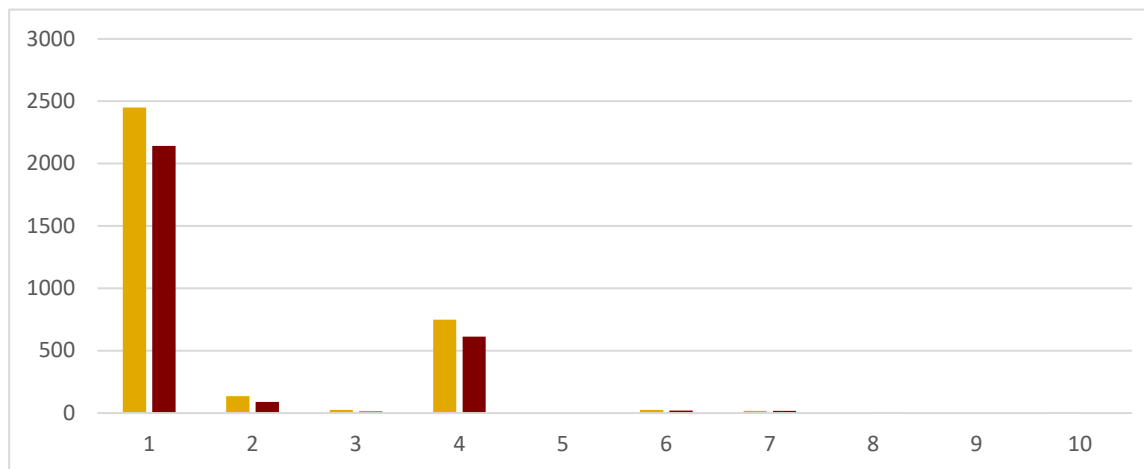


Evaluación del indicador:	Insuficiente	Se sugiere establecer los mecanismos necesarios para cumplir con lo programado en el trimestre en cada una de las metas
---------------------------	--------------	---

Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020302	Atención Terapéutica A Personas Con Discapacidad
Dependencia General	F00	Área de Gestión Social
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Terapia	2450	2141
2	Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en cris, URIS o UBRIS	Terapia	135	89
3	Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Terapia	25	13
4	Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS	Terapia	750	612
5	Solicitar el equipamiento de CRIS, URIS y UBRIS	CRIS/vRIS/vBRIS	0	0
6	Otorgar donativos a personas con discapacidad	Ayuda funcional	25	19
7	Integrar expedientes para la donación de ayudas funcionales a través del DIFEM.	Expediente aprobado	18	17
8	Solicitar la canalización de menores susceptibles de que se les otorguen terapias de	Beca	0	2

	rehabilitación en CRIT, en coordinación con DIFEM y fundación teletón			
9	Fabricar ayudas funcionales en los SMDIF	Ayuda funcional	0	0
10	Reparar ayudas funcionales en los SMDIF	Ayuda funcional	1	0



Evaluación del indicador:	<b>Insuficiente</b>	Se sugiere de ser el caso, por la demanda, seguir realizando reconducción a fin de mantener un adecuado cumplimiento de metas.
---------------------------	---------------------	--

### TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

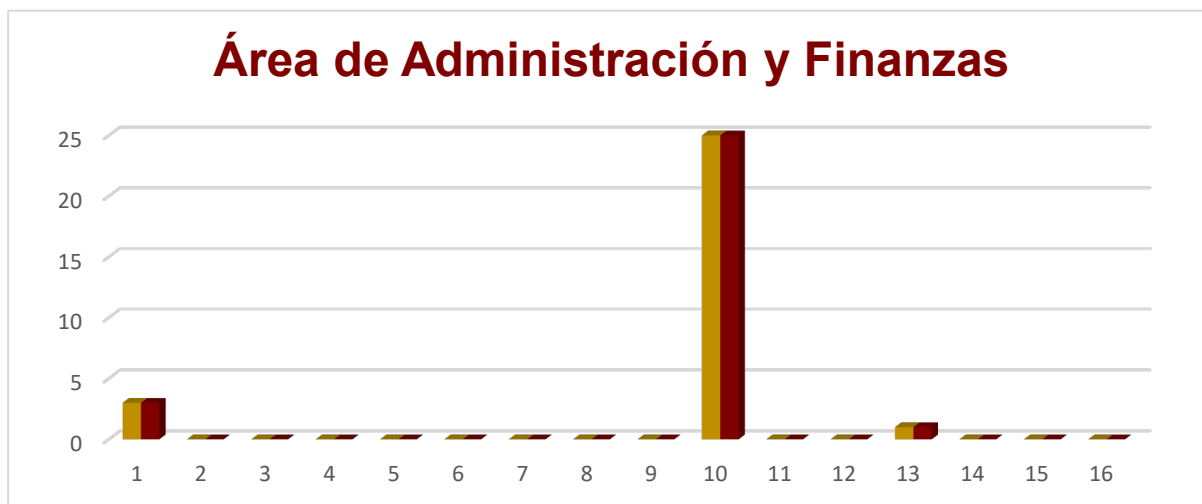
Promover la cultura física para impulsar el desarrollo físico de las personas, es una de las metas más importantes de este Gobierno Municipal, por lo que, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), lleva a cabo diversas actividades como recorridos con bicicleta, zumba, competencias de alto rendimiento, entre otras actividades, con el fin de brindar a la población general, pero sobre todo a los jóvenes y niños, espacios de sano desarrollo que eviten su incursión al mundo de las drogas y la delincuencia.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2023, se observan programáticamente, los siguientes avances:

Programa presupuestario	02040101	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
Proyecto	010502020401	Registro y control de caja y tesorería
Dependencia general	B00	Administración y finanzas
Dependencia auxiliar	402	Área de administración y finanzas

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Informes mensuales	Informe	3	3
2	Cuenta publica	Cuenta	0	0

3	Presupuesto	Presupuesto	0	0
4	Informes mensuales	Informe	0	0
5	Cuenta publica	Cuenta	0	0
6	Presupuesto	Presupuesto	0	0
7	Arqueos de caja	Arqueo	0	0
8	Promociones (descuentos)	Promociones	0	0
9	Conciliaciones contables y presupuestales	Conciliaciones	0	0
10	Incremento de usuarios	Usuarios	25	25
11	Conciliación fisico contable de inventarios	Conciliaciones	0	0
12	Contestación de solicitudes	Solicitudes	0	0
13	Seguimiento a solicitudes	Seguimiento	1	1
14	Capacitación de personal responsable	Capacitación	0	0
15	Publicaciones de CONAC	Publicación	0	0
16	Publicaciones de INFOMEX	Publicación	0	0

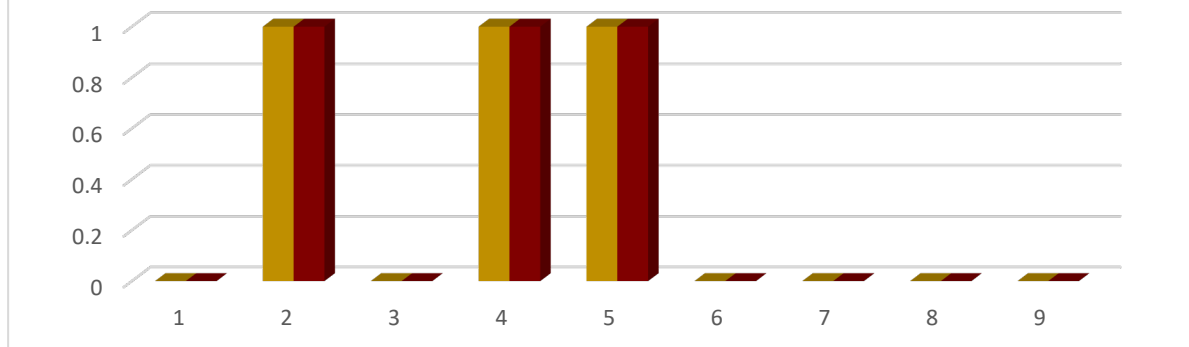


Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
--------------------------	----------	--

Programa presupuestario	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto	010502060101	Administración de personal
Dependencia general	B00	Administración y finanzas
Dependencia auxiliar	402	Área de administración y finanzas

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Manifestación de bienes	Manifestaciones	0	0
2	Levantamiento de inventarios	Levantamiento	1	1
3	Revisión de presentación	Revisión	0	0
4	Patrimonial en movimientos	Patrimonio	1	1
5	Supervisar entrega de informes	Supervisión	1	1
6	Contratos de personal	Contrato	0	0
7	Bajas del ISSEMYM	Bajas	0	0
8	Altas del ISSEMYM	Altas	0	0
9	Actualización de expedientes	Expedientes	0	0

## Área de Administración y Finanzas

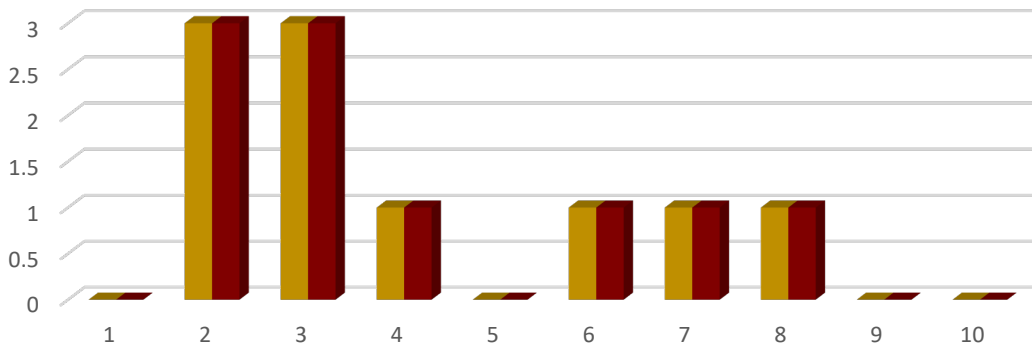


Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
--------------------------	----------	--

Programa presupuestario	02040101	Cultura física y deporte
Proyecto	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
Dependencia general	B00	Dirección general
Dependencia auxiliar	401	Área de dirección y coordinación

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Manifestación de bienes	Manifestaciones	0	0
2	Platicas del fomento del deporte	Platicas	3	3
3	Eventos fuera de polideportivo	Evento	3	3
4	Gestión de alumbrado en parques	Alumbrado	1	1
5	Actívate IMCUFIDE a tu colonia	Activación	0	0
6	Gestión de apoyos en servicios deportivos para personas	Gestión	1	1
7	Gestión de apoyos en servicios deportivos para personas	Gestión	1	1
8	Gestión de apoyos en servicio deportivos para personas	Gestión	1	1
9	Convenios con instituciones publicas	Convenios	0	0
10	Convenios con entidades publicas	Convenios	0	0

## Área de Dirección y Coordinación



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere seguir dando cumplimiento a lo programado a fin de obtener un cumplimiento de metas de 100%
--------------------------	----------	--

Programa presupuestario	1030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto	10304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Dependencia general	D00	Contraloría interna
Dependencia auxiliar	401	Área de dirección y coordinación

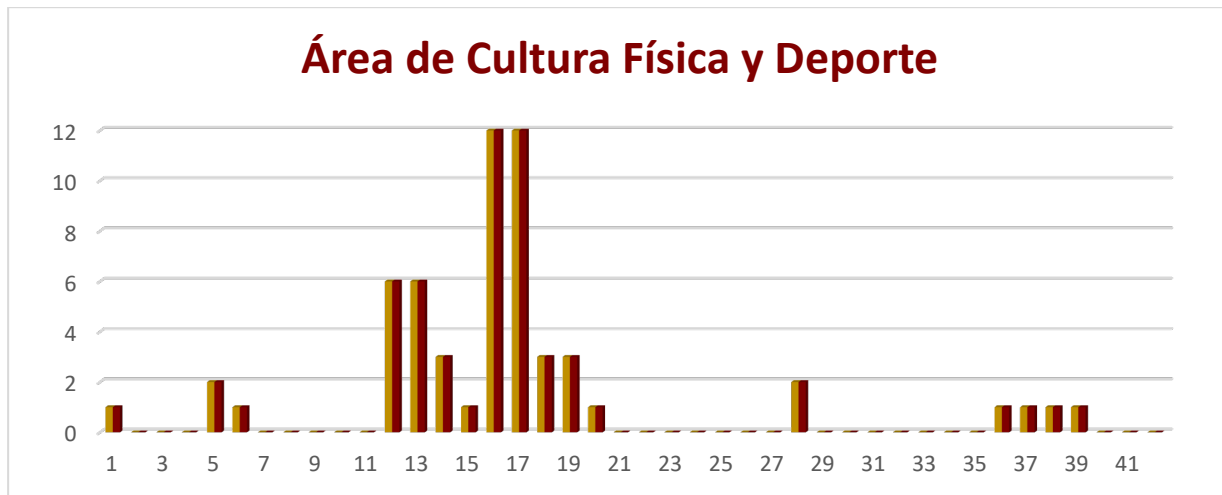
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Levantamiento de inventario	Levantamiento	1	0
2	Supervisión a seguimiento de procedimientos	Supervisión	1	0
3	Supervisión a presentación de declaración de manifestación de bienes	Supervisión	0	0
4	Supervisión de presentación y entrega de informes trimestrales	Supervisión	1	0
5	Patrimonial en movimientos	Verificar	1	0

Evaluación del indicador	Insuficiente	Metas no alcanzadas
--------------------------	--------------	---------------------

Programa presupuestario	02040101	Cultura física y deporte
Proyecto	020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas
Dependencia general	C00	Difusión y operación
Dependencia auxiliar	403	Área de cultura física

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Clase de zumba	Clase	1	1
2	Recorrido familiar en bicicleta	Recorrido	0	0

3	Plan intensivo para mejorar tu salud y figura	Plan	0	0
4	Examen de promoción de grados wushu	Examen	0	0
5	Clínica de entrenamiento	Entrenamiento	2	2
6	Sábado recreativo familiar	Jornada	1	1
7	Seminario taichi	Seminario	0	0
8	Evento de fogueo para la selección de wushu	Evento	0	0
9	Festival del día del niño	Festival	0	0
10	Concentración centro ceremonial otomi wushu	Jornada	0	0
11	Dancefit	Evento	0	0
12	Mantenimiento a áreas deportivas	Mantenimiento	6	6
13	Contratos de servicios e instalaciones	Contratos	6	6
14	Supervisión de actividades deportivas	Supervisiones	3	3
15	Gestionar eventos para la participación ciudadana	Gestiones	1	1
16	Supervisión área de albercas	Supervisión	12	12
17	Supervisión de área de gimnasio	Supervisión	12	12
18	Jornada de limpieza a áreas verdes	Supervisión	3	3
19	Supervisión a áreas de canchas deportivas	Supervisión	3	3
20	Entrega de levantamiento de inventario	Supervisión	1	1
21	Curso de verano	Curso	0	0
23	Super clase de artes marciales Chicoloapan	Super clase	0	0
24	Super clase gimnasia rítmica	Super clase	0	0
25	Super clase gimnasia rítmica	Super clase	0	0
26	Copa de gimnasia rítmica	Copa	0	0
27	Campeonato regional wushu	Campeonato	0	0
28	Torneo de fútbol	Torneo	0	0
29	Competencia acuática	Competencia	2	2
30	Campeonato selectivo wushu	Campeonato	0	0
31	Torneo de fútbol de sala	Copa	0	0
32	Copa de wushu y artes marciales de Chicoloapan 2023	Campeonato	0	0
33	Campeonato estatal de gimnasia rítmica	Carrera	0	0
34	Carrera juvenil	Torneo	0	0
35	Gran sparring wushu Chicoloapan 2023	Campeonato	0	0
36	Campeonato nacional gimnastas individuales	Torneo	0	0
37	Torneo de tkd	Torneo	1	1
38	Torneo nacional de fundamentos de gimnasia rítmica	Torneo	1	1
39	Torneo de basquetbol femenino y varonil	Exhibición	1	1
40	Exhibición box	Clase	0	0
41	Super clase zumba san Valentín	Eventos	0	0
42	Torneo relámpago de fútbol femenino y varonil	Torneo	0	0
43	Encuentro acuático	Competencia	0	0



Evaluación del indicador	Adecuado	Metas alcanzadas. Se sugiere programar para el siguiente ejercicio de acuerdo a los resultados obtenidos.
--------------------------	----------	---

## PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

### TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

#### DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

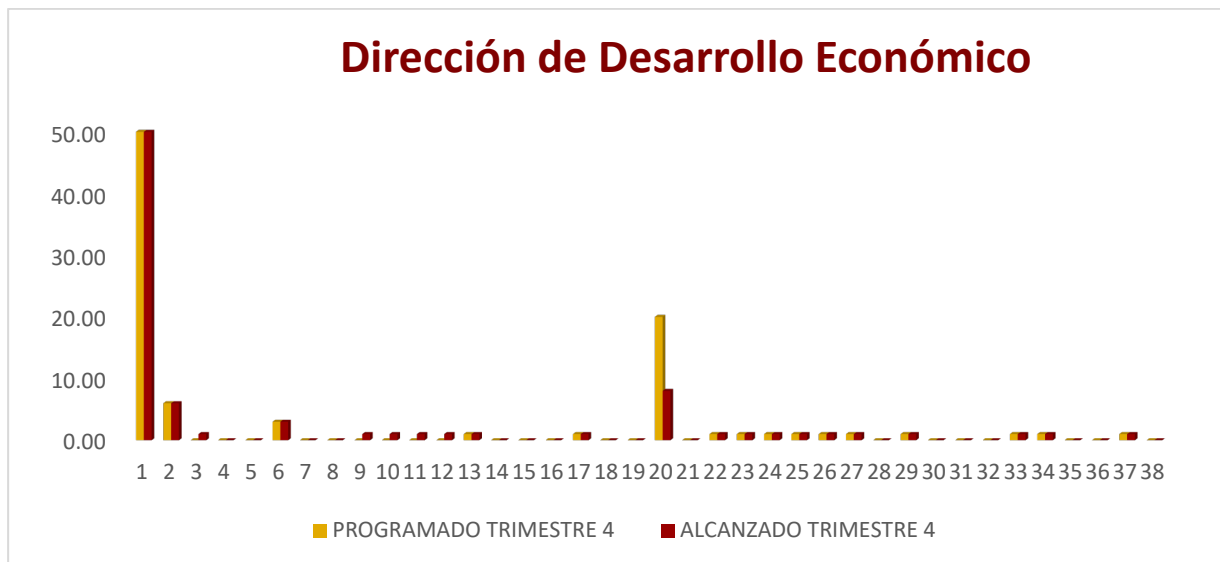
En este tema de desarrollo podemos observar que el sector terciario: comercial y de servicios, es el predominante en nuestro territorio municipal. De esta manera, las actividades realizadas por la Dirección de Desarrollo Económico en cuanto a las metas programadas, se registran para el segundo trimestre, de la siguiente manera:

Programa presupuestario	03040201	Modernización industrial y del comercio
Proyecto	030402010104	Fortalecimiento al comercio
Dependencia general	N00	Dirección de desarrollo económico
Dependencia auxiliar	132	Desarrollo comercial y de servicios

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Población	50.00	50.00
2.00	Programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad.	Población	6.00	6.00
3.00	Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Apoyo	0.00	1.00
4.00	Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Convocatoria	0.00	0.00

5.00	Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Estímulo	0.00	0.00
6.00	Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Proyecto	3.00	3.00
7.00	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos.	Feria	0.00	0.00
8.00	Ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Registro	0.00	0.00
9.00	Ferias de empleo de carácter presencial.	Contratación	0.00	1.00
10.00	Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Participante	0.00	1.00
11.00	Elaboración del catálogo de vacantes.	Catálogo	0.00	1.00
12.00	Promoción del evento presencial.	Asistencia	0.00	1.00
13.00	Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	Microempresa	1.00	1.00
14.00	Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo.	Microempresario	0.00	0.00
15.00	Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Curso	0.00	0.00
16.00	Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Apoyo	0.00	0.00
17.00	Padrón de unidades económicas elaborado.	Unidad	1.00	1.00
18.00	Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Curso	0.00	0.00
19.00	Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Asistencia	0.00	0.00
20.00	Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Solicitud	20.00	8.00
21.00	Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Proyecto	0.00	0.00
22.00	Emisión de estímulos.	Estímulo	1.00	1.00
23.00	Unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable	Campaña	1.00	1.00
24.00	Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Dictamen	1.00	1.00
25.00	Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento.	Licencia	1.00	1.00
26.00	Inspecciones de funcionamiento de las unidades económicas.	Inspección	1.00	1.00
27.00	Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas.	Verificación	1.00	1.00
28.00	Fomentar la actividad artesanal del municipio.	Artesano	0.00	0.00
29.00	Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Participante	1.00	1.00
30.00	Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Evento	0.00	0.00
31.00	Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Promoción	0.00	0.00
32.00	Impulsar la vinculación entre MiPymes y empresas estatales y nacionales.	Vinculación	0.00	0.00
33.00	Impulsar acciones que apoyen la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio.	Acción	1.00	1.00
34.00	Mejorar la accesibilidad para el mejoramiento de la actividad comercial.	Acción	1.00	1.00
35.00	Generación de empleos que apoyen las nuevas condiciones de cualificación de la población.	Gestión	0.00	0.00

36.00	Fomentar el interés de actividades productivas que desarrollen habilidades cognitivas en los profesionales.	Programa	0.00	0.00
37.00	Desocupar las vialidades y espacios públicos del comercio informal.	Programa	1.00	1.00
38.00	Otorgar microcréditos a las mujeres emprendedoras.	Microcrédito	0.00	0.00



Evaluación del indicador	Verde	Se sugiere continuar con el cumplimiento a lo programado trimestralmente.
--------------------------	-------	---

## TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Los espacios de convivencia social son espacios en donde se cultivan las relaciones sociales, incentiva la identidad e integración comunitaria además de dar sentido a la vida colectiva. Por ello, la Coordinación de Parques y Jardines atiende 29 diferentes parques y espacios públicos del municipio, realizando limpieza, desmalezado y trabajos de jardinería, para que los chicoloapenses tengan espacios de sana convivencia.

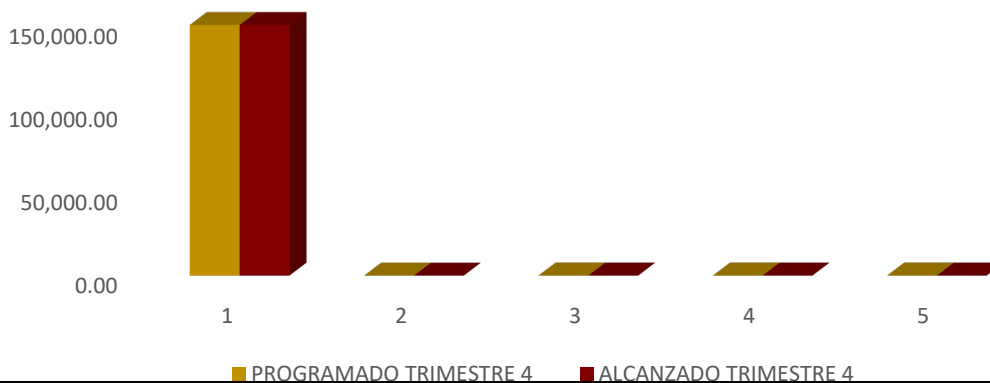
Durante el segundo semestre se han mantenido los jardines públicos, áreas verdes y camellones de fraccionamiento, unidades habitacionales, colonias, barrios y cabecera en buen estado y limpios como programa de limpieza y recuperación, con estas acciones se beneficia al total de la población.

## PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO

Programa presupuestario	02020601	Modernización de los servicios comunales
Proyecto	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
Dependencia general	H00	Servicios públicos
Dependencia auxiliar	128	parques y jardines

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento mediante la modernización de la infraestructura	Afluencia	150,000.00	150,000.00
2.00	Centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Espacio	5.00	5.00
3.00	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público.	Mantenimiento	50.00	50.00
4.00	Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público.	Acción	50.00	50.00
5.00	Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Mantenimiento	50.00	50.00

### Coordinación de Parques y Jardines



Evaluación del indicador	Verde	Se cumple con la meta programada.
--------------------------	-------	-----------------------------------

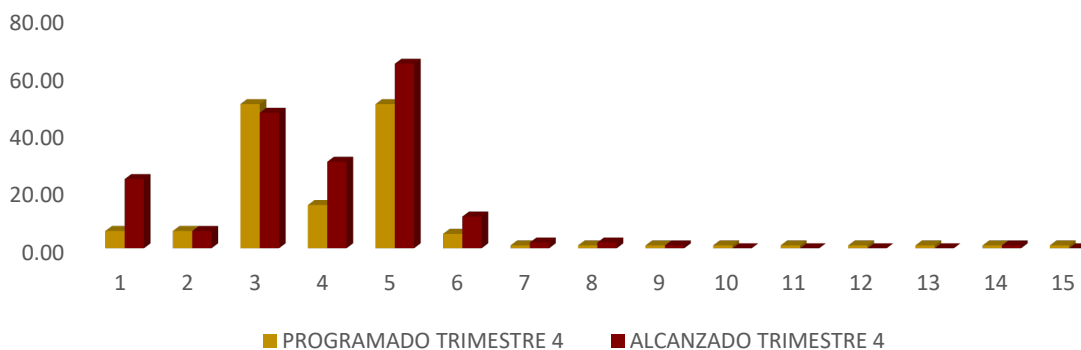
## COORDINACIÓN DE PANTEONES

La Coordinación de Panteones, atiende diariamente a ciudadanos con asesoramiento sobre de las fosas disponibles en los dos panteones municipales, así como los trámites y servicios anteriormente mencionados, además de realizar mantenimiento constante. Entre los proyectos para este ejercicio fiscal se encuentra la adecuación de las instalaciones y el ofrecimiento de nuevos servicios, para lo cual de manera constante se actualiza el registro de tumbas y espacios disponibles.

Programa presupuestario	02020601	Modernización de los servicios comunales
Proyecto	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento
Dependencia general	H00	Servicios públicos
Dependencia auxiliar	145	Panteones

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Otorgar mantenimiento a los panteones municipales.	Mantenimiento	6.00	24.00
2.00	Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Acción	6.00	6.00
3.00	Atención a refrendo	Refrendo	50.00	47.00
4.00	Permisos de construcción	Permiso	15.00	30.00
5.00	Atención a inhumaciones	Inhumación	50.00	64.00
6.00	Atención a cambio de titular	Cambio	5.00	11.00
7.00	Atención a depósito de cenizas	Depósito	1.00	2.00
8.00	Atención a exhumaciones	Exhumación	1.00	2.00
9.00	Actividad de día de muertos.	Actividad	1.00	1.00
10.00	Censo de Registro de Servicios Comunales en los Panteones.	Base	1.00	0.00
11.00	Construcción de Nichos para depósito de restos áridos	Obra	1.00	0.00
12.00	Panteón para mascotas.	Obra	1.00	0.00
13.00	Retiro de rejas y /o construcciones excedidas de medidas.	Trámite	1.00	0.00
14.00	Construcción de oficina en panteón Lomas de Guadalupe.	Obra	1.00	1.00
15.00	Promulgación del reglamento de panteones.	Registro	1.00	0.00

### Coordinación de Panteones



**TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

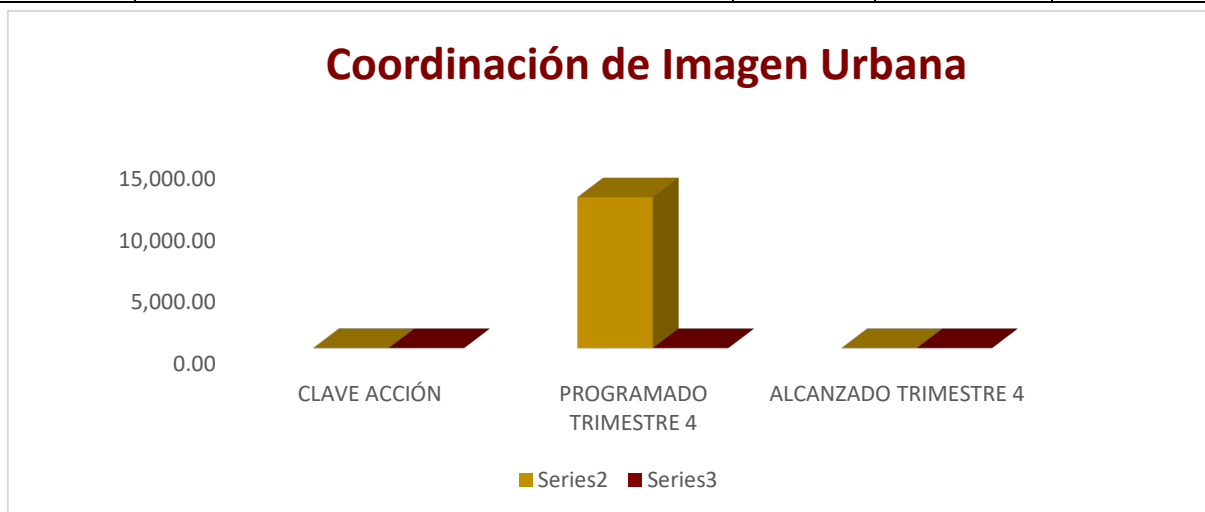
**COORDINACIÓN DE IMAGEN URBANA**

La imagen urbana, al conjunto de elementos naturales y contruidos que constituyen un centro poblacional y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: edificios, calles, plazas, parques, anuncios, entre otros.

El Gobierno Municipal ocupado el proveer a propios y visitantes de un marco urbano que fortalezca la confianza y la percepción de seguridad y orden, trabaja en la remodelación de fachadas en la cabecera municipal. El avance programático de la coordinación de imagen urbana al cuarto trimestre del presente ejercicio, se refleja de la siguiente manera:

Programa presupuestario	01030801	Política territorial
Proyecto	010308010202	Instrumentación urbana
Dependencia general	F00	Desarrollo urbano y obras publicas
Dependencia auxiliar	107	Urbanismo y vivienda

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Identificación de fachadas para unificación de imagen urbana	metro2	4,748.75	4,748.75
2.00	Identificación de guarniciones para ser rehabilitadas.	metro2	12,209.75	0.00
3.00	Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Actividad	6.00	6.00



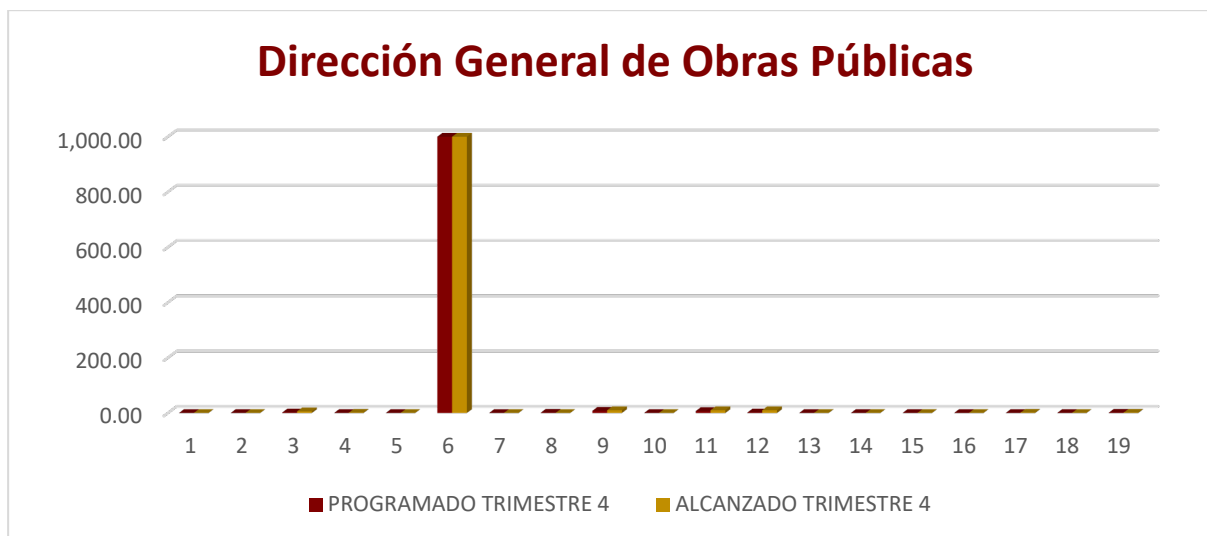
Evaluación del indicador	Verde	Se recomienda programar de acuerdo con los trimestres.
--------------------------	-------	--

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Con el compromiso de contar con vialidades óptimas y un entorno urbano favorable, el gobierno municipal ha emprendido el inicio de proyectos que habrán de ejecutarse en próximos meses y reportarse en informes trimestrales subsecuentes de acuerdo al Programa Anual de Obras para el ejercicio fiscal 2023.

Programa Presupuestario	02020101	Desarrollo Urbano
Proyecto	020201010201	Pavimentación De Calles
Proyecto	020201010203	Guarniciones Y Banquetas
Proyecto	020201010401	Construcción Y Ampliación De Edificaciones Urbanas
Programa Presupuestario	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua
Proyecto	020203010201	Construcción De Infraestructura Para Agua Potable
Programa Presupuestario	02020401	Alumbrado Público
Proyecto	020204010201	Alumbrado Público
Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	124	Obras Públicas

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial	Programa	0.00	0.00
2	Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Proyecto	0.00	0.00
3	Pavimentación de calles	Calle	2.00	6.00
4	Construcción de vialidades urbanas	Vialidad	0.00	1.00
5	Rehabilitación de guarniciones y banquetas	Obra	0.00	0.00
6	Construcción de guarniciones y banquetas	m2	1,000.00	1,000.00
7	Infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Programa	0.00	0.00
8	Acciones de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana	Acción	1.00	0.00
9	Obras públicas realizadas	Obra	8.00	10.00
10	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Edificación	0.00	0.00
11	Control supervisión de obras	Informe	7.00	10.00
12	Elaboración de expedientes técnicos de obra	Expediente	2.00	10.00
13	Nuevos centros de esparcimiento público municipal	Sitio	0.00	0.00
14	Incremento de infraestructura para el manejo del agua potable	Plan	0.00	0.00
15	Se cumple con los estándares de agua potable para el suministro	Verificación	0.00	0.00
16	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable	Obra	0.00	0.00
17	Elaboración de proyectos para sustitución de alumbrado públicos	Proyecto	0.00	1.00
18	Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados	Obra	0.00	0.00
19	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Obra	1.00	1.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Metas parcialmente alcanzadas. Se sugiere programar para el siguiente ejercicio de acuerdo a los resultados obtenidos.
--------------------------	----------	--

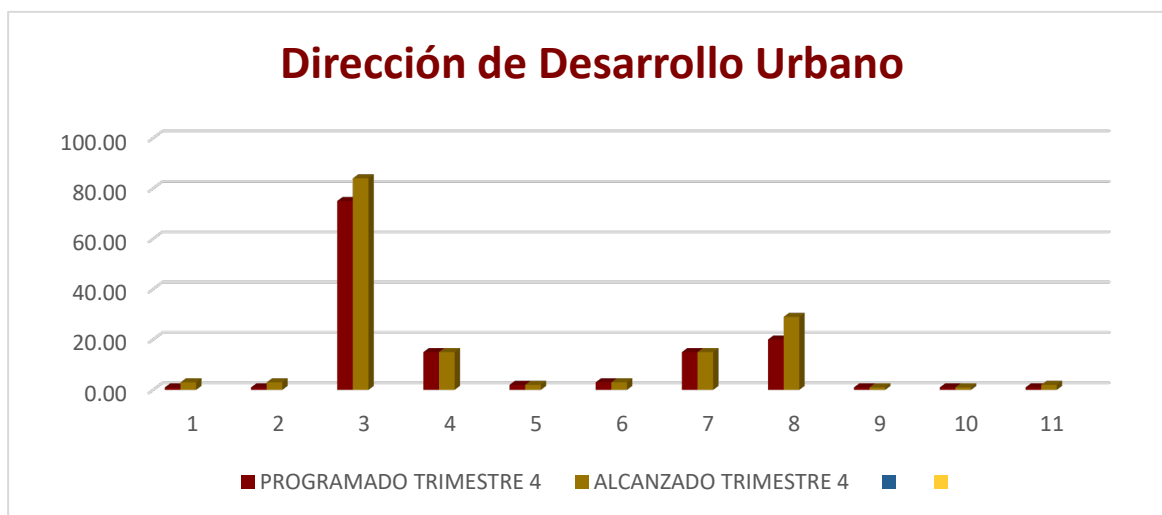
## DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con el objeto de mantener una política urbana, ordenada, eficiente y a la altura de las necesidades actuales del municipio de Chicoloapan, y con la más rigurosa observancia de la ley en la materia, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Programa Presupuestario	01030801	Política Territorial
Proyecto	010308010201	Planeación Integral Y Concertada
Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	123	Desarrollo Urbano

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Proyecto	1.00	3
2.00	Cumplimiento con el objeto del Sistema de Planeación Democrática.	Sesión	1.00	3
3.00	Asentamientos humanos irregulares identificados.	Vivienda	75.00	84
4.00	Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Gestión	15.00	15
5.00	Gestión de cursos en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos.	Trámite	2.00	2
6.00	Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Barrido	3.00	3

7.00	Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.	Trámite	15.00	15
8.00	Permisos de uso del suelo con base en la normatividad.	Permiso	20.00	29
9.00	Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Encuesta	1.00	1
10.00	Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos.	Capacitación	1.00	1
11.00	Implementar programa de regulación en la tenencia de la tierra.	Programa	1.00	2



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere impulsar la normatividad interna y la capacitación del personal.
--------------------------	----------	---

## TEMA: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

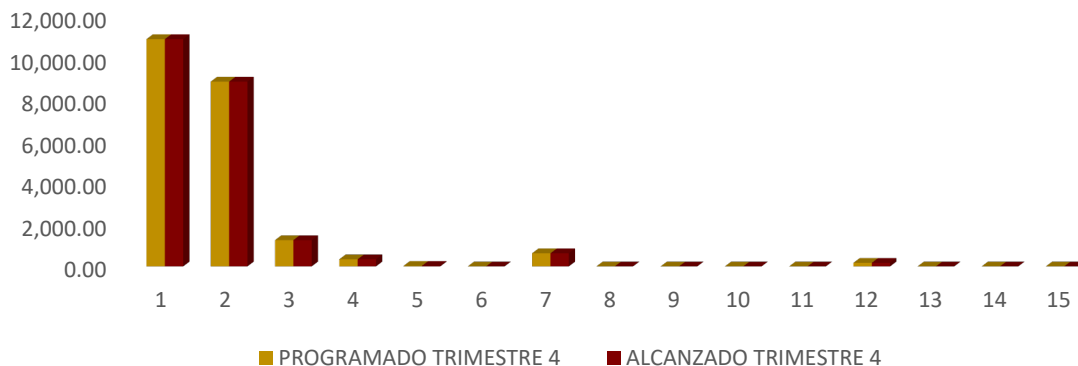
### COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

El gobierno de Chicoloapan, preocupado por mejorar y continuar ofreciendo un servicio de calidad y excelencia, apegados a la legalidad y a la agenda 2030, continúa realizando acciones como:

Programa Presupuestario	02020401	Alumbrado público
Proyecto	020204010201	Alumbrado público
Dependencia General	H00	Desarrollo Urbano y obras publicas
Dependencia Auxiliar	127	Obras Publicas

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	KW	10,903.00	10,903.00
2.00	Las luminarias del servicio de alumbrado público en función.	Luminaria	8,865.00	8,865.00
3.00	Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Mantenimiento	1,260.00	1,260.00
4.00	Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Luminaria	342.00	342.00
5.00	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Reporte	25.00	25.00
6.00	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Insumo	3.00	3.00
7.00	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Mantenimiento	630.00	630.00
8.00	Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Proyecto	1.00	1.00
9.00	Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la (CONUEE).	Recomendación	1.00	1.00
10.00	Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público.	Convenio	1.00	1.00
11.00	Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Luminaria	1.00	1.00
12.00	Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Gestión	171.00	171.00
13.00	Modernizar y ampliar el alumbrado público	Proyecto	1.00	1.00
14.00	Promover e incentivar el consumo de energía renovable.	Difusión	1.00	1.00
15.00	Estimular el consumo responsable a través de la mejora de tarifas.	Difusión	0.00	1.00

## Coordinación de Alumbrado Público y Electrificaciones



Evaluación del indicador	Verde	Se cumple con las metas programadas
--------------------------	-------	-------------------------------------

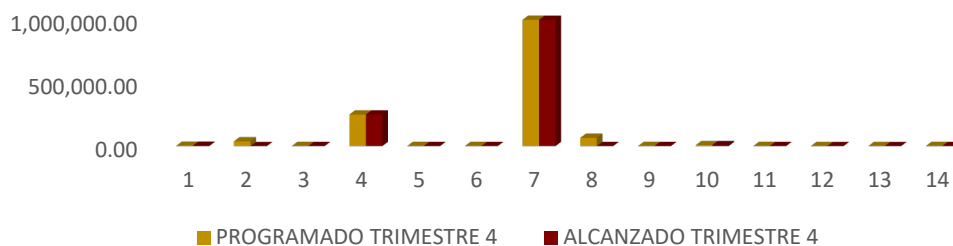
**TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA  
COORDINACIÓN DE LIMPIA**

La recolección de residuos sólidos permite conocer la cantidad de basura producida en el municipio, ya sea en casa – habitación, en centros escolares, instituciones públicas y vía pública, por lo que el seguimiento a las metas programadas es el siguiente para el cuarto trimestre del ejercicio 2023.

Programa presupuestario	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
Proyecto	020101010101	Manejo integral de residuos sólidos
Dependencia general	H00	Servicios públicos
Dependencia auxiliar	126	Coordinación de limpia

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tonelada	2,500.00	2,500.00
2.00	Servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Población	38,000.00	0.00
3.00	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos.	Faenas	20.00	20.00
4.00	Transferencia de residuos sólidos urbanos.	Kilogramo	250,000.00	250,000.00
5.00	Barridos de espacios públicos realizados.	Espacio	90.00	90.00
6.00	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos.	Ruta	95.00	95.00
7.00	Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Kilogramo	1,000,000.00	1,000,000.00
8.00	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Kilogramo	65,000.00	65.00
9.00	Barrido de los espacios públicos municipales.	Barrido	95.00	95.00
10.00	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Kilogramo	7,500.00	7,500.00
11.00	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	Informe	60.00	60.00
12.00	Mejorar y ampliar las rutas de los vehículos recolectores.	Bitácora	1.00	1.00
13.00	Promover la cultura de reducción, reutilización y reciclaje.	Proyecto	1.00	1.00
14.00	Fomentar la separación de residuos desde la fuente.	Registro	95.00	95.00

## Coordinación de Limpia



Evaluación del indicador	Verde	Se cumple con las metas programadas.
--------------------------	-------	--------------------------------------

## TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

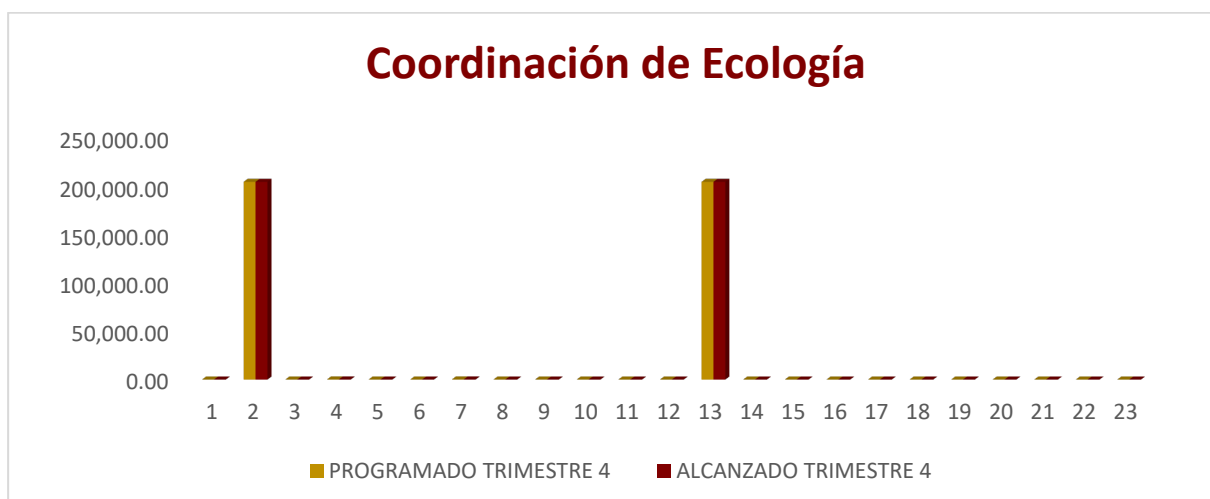
### COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA

La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030, por ello la Coordinación de Ecología registra el siguiente avance en las metas trimestrales de referencia.

Programa presupuestario	02010401	Protección al ambiente
Proyecto	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
Dependencia general	H00	Servicios públicos
Dependencia auxiliar	160	Prevención y control ambiental

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Censo	1.00	1.00
2.00	Acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Acción	204,107.00	204107.00
3.00	Campañas de reforestación realizadas.	Campaña	1.00	1.00
4.00	Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Semilla	113.00	113.00
5.00	Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Autorización	1.00	1.00
6.00	Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Área	1.00	1.00
7.00	Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Árbol	113.00	113.00
8.00	Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Campaña	1.00	1.00
9.00	Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas.	Verificativo	1.00	1.00
10.00	Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Verificativo	4.00	4.00
11.00	Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Infracción	3.00	4.00
12.00	Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Acción	1.00	1.00
13.00	Acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Acción	204,107.00	204107.00
14.00	Sistema de inspección vigilancia y control normativo instituido.	Reporte	10.00	10.00
15.00	Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Operativo	10.00	10.00
16.00	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Reporte	1.00	1.00
17.00	Impulsar acciones de capacitación e información que orienten sobre los efectos del cambio climático.	Capacitación	5.00	7.00

18.00	Incrementar el uso de procesos ecológicos que controlen la degradación de suelos	Control	5.00	7.00
19.00	Fomentar la agricultura y huertos traspatio como impulso a la conservación ambiental y autoconsumo.	Huerto	5.00	7.00
20.00	Promover la concientización y capacitación para la preservación y protección de la flora y fauna del municipio.	Capacitación	5.00	7.00
21.00	Difundir e impulsar una cultura ecología y educación ambiental.	Curso	5.00	12.00
22.00	Reubicación de hornos.	Acción	1.00	0.00
23.00	Capacitaciones, conferencias, talleres y pláticas sobre medio ambiente.	Acción	3.00	5.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas programadas.
--------------------------	----------	---

### COORDINACIÓN DE CONTROL DE ZONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL

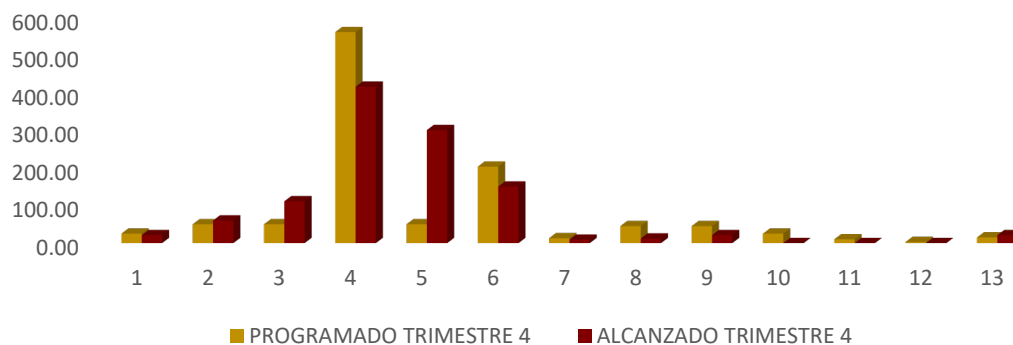
El objetivo de esta coordinación es establecer y consolidar un espacio para promover la protección y el bienestar animal a través de mecanismos de participación social que propicien la protección y el bienestar de las especies sujetas al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento del ser humano, a fin de garantizar su cuidado, bienestar y la preservación de sus especies, además de impulsar acciones que fomentan la cultura de respeto a las especies animales con el fin de incidir en la población y evitar conductas de maltrato. Dentro de las acciones se encuentra: campañas de adopción, esterilización y vacunación.

El avance programático a este programa presupuestario, se registra de la siguiente manera:

Programa presupuestario	02010501	Manejo sustentable y conservación de
Proyecto	020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna
Dependencia general	H00	Servicios públicos
Dependencia auxiliar	129	Antirrábico

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Pláticas de Concientización.	Plática	25.00	21.00
2.00	Asesorías Medico Veterinarias.	Asesoría	50.00	60.00
3.00	Jornadas intramuros para perros y gatos en situación de calle.	Esterilización	50.00	111.00
4.00	Jornadas de esterilización extramuros	Beneficiario	560.00	415.00
5.00	Vacunación antirrábica intramuros	Dosis	50.00	300.00
6.00	Retiro de perros agresivos de vía publica	Actividad	203.00	150.00
7.00	Casos de maltrato animal	caso	13.00	9.00
8.00	Observación de animales agresores	Caso	45.00	12.00
9.00	Atención a personas agredidas	Tramite	45.00	21.00
10.00	Programa desparasitaciones	Dosis	25.00	0.00
11.00	Eutanasia de animales con enfermedades terminales	Actividad	10.00	0.00
12.00	Toma y envío de muestreo	Caso	3.00	0.00
13.00	Programa de adopción	Adopción	15.00	21.00

## Coordinación de Zoonosis y Bienestar Animal



Evaluación del indicador	Verde	Se cumple con la meta programada.
--------------------------	-------	-----------------------------------

### TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

El recurso hídrico es el elemento natural principal para el desarrollo de las distintas formas de vida, motivo por lo que su administración sostenible debe estudiarse, sustentarse y preservarse. El Organismo Público Descentralizados para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de Chicoloapan, es quien se encarga

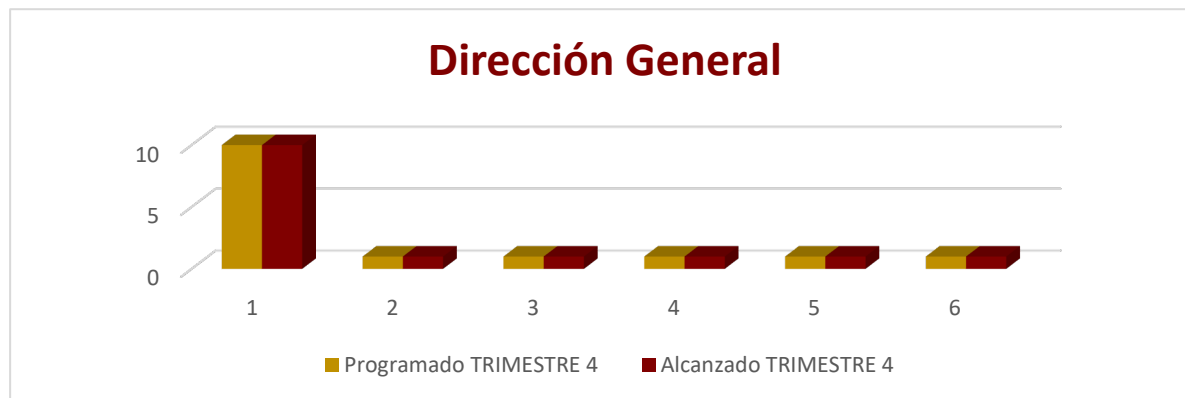
de suministrar el agua potable, alcantarillado y saneamiento a las comunidades del municipio, verificando que reúnan las condiciones de seguridad, higiene y funcionalidad adecuadas; así como su apego a las disposiciones fiscales, administrativas y legales correspondientes.

En este sentido, y de acuerdo a la información programática de dicho organismo, el avance al cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal, es el siguiente:

En este sentido, y de acuerdo a la información programática de dicho organismo, el avance al cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal, es el siguiente:

Programa presupuestario	1030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto	10301010201	Audiencia pública y consulta popular
Dependencia general	A00	Dirección general
Dependencia auxiliar	231	Área de coordinación institucional

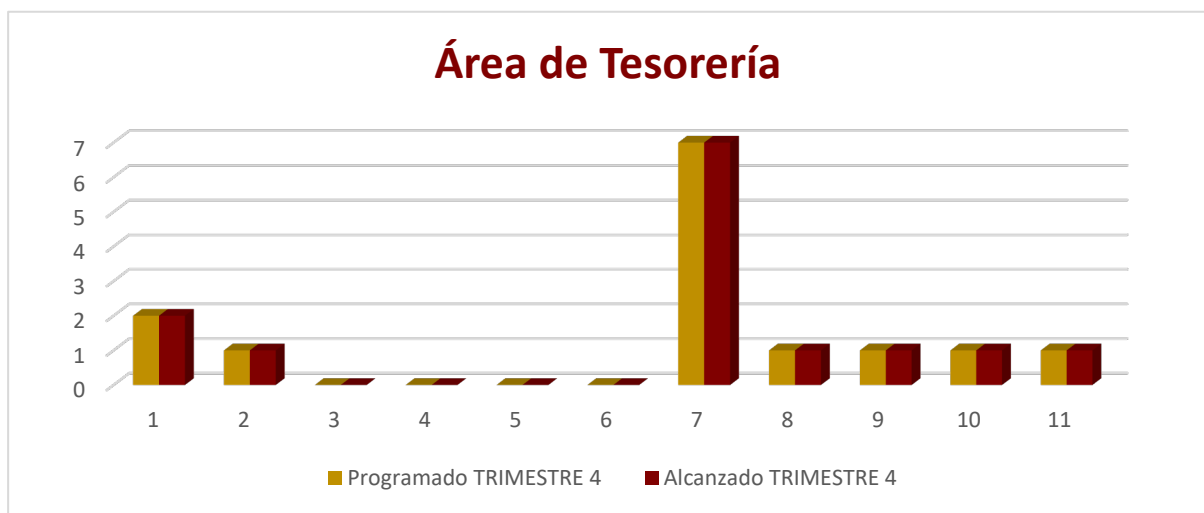
Clave acción	Concepto	Unidad de medida	Programado TRIMESTRE 4	Alcanzado TRIMESTRE 4
1	Integrar, mantener actualizada y controlar los expedientes	Expedientes	10	10
2	Diseñar y operar el sistema de control de incidencias	Documento	1	1
3	Integrar y controlar la información de los movimientos de altas y bajas	Informe	1	1
4	Coordinar las actividades para el pago de salarios a través de	Informe	1	1
5	Elaborar y tramitar oportunamente los movimientos de alta cambio o baja	Informe	1	1
6	Elaborar los finiquitos del personal que causa baja en el organismo	Informe	1	1



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumple con las metas programadas.
--------------------------	----------	--------------------------------------

Programa presupuestario	1050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
Proyecto	10502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables
Dependencia general	B00	Finanzas y administración
Dependencia auxiliar	204	Área de tesorería

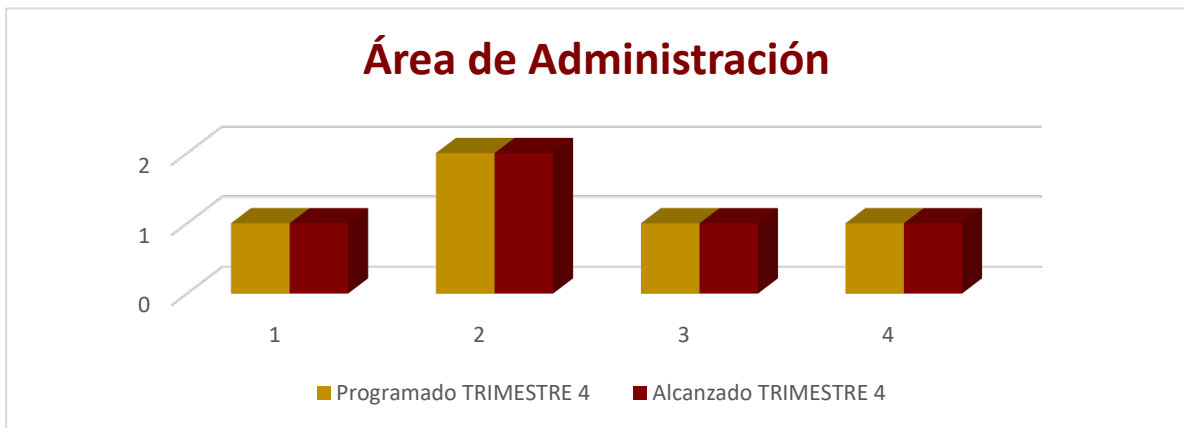
Clave acción	Concepto	Unidad de medida	Programado TRIMESTRE 4	Alcanzado TRIMESTRE 4
1	Vigilar y coordinar que el proceso de registro contable del organismo	Documento	2	2
2	Registrar contablemente las operaciones de ingresos y egresos	Documento	1	1
3	Integrar la documentación necesaria para la elaboración del proyecto del	Documento	0	0
4	Elaborar el presupuesto anual de los requerimientos de bienes y servicios	Documento	0	0
5	Integrar el comité de adquisiciones y servicios	Acta	0	0
6	Integrar el comité de arrendamiento de adquisiciones de bienes inmuebles	Acta	0	0
7	Integrar expedientes	Documento	7	7
8	Implementar programa de regularización	Documento	1	1
9	Entregar notificación para regularizar pagos	Documento	1	1
10	Hacer efectivos los créditos fiscales	Informe	1	1
11	Iniciar procedimientos administrativos de ejecución	Informe	1	1



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumple con las metas programadas
--------------------------	----------	-------------------------------------

Programa presupuestario	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto	010502060101	Administración de personal
Dependencia general	B02	Administración
Dependencia auxiliar	209	Área de recursos humanos

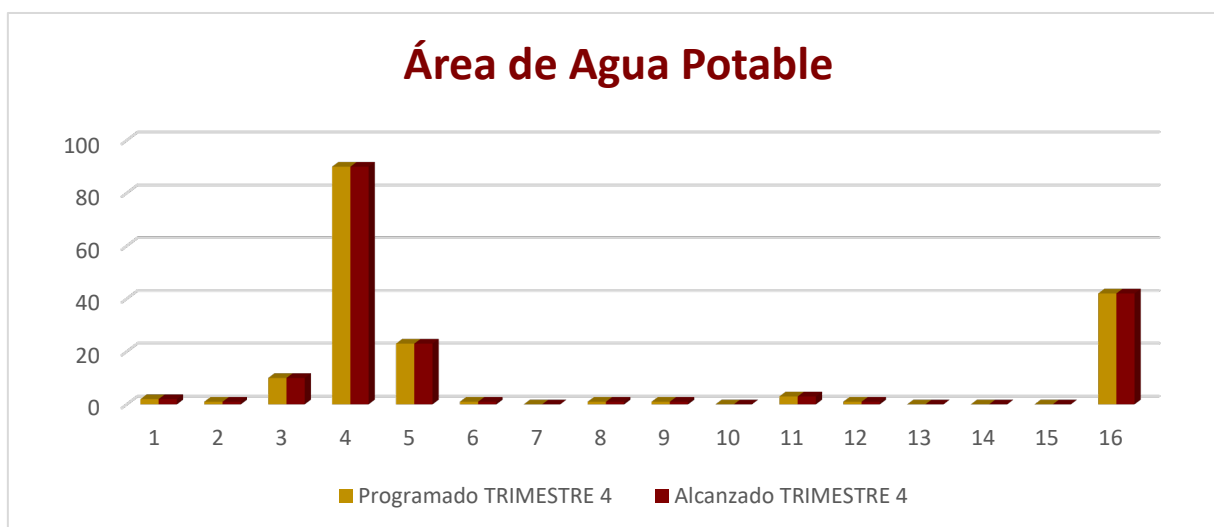
Clave acción	Concepto	Unidad de medida	Programa do TRIMESTRE RE 4	Alcanzado TRIMESTRE RE 4
1	Elaborar y actualizar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles.	Acta	1	1
2	Coordinar los trabajos para la realización de los inventarios	Documento	2	2
3	Supervisar la elaboración y actualización de los resguardos de bienes.	Acta	1	1
4	Realizar los trámites para la conservación o baja de los inmuebles	Acta	1	1



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumple con las metas programadas
--------------------------	----------	-------------------------------------

Programa presupuestario	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
Proyecto	020203010203	Agua limpia
Dependencia general	C00	Unidad técnica de operación
Dependencia auxiliar	219	Área de agua potable

Clave acción	Concepto	Unidad de medida	Programado TRIMESTRE 4	Alcanzado TRIMESTRE 4
1	Mantenimiento y reparación en tableros de control instalaciones	Reparaciones	2	2
2	Maniobra de reparaciones y mantenimiento a transformadores	Mantenimiento	1	1
3	Cambio de hidro tomas a usuarios	Informe	10	10
4	Reparación líneas de red de agua potable	Reparaciones	90	90
5	Desinfección del agua por medio de hipoclorito de sodio al 13 %	Informe	23	23
6	Cambio de juntas y reparaciones en tren de descargas en diversos pozos	Reparaciones	1	1
7	Reparaciones o mantenimiento de válvulas en diferentes ubicaciones	Reparaciones	0	0
8	Impartir capacitaciones de limpieza y desinfecciones hidráulicos sanitarios	Informe	1	1
9	Diseñar campañas en medios digitales para la concientización del cuidado d	Informe	1	1
10	Gestionar capacitación para el manejo de aguas residuales ante CAEM	Informe	0	0
11	Realizar reuniones virtuales o presenciales en escuelas	Informe	3	3
12	Rehabilitación electromecánica y civil de los pozos de agua potable BETA II	Mantenimiento	1	1
13	Rehabilitación electromecánica y civil en rebombeo CAME	Mantenimiento	0	0
14	Adquisición de hipoclorito de sodio e hipoclorito de calcio formula química	Reparaciones	0	0
15	Realizar desinfecciones en tanques elevados y sistemas	Mantenimiento	0	0
16	Realizar un control de niveles de cloro libre en la red	Informe	42	42

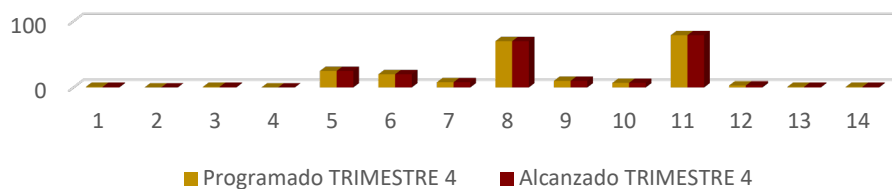


Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere integrar evidencia documental de cada meta trabajada.
--------------------------	----------	--

Programa presupuestario	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Proyecto	020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
Dependencia general	C00	Unidad técnica de operación
Dependencia auxiliar	221	Área de aguas residuales y plantas de tratamiento

Clave acción	Concepto	Unidad de medida	Programado TRIMESTRE 4	Alcanzado TRIMESTRE 4
1	Rehabilitación electromecánica de las plantas de bombeo de aguas negras.	Reparación	1	1
2	Adquisición de equipo de bombeo motobomba 80-115 hp 8 (20.32)	Pieza	0	0
3	Capacitación al personal para un uso correcto de las instalaciones	Informe	1	1
4	Gestionar con instancias federales o estatales la reactivación de plantas	Informe	0	0
5	Cambio de brocales y coladeras	Reparaciones	25	25
6	Reparaciones por colapso de red de drenaje	Reparaciones	20	20
7	Cambio o mantenimiento de bombas y becerros en cárcamos y plantas	Mantenimiento	8	8
8	Limpieza preventiva en rejillas y líneas principales de descargas	Mantenimiento	70	70
9	Cambio y reparación en rejillas y puntos de absorción	Reparaciones	10	10
10	Reparación o cambio de tubería principal de red de agua potable	Reparaciones	7	7
11	Cambio de manguera y conexiones dañadas o de manera preventiva	Reparaciones	79	79
12	Sustitución y reparación de equipamiento en tableros de control	Mantenimiento	3	3
13	Mantenimiento a red eléctrica en instalaciones y tableros de control	Mantenimiento	1	1
14	Cambio o mantenimiento a bombas en pozos	Mantenimiento	1	1

## Área de Aguas Residuales y Plantas de tratamiento



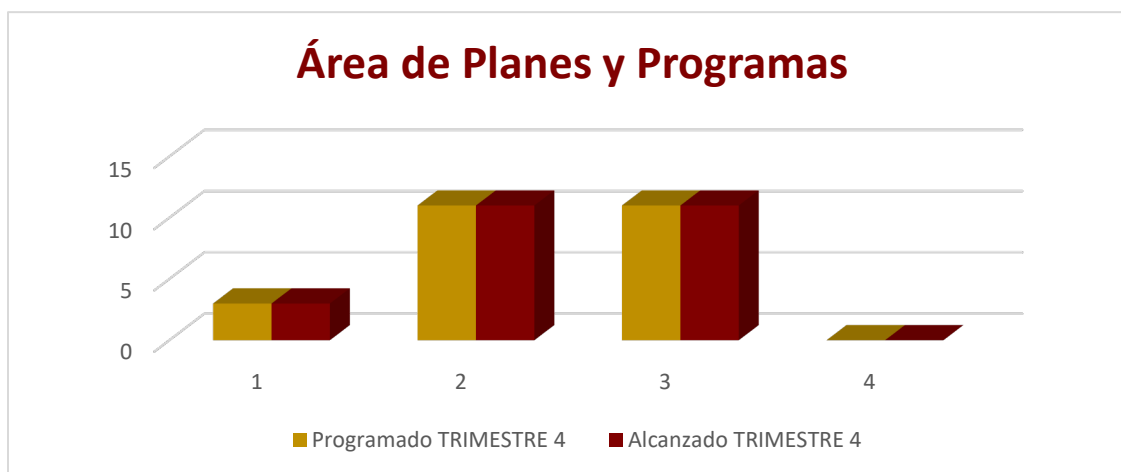
Evaluación del indicador

Adecuado

Se sugiere integrar evidencia documental de cada meta trabajada.

Programa presupuestario	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Proyecto	010502050109	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
Dependencia general	E00	Unidad de planeación
Dependencia auxiliar	230	Área de planes y programas

Clave acción	Concepto	Unidad de medida	Programado TRIMESTRE 4	Alcanzado TRIMESTRE 4
1	Integrar la información para el programa operativo anual	Documento	3	3
2	Efectuar el seguimiento al programa operativo anual	Reporte	11	11
3	Elaborar los informes correspondientes del desarrollo de metas	Reporte	11	11
4	Publicar el PAE 2023		0	0



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere integrar evidencia documental de cada meta trabajada.
--------------------------	----------	--

## TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

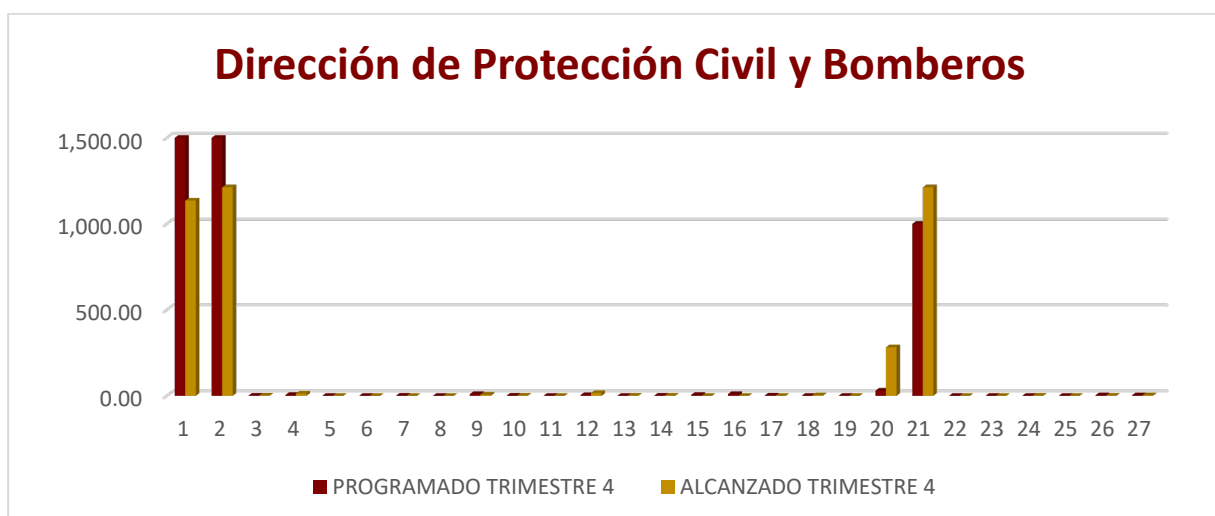
### Dirección de Protección Civil y Bomberos.

La Dirección de Protección Civil y Bombero, gestiona y coordina las acciones destinadas a proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes y calamidades públicas, por lo que, en relación a las metas programadas de esta área operativa, se reporta lo siguiente:

Programa Presupuestario	01070201	Protección Civil
Proyecto	010702010303	Coordinación De Atención De Emergencias Y Desastres
Dependencia General	T00	Protección Civil
Dependencia Auxiliar	105	Coordinación Municipal de Protección Civil

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población	Emergencia	1,500.00	1135
2.00	Sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil.	Beneficiario	1,500.00	1212
3.00	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Informe	1.00	2
4.00	Población capacitada en materia de Protección Civil.	Capacitación	5.00	13
5.00	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Evento	0.00	0
6.00	Factores de riesgo actualizados.	Informe	0.00	0
7.00	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Reunión	1.00	0
8.00	Elaboración de los planes específicos de protección civil.	Protocolo	0.00	0
9.00	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales de servicios.	Asesoría	10.00	7
10.00	Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Informe	1.00	1
11.00	Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Convenio	0.00	0
12.00	Cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Programa	4.00	16
13.00	Curso de Inducción a la Protección Civil.	Curso	0.00	1
14.00	Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Plática	1.00	1
15.00	Curso de Prevención y combate de incendios.	Curso	5.00	0
16.00	Curso de Primeros auxilios.	Curso	10.00	0
17.00	Curso taller para "evitar un niño quemado".	Curso	2.00	0
18.00	Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Curso	0.00	3
19.00	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Evento	0.00	0
20.00	Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Evento	30.00	282
21.00	Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Evento	1,000.00	1212

22.00	Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Informe	0.00	0
23.00	Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Informe	0.00	0
24.00	Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Acta	0.00	1
25.00	Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Informe	0.00	0
26.00	Sistematizar, localizar, actualizar y difundir la información del Atlas de Riesgos.	Publicación	3.00	1
27.00	Manuales del manejo ecológico del suelo, manejo de riesgos, protección civil y primeros auxilios.	Publicación	3.00	3



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere integrar evidencia documental de cada meta trabajada.
--------------------------	----------	--

## PILAR 4 SEGURIDAD: CHICOLOAPAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

En materia de seguridad, justicia municipal y derechos humanos esta administración municipal, se ha sumado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

### TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones, auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

La Seguridad Pública es una función a cargo del municipio quien debe sentar las bases para la administración, organización, operación, funcionamiento, coordinación y supervisión del cuerpo policial, y cuyo objetivo es establecer las medidas preventivas para la seguridad y protección de la integridad de los ciudadanos, derechos y bienes, así mismo, para preservar las libertades el orden y la paz pública, con estricto apego a la ley y los derechos humanos.

El municipio está dividido en seis sectores geográficos los cuales han dado resultados positivos, así como el fortalecimiento del agrupamiento de movilidad, los cuales realizan operativos a pie tierra, reuniones de proximidad en cada una de las calles del municipio y lo más relevante es que se crea un grupo de Policía de Género, que tiene como finalidad brindar tanto la seguridad policial así como la asesoría jurídica, acompañamiento y contención en los casos de violencia familiar, sexual y de género, así mismo se crea la Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que tiene por objeto localizar a las personas que fueron reportadas como desaparecidas, a través de las diferentes plataformas tales como ODISEA, COBUPEM, ALERTA AMBER y ALERTA PLATEADA, realizando acciones tendientes a reintegrar al núcleo familiar a las personas desaparecidas con la mentalidad de encontrarlos siempre vivos, teniendo casos exitosos hasta el día de hoy.

El cuerpo policial tiene una atención a la ciudadanía de 365 días al año, las 24 horas del día, esto mediante la coordinación de las personas delegadas a través del director de seguridad pública y movilidad como lo son: 1 jefe de turno, 1 jefe regional y un responsable por sector en cada uno de los turnos para continuar fortaleciendo la confianza de la ciudadanía para con sus autoridades.

De manera permanente son ejecutados operativos de patrullaje en vehículo y pie tierra, estas actividades otorgan control en el ambiente de convivencia social y fomentan acercamiento teniendo como base primordial la proximidad social.

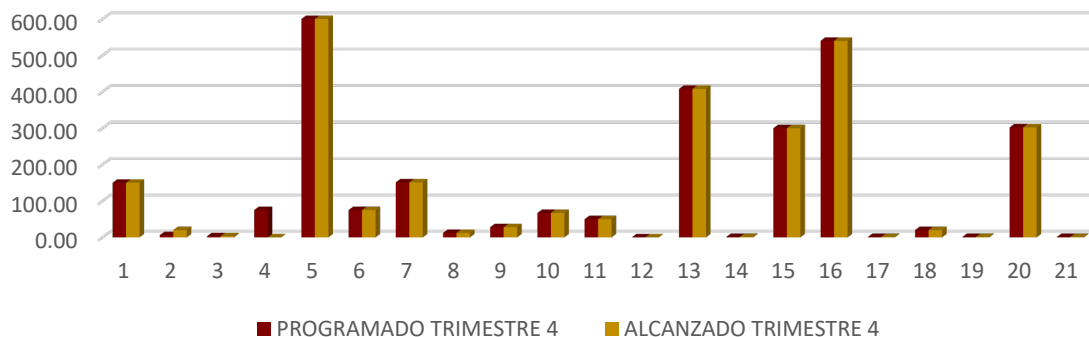
La comisión de prevención social de la violencia y la delincuencia, cuenta con su Diagnóstico y Programa Municipal, aprobado por el Centro Estatal de Prevención y por el Ayuntamiento en sesión de cabildo; esta Comisión ha realizado diferentes tipos de actividades lúdicas en el ámbito social y escolar para lograr una mejor proximidad social, acciones estratégicas orientadas a contribuir en la reconstrucción del tejido social de las comunidades afectadas por diversos problemas sociales.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD

<b>Programa Presupuestario</b>	01070101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del Delito
<b>Proyecto</b>	010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
<b>Dependencia General</b>	Q00	Seguridad Pública y Movilidad
<b>Dependencia Auxiliar</b>	104	Seguridad Pública

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO O TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Operación del servicio de seguridad pública.	Víctima	150.00	150
2.00	La población cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Incidencia	6.00	20
3.00	Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Acción	3.00	3
5.00	Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Elemento	75.00	0
7.00	Operativos de seguridad pública.	Operativo	600.00	600
8.00	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Elemento	75.00	75
9.00	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Elemento	151.00	151
10.00	Creación de redes vecinales	Red	12.00	12
15.00	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal	Elemento	28.00	28
16.00	Exámenes de control de confianza a los elementos policiacos.	Elemento	67.00	67
17.00	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Elemento	50.00	50
20.00	Diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Diagnóstico	0.00	0
21.00	Pláticas o talleres en materia de Prevención.	Asistente	408.00	408
22.00	Reconstrucción del tejido social municipal.	Comunidad	1.00	1
23.00	Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Plática	300.00	300
24.00	Impulsar y promover una movilidad accesible, ordenada y sustentable.	Apoyo	540.00	540
25.00	Proteger los derechos laborales de los policías y los derechos sociales de sus familias.	Acción	1.00	1
26.00	Recuperar vehículos que cuentan con reporte de robo.	Vehículo	20.00	20
27.00	Horarios regulados para los policías según sus tareas y áreas territoriales asignadas.	Acción	1.00	1
31.00	Fortalecer la policía de proximidad.	Acción	302.00	302
32.00	Foros de consulta para generar programas de prevención y atención ciudadana.	Foro	1.00	1

## Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad



Evaluación del indicador

Adecuado

Se cumple con las metas programadas

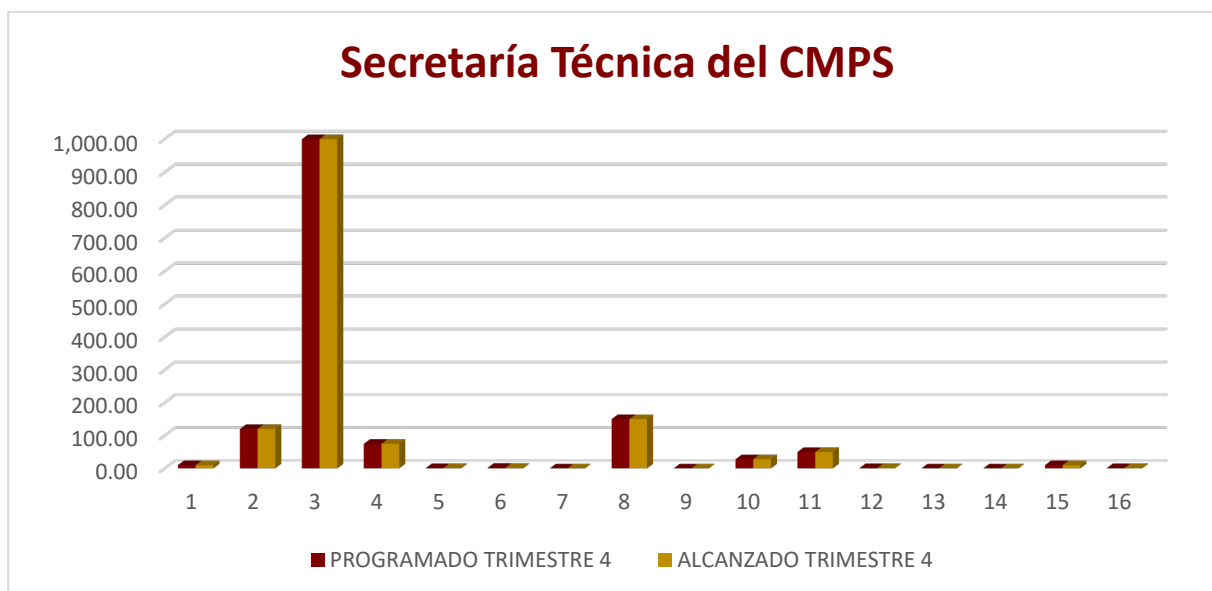
### SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

De manera paralela a las acciones propias de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, se llevan a cabo los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública de la Región III Chimalhuacán, donde se reúnen los tres niveles de gobierno y las diferentes instituciones gubernamentales, tratando todo lo relacionado a la normatividad y estrategias para Seguridad Pública en el ámbito municipal.

Programa Presupuestario	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
Proyecto	010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública.
Dependencia General	A00	Presidencia
Dependencia Auxiliar	159	Secretaría Técnica de Seguridad Pública.

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Comparativo	10.00	10
2.00	Acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	Acción	120.00	120
3.00	Operativos conjuntos en el marco de la coordinación intergubernamental.	Operativo	1,000.00	1000
4.00	Exámenes de control de confianza acreditados.	Acreditado	75.00	75
5.00	Cumplimiento de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Acuerdo	1.00	1

6.00	Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Acuerdo	2.00	2
7.00	Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Criterio	0.00	0
8.00	Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Examen	150.00	150
9.00	Actualización de convenio de exámenes de control de confianza.	Convenio	0.00	0
10.00	Cursos de formación inicial para cuerpos de seguridad pública.	Elemento	28.00	28
11.00	Actualización permanente y regulación el padrón de elementos operativos en activo.	Elemento	50.00	50
12.00	Cursos de actualización para mandos medios y superiores	curso	1.00	1
13.00	Mejorar la percepción salarial de los elementos policiales, así como de los beneficios sociales.	Acción	0.00	0
14.00	Promover que se asignen policías a sus respectivas delegaciones de origen o vecindad.	Propuesta	0.00	0
15.00	Aumento de los recursos humanos y operativos en centro de mando.	Comparativo	10.00	10
16.00	Coordinar la Evaluación de Control de Confianza del Personal de Seguridad Pública.	Actividad	1.00	1



Evaluación del indicador	Adecuado	Derivado de la naturaleza de cada una de las metas, éstas son programadas de manera semestral y anual, por lo que el avance general se verá reflejado en su totalidad al final del ejercicio fiscal.
--------------------------	----------	--

## **CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO: C4**

La parte de mayor importancia en la operación del programa presupuestario, es la asociación de ejecución–resultados, de esta forma, mediante la unidad de análisis del Centro de Mando, y con la visión de inteligencia y estrategia del cuerpo de seguridad pública, se ejecutan acciones como:

### **Recepción de llamadas de emergencia al centro de mando Chicoloapan (C4).**

Toda denuncia ciudadanía es canalizada en el Centro de Mando Municipal, dónde atienden los servicios de emergencia mediante 5 vías de comunicación, las cuales son:

- Vía telefónica directa al Centro de Mando
- Patrullaje en zonas por cuadrante (radio comunicación)
- Video vigilancia
- Botón de pánico
- (911) espejo de C5

Sobre el análisis y estadística de la información generada en el municipio en materia de seguridad pública, ésta es remitida de manera oficial a Plataformas Estatales y Nacionales para integrar las estadísticas oficiales sobre la comisión de conductas delictivas.

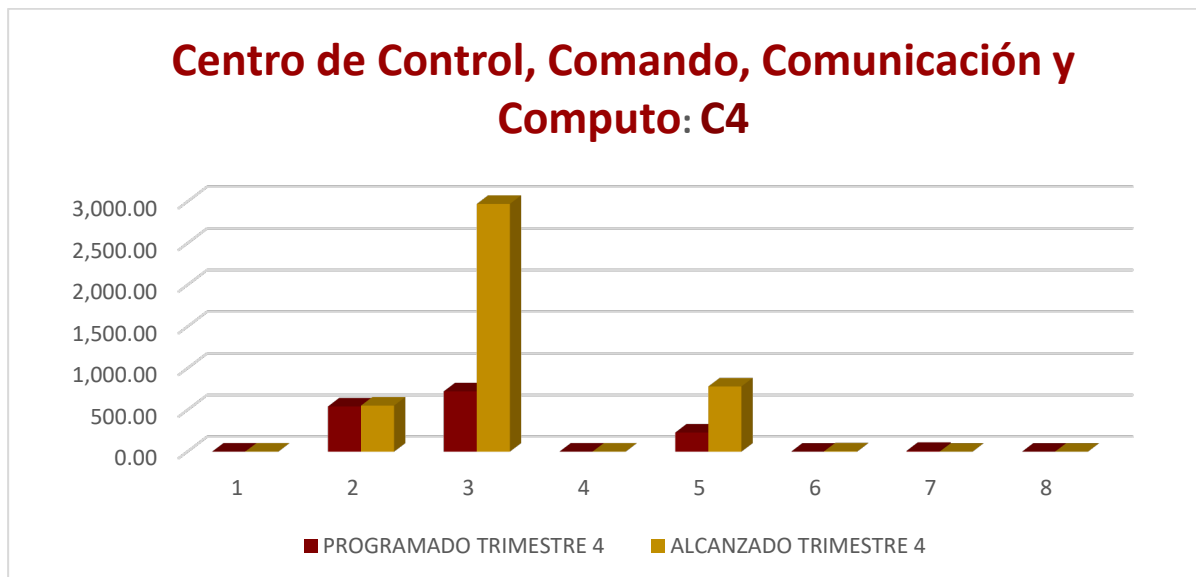
El municipio cuenta con 538 cámaras colocadas en 129 puntos estratégicos de monitoreo de video vigilancia, las cuales beneficia a toda la población en general de Chicoloapan.

Por lo anterior, el avance trimestral se registra de la siguiente manera:

<b>Programa Presupuestario</b>	01070101	Seguridad Pública
<b>Proyecto</b>	010701010102	Sistemas De Información, Comunicación Y Tecnologías Para La Seguridad Pública
<b>Dependencia General</b>	Q00	Seguridad Pública y Movilidad
<b>Dependencia Auxiliar</b>	104	Seguridad Pública

<b>CLAVE ACCIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PROGRAMADO TRIMESTRE 4</b>	<b>ALCANZADO TRIMESTRE 4</b>
1.00	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Sistema	1.00	1
2.00	Sistemas de video vigilancia en el municipio.	Cámara	543.00	553
3.00	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Evento	724.00	2973
4.00	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal	Actualización	1.00	1
5.00	Información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Informe	230.00	783
6.00	Mecanismos que permitan la coordinación del Centro de Mando municipal con el C5 estatal.	Mecanismo	0.00	4

7.00	Aumentar los recursos humanos y financieros del centro de mando.	Comparativo	10.00	0
8.00	Brindar capacitación a los operadores del centro de mando.	Elemento	0.00	0



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumple con las metas programadas
--------------------------	----------	-------------------------------------

## DIRECCIÓN JURIDICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Comisión de Honor y Justicia es el órgano colegiado, que tiene por objeto vigilar la honorabilidad y buena reputación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública municipal; combatir la comisión de conductas lesivas en agravio de la sociedad o de las instituciones de gobierno, es su función principal, estas acciones están a cargo de la Dirección Jurídica de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad.

De acuerdo a la programación de metas relacionadas con el programa y proyecto presupuestario, se reporta lo siguiente:

Programa Presupuestario	01080101	Protección Jurídica De Las Personas Y Sus Bienes
Proyecto	010801010101	Asesoría Jurídica Para Los Mexiquenses
Dependencia General	Q00	Seguridad Pública y Movilidad
Dependencia Auxiliar	155	Área Jurídica

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
--------------	----------	------------------	------------------------	-----------------------

1.00	Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica mediante convenios de colaboración.	Convenio	1	0
2.00	La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Publicación	3	0
3.00	Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Reporte	3	0
4.00	Índice de cohecho disminuido	Expediente	3	0
5.00	Capacitar a los servidores públicos para evitar prácticas indebidas.	Auditoria	3	0
6.00	Sensibilización a los servidores públicos sobre el incumplimiento de normas jurídicas.	Evento	3	0
7.00	Disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos.	Queja	3	0
8.00	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.	Reglamento	0	0
9.00	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia	Resolución	15	5

Evaluación del indicador	<b>Crítico</b>	No se alcanzaron las metas. Se sugiere programar el siguiente ejercicio de acuerdo a los resultados obtenidos en este año.
--------------------------	----------------	--

## ASUNTOS INTERNOS

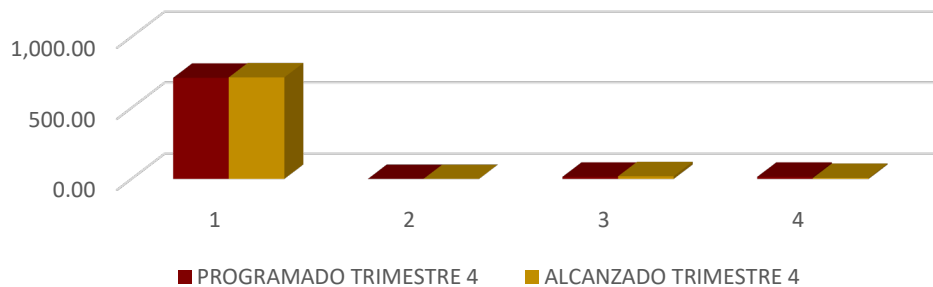
La unidad de asuntos internos tiene por encomienda, recibir y tramitar quejas, sobre deficiencias en los servicios de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, para lo cual, realiza la integración de los expedientes, canaliza y da seguimiento a quejas y sugerencias.

El cumplimiento a las metas programadas para el cuarto trimestre, se refleja de la siguiente manera:

Programa Presupuestario	010701010107	Seguridad Pública
Proyecto	010701010107	Vinculación, Participación, Prevención Y Denuncia Social
Dependencia General	Q00	Seguridad Pública y Movilidad
Dependencia Auxiliar	104	Seguridad Pública/Asuntos Internos.

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención del delito.	Participante	712.00	715
2.00	Intervención en la creación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.	Reglamento	0.00	0.00
3.00	Investigación y substanciación de denuncias	Procedimiento	15.00	19
4.00	Canalización de asuntos a la Comisión de Honor y Justicia	Resolución	15.00	7

## Jefatura de Asuntos Interno de Seguridad Pública Municipal



Evaluación del indicador

Adecuado

Se cumplen las metas programadas.

### TEMA: DERECHOS HUMANOS

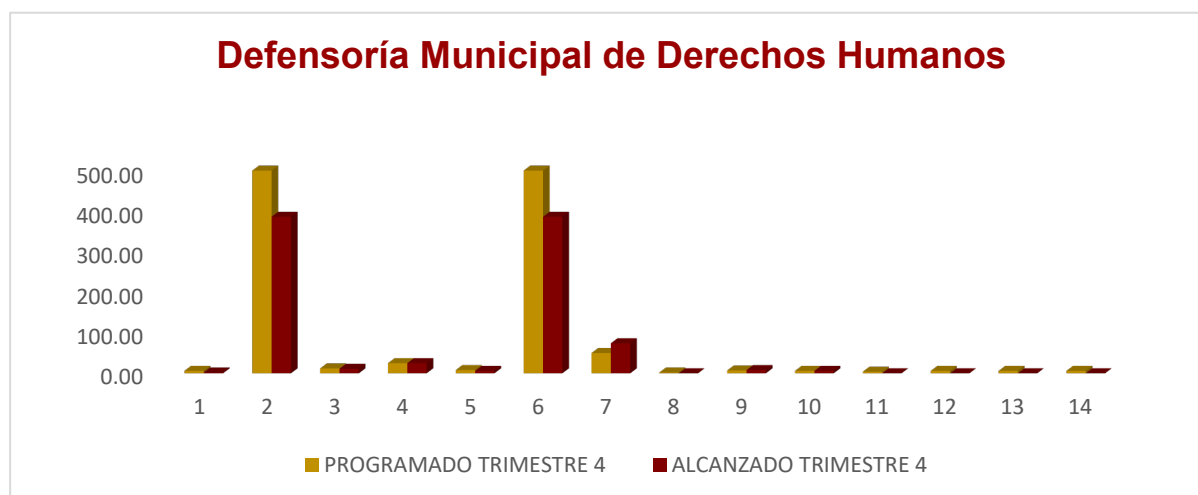
#### DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, ha logrado los siguientes resultados:

Programa presupuestario	01020401	Derechos humanos
Proyecto	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
Dependencia general	A02	Derechos humanos
Dependencia auxiliar	102	Derechos humanos

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Atención a quejas por violación a los derechos humanos.	Queja	6.00	2.00
2.00	La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Beneficiario	500.00	386.00
3.00	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Capacitación	12.00	11.00

4.00	Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Asesoría	25.00	25.00
5.00	Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Orientación	8.00	6.00
6.00	Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Asistente	500.00	386.00
7.00	Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Asistente	50.00	74.00
8.00	Realización de campañas de sensibilización e información.	Asistente	2.00	0.00
9.00	Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Solicitud	7.00	8.00
10.00	Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Orientación	6.00	6.00
11.00	Realizar, pláticas, foros y reuniones con el fin de promover los derechos humanos.	Evento	4.00	0.00
12.00	Promover la cultura de derechos humanos en todos los niveles educativos.	Plática	6.00	0.00
13.00	Mejorar la coordinación con instituciones estatales	Evento	6.00	0.00
14.00	Mejorar la capacidad de respuesta a las quejas.	Evento	6.00	0.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se recomienda programar de acuerdo a sus capacidades.
--------------------------	----------	---

## TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

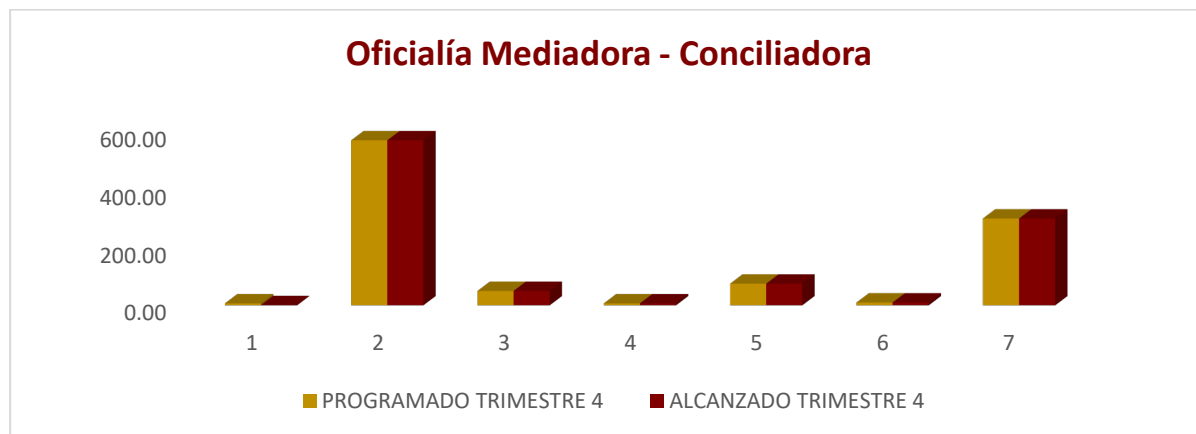
### OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA.

Es función principal de la Oficialía Mediadora-Conciliadora conocer, evaluar, tramitar y resolver los asuntos en los que resulte procedente realizar procesos de mediación y/o conciliación mismos que son apegados a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Mediación y Conciliación y Promoción Social para la Paz en el Estado y del artículo 150 de la Ley Orgánica

de Municipal del Estado de México. El avance programático de la Oficialía Mediadora-Conciliadora, es el siguiente:

Programa presupuestario	01030903	Mediación y conciliación municipal
Proyecto	010309030101	Mediación, conciliación y función calificador municipal
Dependencia general	M00	Consejería jurídica
Dependencia auxiliar	108	Oficialía mediadora - conciliadora

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Contribuir a la promoción vecinal mediante la función de mediación y conciliación	Convenio	7.00	1.00
2.00	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Beneficiario	570.00	570.00
3.00	Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales, dirimir conflictos y controversias.	Queja	50.00	50.00
4.00	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Caso	7.00	7.00
5.00	Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Cita	75.00	75.00
6.00	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Convenio	10.00	10.00
7.00	Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Acta	300.00	300.00



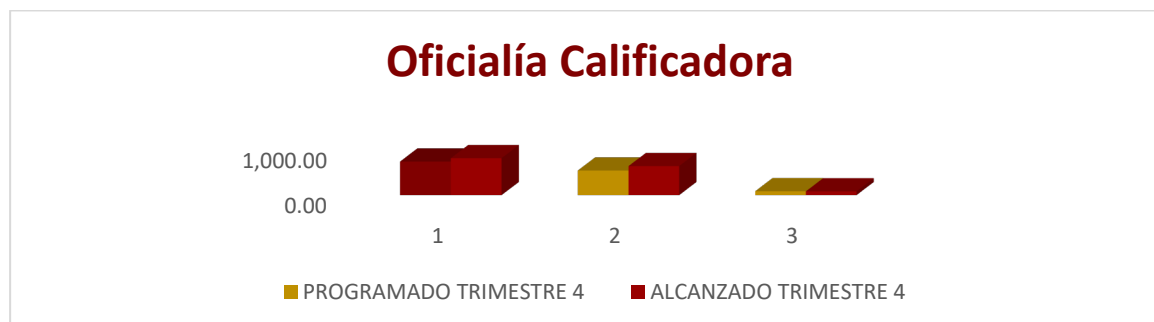
Evaluación del indicador	Adecuado	Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas programadas.
--------------------------	----------	---

## OFICIALÍA CALIFICADORA

La oficialía calificadora, es el área competente para sancionar las faltas administrativas prevista en el Bando Municipal, el ejercicio de sus funciones, se rige por los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, gratuidad y buena fe; así mismo, se conducirá con honradez, transparencia y respeto. En este sentido, se registran los siguientes avances trimestrales.

Programa presupuestario	01030903	Mediación y conciliación municipal
Proyecto	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
Dependencia general	M00	Consejería jurídica
Dependencia auxiliar	164	Oficialía calificadora

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Infracción	740.00	814.00
2.00	Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas.	Sanción	542.00	640.00
3.00	Expedición de recibos oficiales por concepto de multas.	Recibo	87.00	83.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas programadas.
--------------------------	----------	---

## EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

En la transversalidad de la perspectiva de género es inminente considerar la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas para que sean incluidas en todos los niveles y etapas de las acciones de gobierno y así reducir los rezagos derivados de la desigualdad de género, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres chicoloapenses.

## **TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

La prevención se centra en desarrollar medidas y técnicas que puedan evitar la aparición de la problemática, y esto implica realizar acciones anticipatorias frente situaciones indeseables, con el fin de promover el bienestar y reducir riesgos.

La única manera de combatir con eficiencia la violencia es atendiendo todas sus formas, pues es un problema social que afecta los espacios vitales de hombres y mujeres y que se origina de un aprendizaje en el hogar, en la escuela, a través de los medios de comunicación, y en la calle, por tanto, en la medida en que hombres y mujeres aprendan, desde la más temprana edad y a través del ejemplo en la familia, que existen formas no violentas de resolver conflictos, podrán rechazar la violencia en la escuela, en el trabajo y en su vida.

### **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, y desde una perspectiva de salud pública, las acciones de prevención en los siguientes tipos:

**Prevención Primaria.** Son actuaciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra. Va dirigida a población en general o población de alto riesgo de sufrir o infringir violencia.

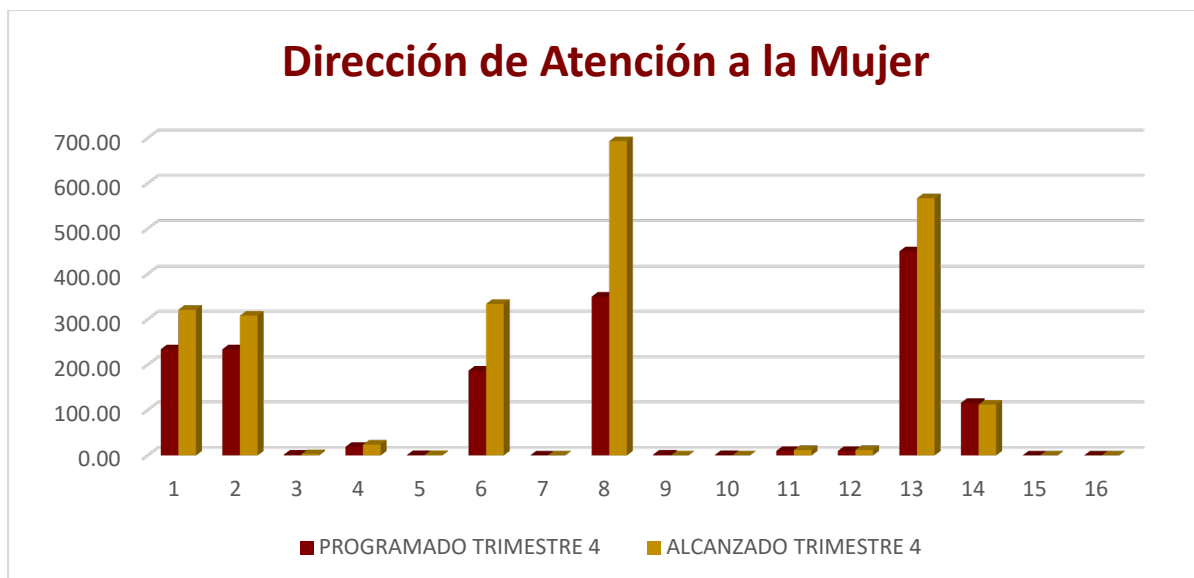
**Prevención Terciaria.** Son intervenciones centradas en la atención prolongada después de actos violentos, como la rehabilitación y reintegración, los intentos por aminorar los traumas o discapacidades de larga duración asociadas con la violencia y los sobrevivientes.

Por lo anterior, corresponde a la Dirección de Atención a la Mujer, específicamente en lo que se relaciona a la violencia intrafamiliar y de género, la prevención primaria, dirigida a toda la población y redoblando esfuerzos en los grupos de mayor riesgo, sin distinción de edades o sexo; y la prevención terciaria que involucra la aplicación de mecanismos de integración laboral con cursos, talleres y capacitaciones de autoempleo, habilidades para la vida y vinculación al mercado laboral.

En cuanto al avance de metra programáticas, la Dirección de Atención a la Mujer para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, muestra los siguientes avances:

Programa Presupuestario	03010203	Inclusión Económica Para La Igualdad De Género
Proyecto	030102030101	Capacitación De La Mujer Para El Trabajo
Dependencia General	V00	Dirección de las mujeres
Dependencia Auxiliar	100	Dirección de Atención a la Mujer

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Registro	234.00	321
2.00	Acciones para la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico.	Beneficiada	234.00	308
3.00	Acciones de difusión de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	Evento	2.00	3
4.00	Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Taller	19.00	24
5.00	Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género.	Evento	1.00	1
6.00	Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Participante	187.00	334
7.00	Gestionar microcréditos para apoyar proyectos productivos para mujeres.	Gestión	0.00	0
8.00	Actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Participante	350.00	693
9.00	Programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Programa	2.00	0
10.00	Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres.	Beneficiario	1.00	0
11.00	Reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Reunión	10.00	12
12.00	Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género.	Plática	10.00	12
13.00	Consultas Psicológicas a población víctima de violencia de genero.	Consulta	450.00	567
14.00	Asesorías legales a población víctima de violencia de genero.	Asesoría	116.00	112
15.00	Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Acuerdo	0.00	0
16.00	Integración de redes comunitarias de mujeres por la prevención de la violencia de género.	Red	0.00	0



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumplen las metas adecuadamente, se sugiere establecer metas para el siguiente ejercicio, de acuerdo a los resultados de éste año.
--------------------------	----------	---

### COORDINACIÓN LGBTTQI+

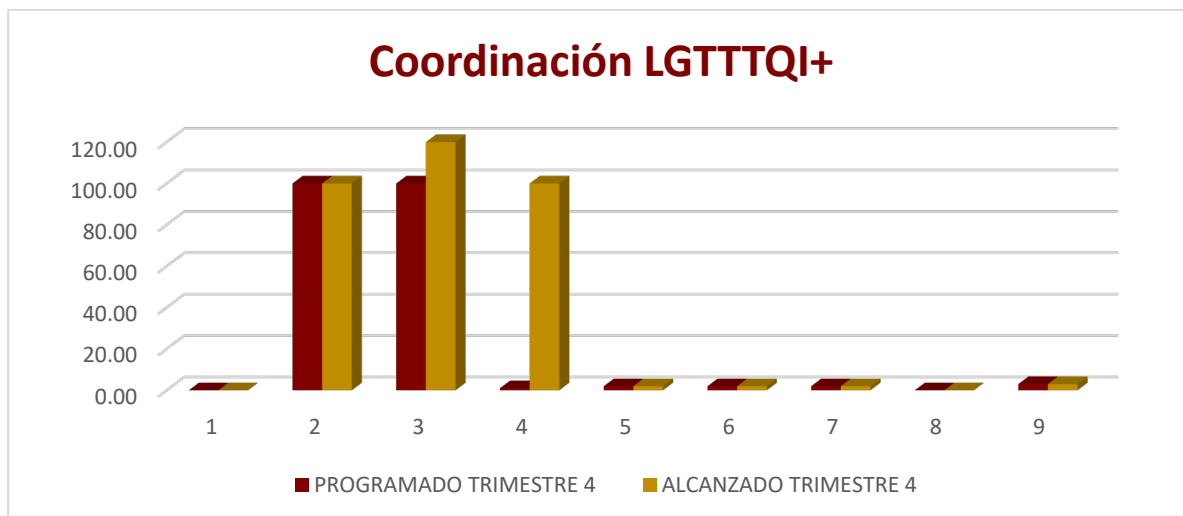
De acuerdo con la información emanada de la Agencia de la ONU para los refugiados, a pesar de que en los últimos años ha habido avances significativos en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI+, persisten legislaciones y políticas que atentan contra sus derechos humanos e incitan la violencia contra ellas.

En este contexto, el Gobierno Municipal de Chicoloapan ha emprendido acciones prevenir y eliminar la discriminación, violencia y crímenes de odio hacia este sector poblacional, y resalta la importancia de respetar y garantizar los derechos de cada una de las identidades, orientaciones y expresiones que conforman la diversidad sexual. De esta manera, para el ejercicio 2023, se formaliza la Coordinación LGBTTQI+, quien tiene a cargo la promoción y el reconocimiento de sus derechos.

Para poder instrumentar estas acciones, se ha asignado el siguiente programa presupuestario cuyos avances al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, son los siguientes:

Programa Presupuestario	02060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre
Proyecto	020608050102	Cultura De Igualdad Y Prevención De La Violencia De Género
Dependencia General	V00	Dirección de las mujeres
Dependencia Auxiliar	143	Atención a la Juventud / Coordinación LGTTTQI+

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Programa	0.00	0
2.00	Programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Población	100.00	100
3.00	Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra la diversidad de género	Beneficiado	100.00	120
4.00	Reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Evento	1.00	100
5.00	Pláticas con perspectiva de género en instituciones educativas dirigidas a estudiantes.	Plática	2.00	2
6.00	Pláticas en con perspectiva de género para tutores	Plática	2.00	2
7.00	Pláticas en con perspectiva de género a servidores públicos.	Plática	2.00	2
8.00	Realizar jornadas de cultura de igualdad de género.	Jornada	0.00	0
9.00	Campañas de difusión de métodos anticonceptivos y su distribución.	Campaña	3.00	3



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumplen las metas adecuadamente, se sugiere establecer metas para el siguiente ejercicio, de acuerdo a los resultados de éste año.
--------------------------	----------	---

## PREVENCIÓN SECUNDARIA COORDINACIÓN DE CASA AMIGA.

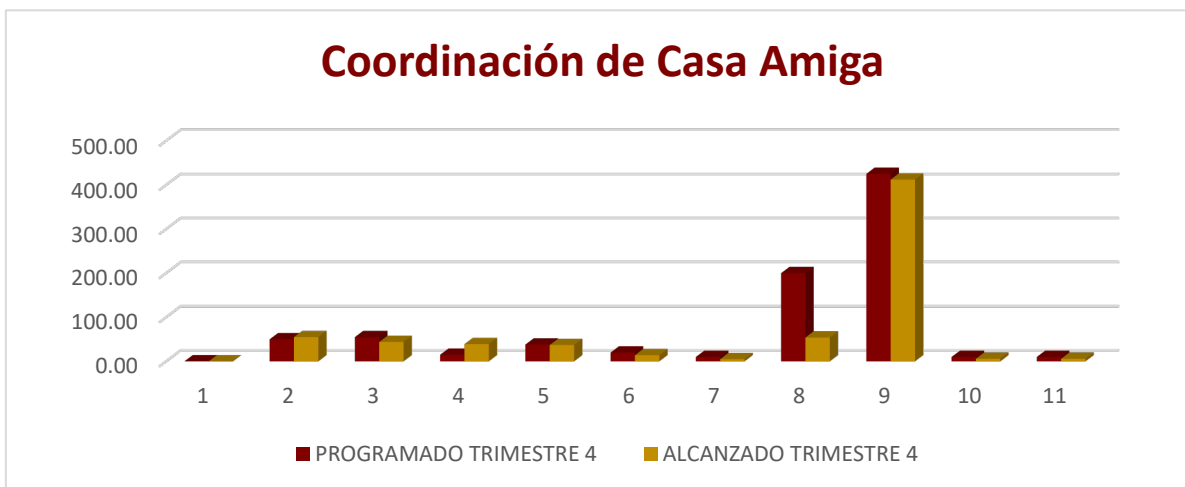
Uno de los ejes centrales de esta administración municipal, es impulsar el apoyo institucional para restituir los derechos de las víctimas de violencia en el ámbito familiar, por ello, a través de la Coordinación de Casa Amiga se ofrecen servicios psicológicos, de trabajo social y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia, alineando el que hacer público al ODS 5. En cuanto a los tipos de prevención, a esta Coordinación de Casa Amiga corresponde:

Prevención Secundaria. Son las medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia como atención pre - hospitalaria, los servicios de urgencia, la asesoría jurídica, contención emocional. Estas se dan después de la violencia y están dirigidas a las sobrevivientes de los actos.

En esta línea de acción, el avance al programa presupuestario es el siguiente:

Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral de la Familia
Proyecto	020608040102	Atención a Víctimas por violencia por violencia Maltrato
Dependencia General	V00	Dirección de las mujeres
Dependencia Auxiliar	152	Coordinación de Casa Amiga

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Programas de atención a la violencia familiar.	Programa	0.00	0
2.00	Atención para manejo de situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Caso	50.00	55
3.00	Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Acción	55.00	44
4.00	Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Trámite	15.00	39
5.00	Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Familia	38.00	37
6.00	Pre denuncias realizadas por violencia familiar.	Pre denuncia	20.00	14
7.00	Visitas domiciliarias de Trabajo Social a víctimas de violencia familiar.	Visita	10.00	5
8.00	Impartición de asesorías jurídicas.	Asesoría	200.00	54
9.00	Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Consulta	425.00	412
10.00	Albergue seguro para víctimas de violencia familiar.	Familia	10.00	6
11.00	Traslado a refugio seguro o red de apoyo.	Traslado	10.00	6



Evaluación del indicador

Adecuado

Se cumplen las metas adecuadamente, se sugiere establecer metas para el siguiente ejercicio, de acuerdo a los resultados de éste año.

## EJE 2 TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

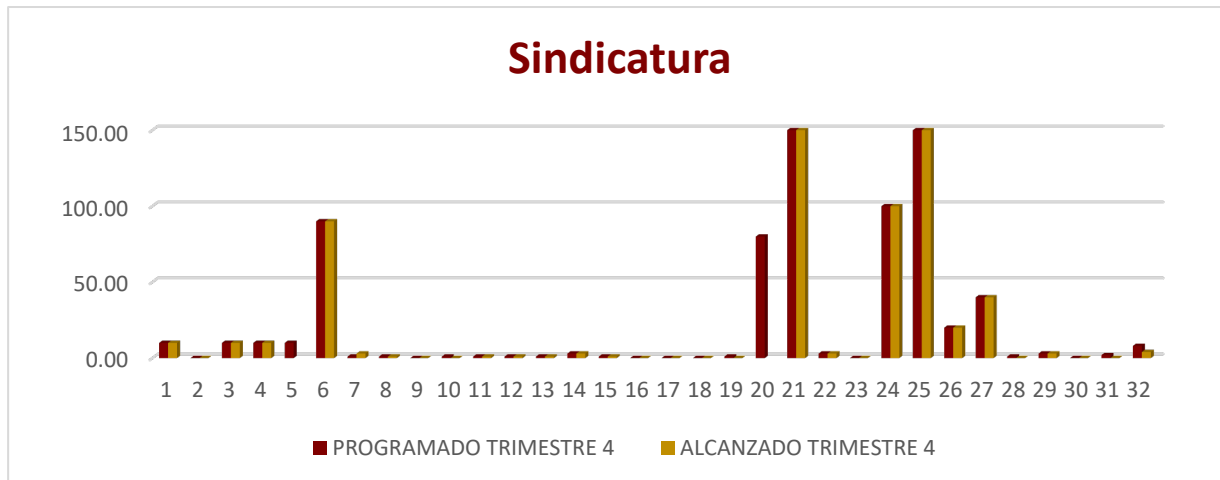
### TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El gobierno municipal de Chicoloapan trabaja en la consolidación de un Gobierno moderno, capaz y responsable, teniendo como ejes rectores: la eficacia, eficiencia y la responsabilidad en el manejo de recursos; la transparencia, redición de cuentas y la calidad en el servicio.

En este sentido, además del aparato administrativo, el órgano colegiado tiene acciones específicas para con la sociedad chicoloapense, especialmente la figura del síndico municipal, pues le Ley Orgánica Municipal le otorga facultades particulares. De esta manera, la sindicatura refleja los siguientes avances programáticos al cuarto trimestre del ejercicio 2023.

Programa Presupuestario	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes.
Proyecto	010801010101	Asesoría Jurídica para los mexiquenses.
Dependencia General	B00	Sindicatura

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación.	Convenio	10.00	10
2.00	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Instancia	0.00	0
3.00	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Asunto	10.00	10
4.00	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Audiencia	10.00	10
5.00	Expedición de actas o documento oficial.	Documento	10.00	
6.00	Inspeccionar a las oficialías conciliadoras, mediadoras y calificadoras.	Informe	90.00	90
7.00	Vigilar que se remitan al OSFEM informes trimestrales.	Oficio	1.00	3
8.00	Intervenir en la formulación del inventario de bienes muebles e inmuebles	Levantamiento	1.00	1
9.00	Verificar que los servidores públicos cumplan con la presentación de manifestación de bienes.	Oficio	0.00	0
10.00	Revisar el Informe trimestral de la cuenta Pública	Informe	1.00	0
11.00	Realizar sesiones de la comisión de hacienda del ayuntamiento.	Acta	1.00	1
12.00	Realizar sesiones de la comisión de límites territoriales del ayuntamiento.	Acta	1.00	1
13.00	Elaboración del libro especial	Libro	1.00	1
14.00	Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal.	Informe	3.00	3
15.00	Revisión del proyecto de presupuesto.	Proyecto	1.00	1
16.00	Revisión del presupuesto definitivo.	Presupuesto	0.00	0
17.00	Revisión de la cuenta pública anual.	Cuenta	0.00	0
18.00	Asistencia a las visitas realizadas por el OSFEM.	Visita	0.00	0
19.00	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.	Unidad	1.00	0
20.00	Verificar que las multas ingresen a la tesorería.	Comprobante	80.00	
21.00	Asesoría a ciudadanos sobre regularización de sus de bienes inmuebles.	Asesoría	150.00	150
22.00	Seguimiento a la atención y defensa de los litigios laborales.	Oficio	3.00	3
23.00	Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno.	Convenio	0.00	0
24.00	La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Beneficiado	100.00	100
25.00	Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Asesoría	150.00	150
26.00	Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Trámite	20.00	20
27.00	Acompañamientos jurídicos a la población.	Acompañamiento	40.00	40
28.00	Implementar programa de regulación en la tenencia de la tierra.	Programa	1.00	0
29.00	Realizar e impulsar el registro de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Registro	3.00	3
30.00	Registro de los bienes inmuebles del municipio.	Programa	0.00	0
31.00	Inscribir los bienes inmuebles municipales en el Registro Público de la Propiedad.	Inscripción	2.00	0
32.00	Trámites jurídicos realizados por cada bien inmueble susceptible de ser regularizado.	Trámite	8.00	4



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere proponer ante la Comisión Temática del Instituto Hacendario del Estado de México, una MIR tipo específica para la Sindicatura.
--------------------------	----------	---

### Sesiones de cabildo

Las sesiones de cabildo, es una forma de reunión de trabajo de los integrantes del Ayuntamiento (Presidenta, Sindico, Regidoras y Regidores), en donde de manera colegiada, resuelven los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas, cuyos acuerdos son transcritos y asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento.

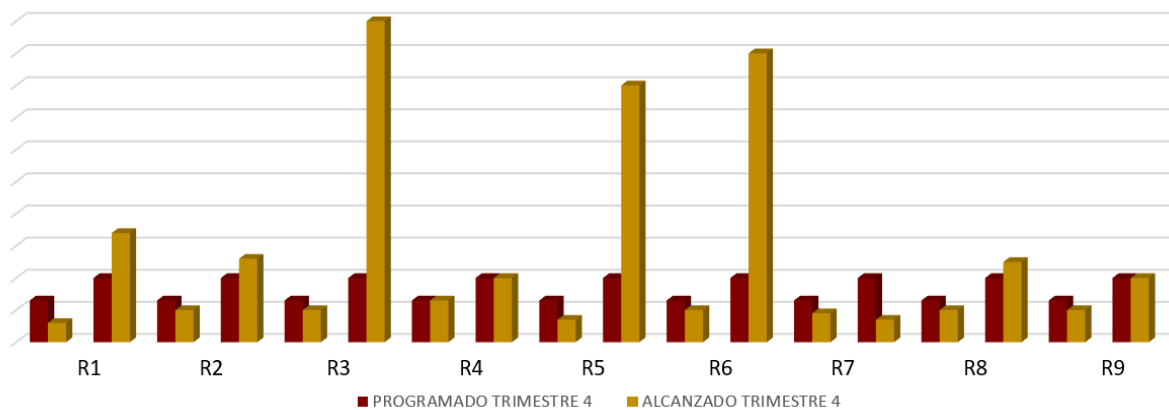
Para el cuarto periodo trimestral del ejercicio 2023, se han realizado 44 sesiones de cabildo durante el transcurso del año, de las cuales 15 corresponden al cuarto trimestre, a las que de manera regular asisten los regidores como parte de las funciones que la Ley Orgánica municipal les encomienda; además de realizar gestiones y seguimiento a solicitudes ciudadanas.

En este orden de ideas, se registran los siguientes avances programáticos:

Programa Presupuestario	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
Dependencia General	C01	Primera Regiduría
Dependencia General	C02	Segunda Regiduría
Dependencia General	C03	Tercera Regiduría
Dependencia General	C04	Cuarta Regiduría
Dependencia General	C05	Quinta Regiduría
Dependencia General	C06	Sexta Regiduría
Dependencia General	C07	Séptima Regiduría
Dependencia General	C08	Octava Regiduría
Dependencia General	C09	Novena Regiduría

DEPENDENCIA GENERAL	CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
C01100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	6
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	34
C02100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	10
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	26
C03100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	10
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	100
C04100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	13
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	20
C05100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	7
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	80
C06100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	10
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	90
C07100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	9
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	7
C08100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	10
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	25
C09100	1.00	Asistencia a sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	10
	2.00	Acompañamiento a gestiones ciudadanas.	Gestión	20.00	20

### Regidurías

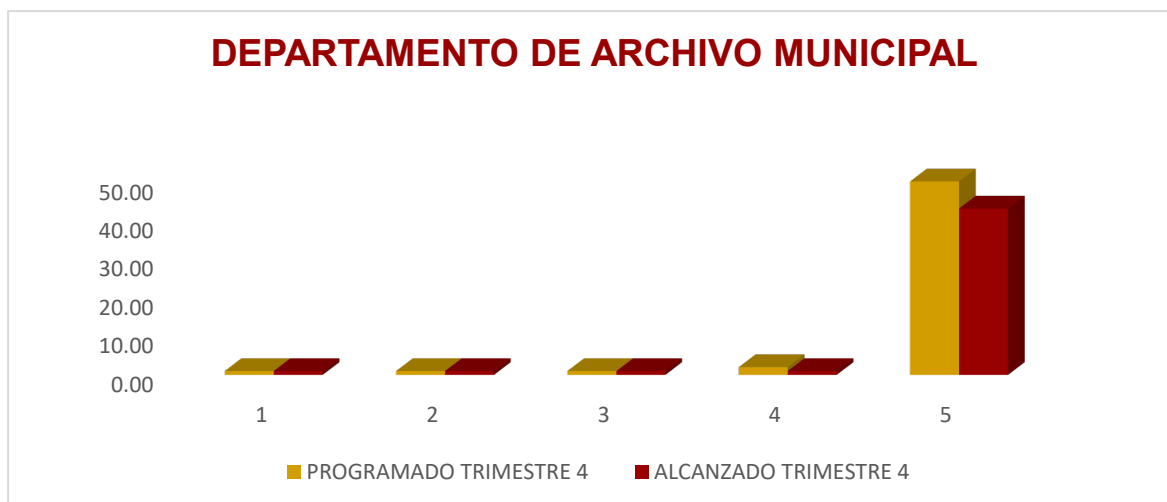


### DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

El Departamento de Archivo, tiene por objeto la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del municipio, para dar seguimientos a sus acciones se programaron las siguientes metas, cuyo avance al cuarto trimestre de este ejercicio, es el siguiente:

Programa Presupuestario	01030902	Archivo Municipal
Proyecto	010502060301	Archivo Municipal
Dependencia General	D00	Secretaria Del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar	100	Archivo Municipal

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Acciones de archivo como orden, limpieza y clasificación.	Informe	1.00	1.00
2.00	Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles archivísticos.	Registro	1.00	1.00
3.00	Programa Anual en materia archivística implementado	Programa	1.00	1.00
4.00	Asesoría otorgada en materia archivística	Registro	2.00	1.00
5.00	instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados y disponibles	Registro	50.00	43.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumplen las metas adecuadamente, se sugiere establecer metas para el siguiente ejercicio, de acuerdo a los resultados de éste año.
--------------------------	----------	---

## REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

El patrimonio municipal, está conformado por los bienes muebles e inmuebles, los cuales son parte integral de la Hacienda Pública Municipal, siendo necesario normarlos conforme a derecho, para efectos de control y administración correcta en el uso y disposición en el ámbito interno y externo, lo que permite una fiscalización conforme a las disposiciones normativas derivadas del artículo 115 Constitucional.

En este sentido, la función registral del municipio sobre la propiedad de este ente público, recae sobre el área denominada "Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal, cuyas funciones se encuentran sujetas a la Ley de Bienes muebles e inmuebles del Estado de México, su reglamento y los lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y

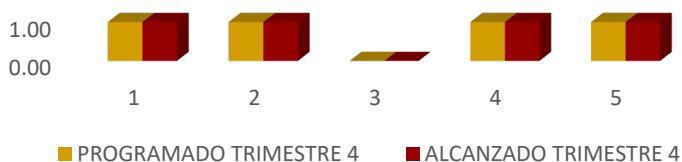
Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

Por lo anterior, el seguimiento programático a sus metas para el cuarto trimestre del presente ejercicio se reporta de la siguiente manera:

Programa presupuestario	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto	010502060301	Control del patrimonio y normatividad
Dependencia general	D00	Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia auxiliar	138	Control patrimonial

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Registro de los bienes inmuebles del municipio.	Informe	1.00	1.00
2.00	Implementar un Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento.	Programa	1.00	1.00
3.00	Integrar la base de registro de bienes muebles e inmuebles.	Registro	0.00	0.00
4.00	Implementar operativos de verificación física y control de inventarios.	Control	1.00	1.00
5.00	Levantamiento de inventarios en el sistema CREG patrimonial.	Procedimiento	1.00	1.00

## REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumple con la meta programada.
--------------------------	----------	-----------------------------------

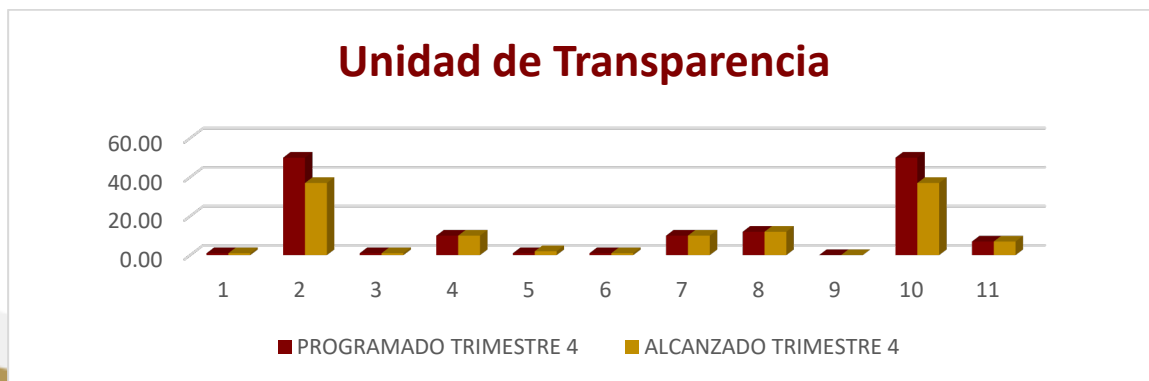
## TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el municipio de Chicoloapan, los ciudadanos tienen el derecho de conocer toda la información del gobierno municipal en los diferentes rubros, por lo tanto, se ofrecen herramientas para mejorar la situación de la comunidad; esta información se proporciona a través de un espacio físico o un medio electrónico, por medio de la Unidad de Información y Transparencia, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley de manera específica en los artículos 12 y 15.

Programa Presupuestario	01080401	Transparencia
Proyecto	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
Dependencia General	A00	Presidencia
Dependencia Auxiliar	122	Unidad de Transparencia

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Solicitud	1.00	1
2.00	Acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Solicitud	50.00	37
3.00	Actualización de las fracciones comunes y específicas.	Publicación	1.00	1
4.00	Recursos de revisión terminados.	Informe	10.00	10
5.00	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia.	Capacitación	1.00	2
6.00	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados.	Informe	1.00	1
7.00	Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad.	Solicitud	10.00	10
8.00	Promover prácticas de transparencia.	Publicación	12.00	12
9.00	Impulsar la aprobación de un reglamento municipal que regule la protección de datos personales.	Proyecto	0.00	0
10.00	Agilizar los trámites a las solicitudes de acceso a la información.	Trámite	50.00	37
11.00	Recopilar información para actualizar las Cédulas de Bases de Datos Personales.	Cédula	7.00	7



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumplen las metas adecuadamente, se sugiere establecer metas para el siguiente ejercicio, de acuerdo a los resultados de éste año.
--------------------------	----------	---

## TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

### CONTRALORÍA MUNICIPAL.

La Contraloría Municipal es la responsable de aplicar las medidas de control y sanción establecidas en la ley Orgánica Municipal del Estado de México y la ley de responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para el cumplimiento de sus funciones, se programaron las siguientes metas:

Programa presupuestario	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		
Proyecto	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública		
Dependencia general	K00	Contraloría		
Dependencia auxiliar	138	Responsabilidad y situación patrimonial		
Dependencia auxiliar	161	Unidad substanciadora y resolutora		
Programa Presupuestario	01030402	Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios		
Proyecto	010304020101	Prevención, Detección, Disuasión, Sanción Y Combate De La Corrupción		
Dependencia Auxiliar	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial		
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Expediente	1.00	1.00
2.00	Los servidores públicos desarrollan la función pública y ética en base a quejas y/o denuncias.	Denuncia	5.00	5.00
3.00	Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Campaña	0.00	0.00
4.00	Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Convenio	0.00	0.00
5.00	Registro de asistentes a las capacitaciones.	Asistente	25.00	25.00
6.00	Declaraciones patrimoniales, de conflictos de interés y fiscal.	Cartel	0.00	0.00
7.00	Políticas enfocadas a la detección, control, sanción, disuasión, combate, fiscalización, y rendición de cuentas.	Cartel	0.00	0.00
8.00	Contribuir a la disminución de los actos de corrupción.	Caso	1.00	1.00
9.00	Políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Expediente	0.00	0.00
10.00	Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Acuerdo	1.00	1.00
11.00	Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Auditoria	1.00	0.00
12.00	Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Campaña	1.00	1.00
13.00	Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	Insumo	0.00	0.00
14.00	Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Mecanismo	0.00	0.00

15.00	Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Sesión	1.00	1.00
16.00	Eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Evento	1.00	1.00
17.00	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Programa	0.00	0.00
18.00	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Informe	0.00	0.00
19.00	Mecanismos de prevención y capacitación contra la corrupción	Capacitación	1.00	1.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumple con la meta programada.
--------------------------	----------	-----------------------------------

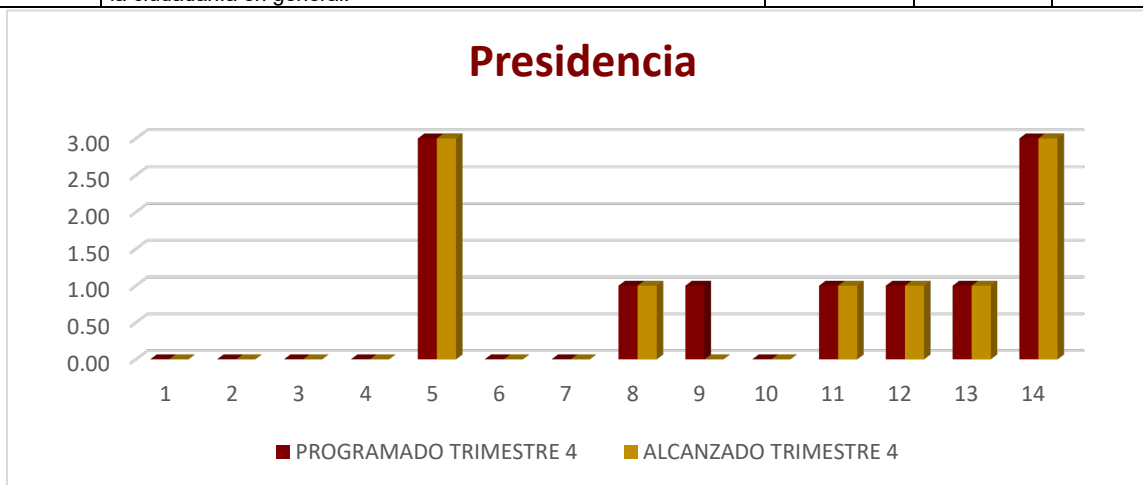
**TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

La participación ciudadana se ubica como elemento clave en la etapa socio-céntrica del gobierno abierto, se conceptualiza como la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima. El área de Presidencia como unidad administrativa, registra los siguientes avances al cuarto trimestre del ejercicio en sus programas presupuestarios:

Programa presupuestario	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto	010301010101	Relaciones públicas
Dependencia general	A00	Presidencia

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Asegurar la paridad de género en los puestos clave del Ayuntamiento.	Informe	0.00	0
2.00	Fomentar la equidad salarial.	Tabulador	0.00	0
3.00	Crear instancias que mitiguen las prácticas discriminatorias.	Unidad	0.00	0
4.00	Integrar Comités en materia de hostigamiento y acoso sexual.	Comité	0.00	0
5.00	Mantener permanente comunicación y coordinación con los ámbitos de gobierno.	Reunión	3.00	3
6.00	Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados.	Proyecto	0.00	0
7.00	Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.	Mecanismo	0.00	0
8.00	Comunicación directa con órdenes de gobierno y la sociedad.	Mecanismo	1.00	1
9.00	Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas.	Proyecto	1.00	0
10.00	Instrumentar políticas públicas compartidas.	Política	0.00	0
11.00	Coadyuvar en los objetivos institucionales	Reunión	1.00	1
12.00	Fortalecer alianzas con el sector público y privado.	Comité	1.00	1
13.00	Buscar vínculos con organismos y las organizaciones de la sociedad civil.	Comité	1.00	1
14.00	Atender a delegadas/os, subdelegados, COPACIs municipales y a la ciudadanía en general.	Audiencia	3.00	3



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere retomar las acciones para el cumplimiento de las metas acumuladas.
--------------------------	----------	---

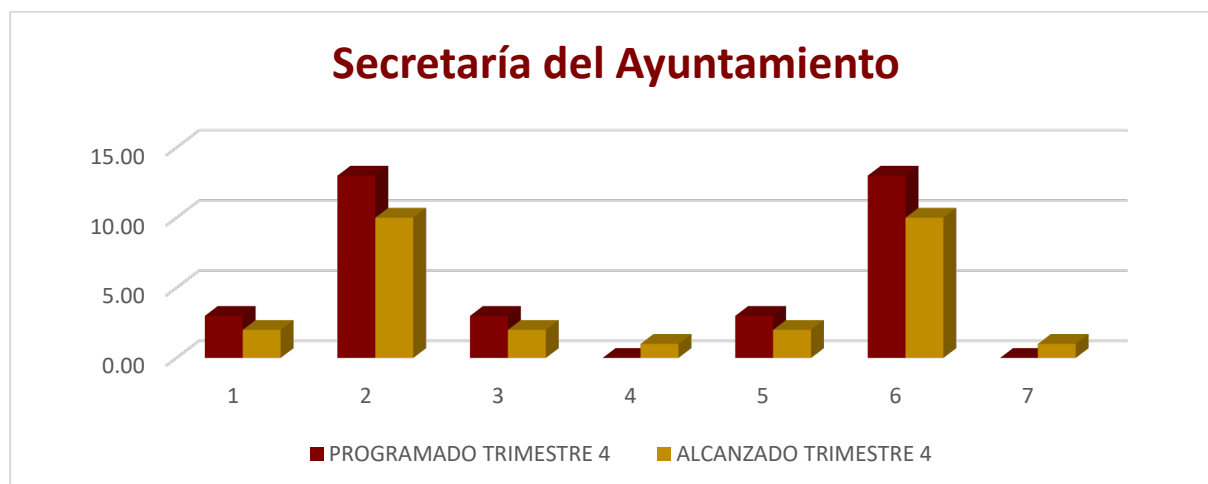
## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Es la primera unidad administrativa responsable de preparar y coordinar las Sesiones del Ayuntamiento, así como apoyar al Titular del Ejecutivo Municipal durante el desarrollo de las mismas; además de dar cauce y seguimiento a todos los asuntos internos de la administración municipal y los asuntos de orden político.

Para el avance trimestral del programa presupuestario de la Secretaría del Ayuntamiento, se registra lo siguiente:

Programa Presupuestario	010309020101	Reglamentación Municipal
Proyecto	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
Dependencia General	D00	Secretaría del Ayuntamiento

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Fortalecer la cultura de legalidad a través de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Reglamento	3.00	2
2.00	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico administrativos aprobados de las áreas administrativas.	Documento	13.00	10
3.00	Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Publicación	3.00	2
4.00	Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Capacitación	0.00	1
5.00	Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Expediente	3.00	2
6.00	Realización de sesiones de cabildo.	Sesión	13.00	10
7.00	Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Expediente	0.00	1



Evaluación del indicador	Insuficiente	Se sugiere programa el siguiente año, de acuerdo a las metas alcanzadas.
--------------------------	--------------	--

## DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La administración municipal de Chicoloapan durante su gestión 2022-2024, ha tomado como herramienta de gobernabilidad, la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, esta práctica permite la toma de decisiones con enfoque ciudadano, cuyos resultados obedecen a las necesidades de la población, tomando en cuenta el bien mayor.

Con este fin, la Dirección de Gobierno Municipal cuenta con los “Enlaces de Gobierno Municipal”, cuya función es establecer comunicación directa y eficaz con los ciudadanos sobre las necesidades que aquejan a cada comunidad.

Por lo anterior y en cuanto al avance programado para este cuarto trimestre del ejercicio 2023, se reporta lo siguiente:

Programa presupuestario	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad
Proyecto	020404010102	Participación ciudadana
Dependencia general	J00	Gobierno municipal
Dependencia auxiliar	144	Gobernación

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Conformación de figuras asociativas correspondientes.	Asociación	1.00	1.00
2.00	Conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Demanda	100.00	309.00
3.00	Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Capacitación	2.00	0.00
4.00	Cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados	Curso	0.00	0.00
5.00	Concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Gestión	0.00	0.00
6.00	Difusión de los cursos de capacitación.	Testimonio	2.00	0.00
7.00	Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	CV	0.00	0.00
8.00	Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados.	Testimonio	0.00	0.00
9.00	Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados.	Propaganda	0.00	0.00
10.00	Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Registro	1.00	0.00
11.00	Elaborar y actualizar diagnósticos sociopolíticos.	Proyecto	1.00	0.00
12.00	Analizar, organizar y digitalizar la información de la situación sociopolítica.	Bitácora	1.00	0.00



Evaluación del indicador	Insuficiente	No se alcanzan las metas
--------------------------	--------------	--------------------------

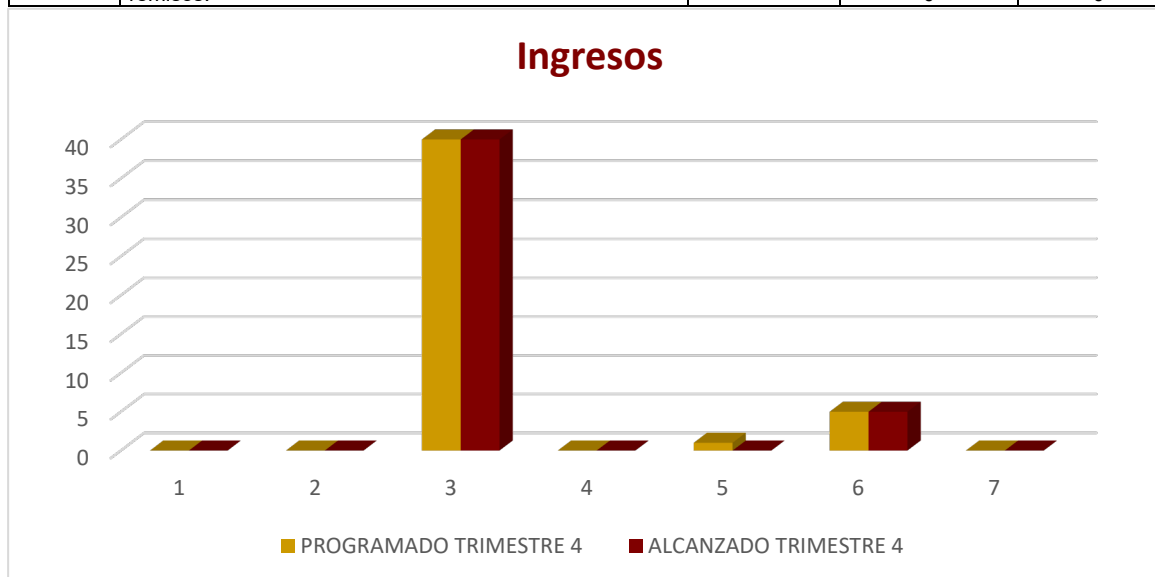
### TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

Contar con finanzas públicas sanas, significa que el nivel del gasto público deberá guardar correspondencia con el total de ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector público; bajo esta premisa, el Gobierno Municipal debe mantener una estricta disciplina fiscal que permita que las finanzas públicas no sean un factor de desequilibrio, y que contribuyan a impulsar el crecimiento económico. Toda vez que los ingresos son limitados y pueden aumentar sólo gradualmente, y que existen objetivos del desarrollo municipal que requieren mayor gasto público -el gasto social y el de infraestructura, por ejemplo- es preciso aplicar una política permanente de austeridad y racionalización de los componentes no prioritarios del gasto público.

Bajo esta premisa, la Tesorería Municipal registra el siguiente avance en cada uno de sus programas presupuestarios:

Programa presupuestario	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Proyecto	010502020401	Registro y control de caja y tesorería
Dependencia general	L00	Tesorería
Dependencia auxiliar	115	Ingresos

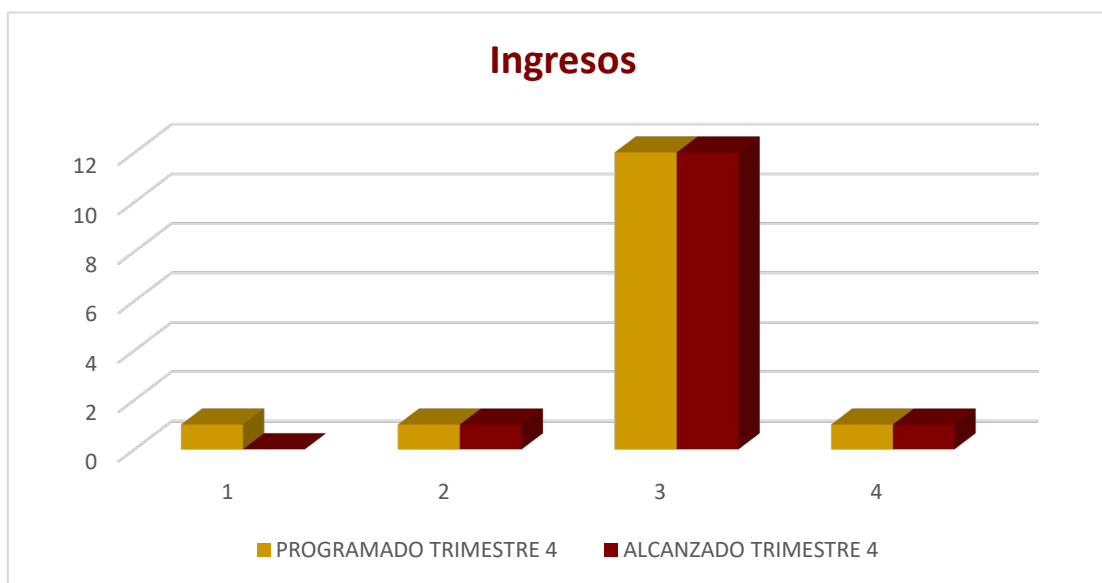
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
2.00	Los ingresos propios incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Ingreso	0	0
3.00	Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Programa	0	0
5.00	Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Valor	40	40
6.00	Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Difusión	0	0
8.00	Instalación de cajas móviles	Hora	1	0
9.00	Actualización de los padrones de cobro.	Padrón	5	5
10.00	Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.	Contribuyente	0	0



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere retomar las acciones para el cumplimiento de las metas acumuladas.
--------------------------	----------	---

Programa presupuestario	1050202	Fortalecimiento de los ingresos
Proyecto	010502020101	Captación Y Recaudación De Ingresos
Dependencia general	L00	Tesorería
Dependencia auxiliar	115	Ingresos

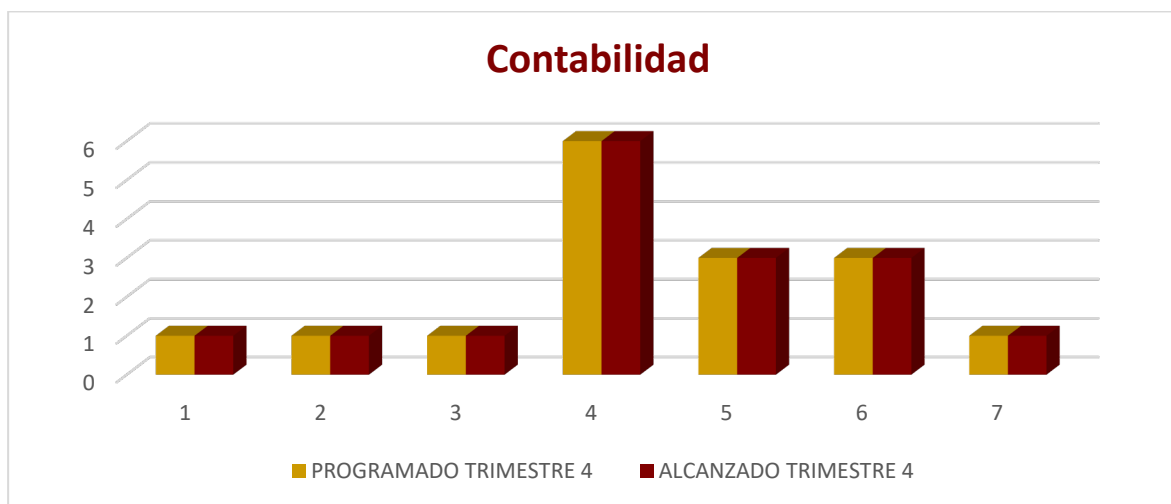
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Contribuir al fortalecimiento presupuestal a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Mecanismo	1	0
2.00	Los entes municipales dependientes de transferencias financieras aseguran su funcionamiento operativo.	Transferencia	1	1
3.00	Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Participación	12	12
4.00	Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Registro	1	1



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere implementar estrategias que permitan mayores ingresos a la hacienda pública municipal.
--------------------------	----------	---

Programa presupuestario	01050205	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados
Proyecto	010502050203	Registro, Control Contable - Presupuestal Y Cuenta De La Hacienda Pública Municipal
Dependencia general	L00	Tesorería
Dependencia auxiliar	119	Contabilidad

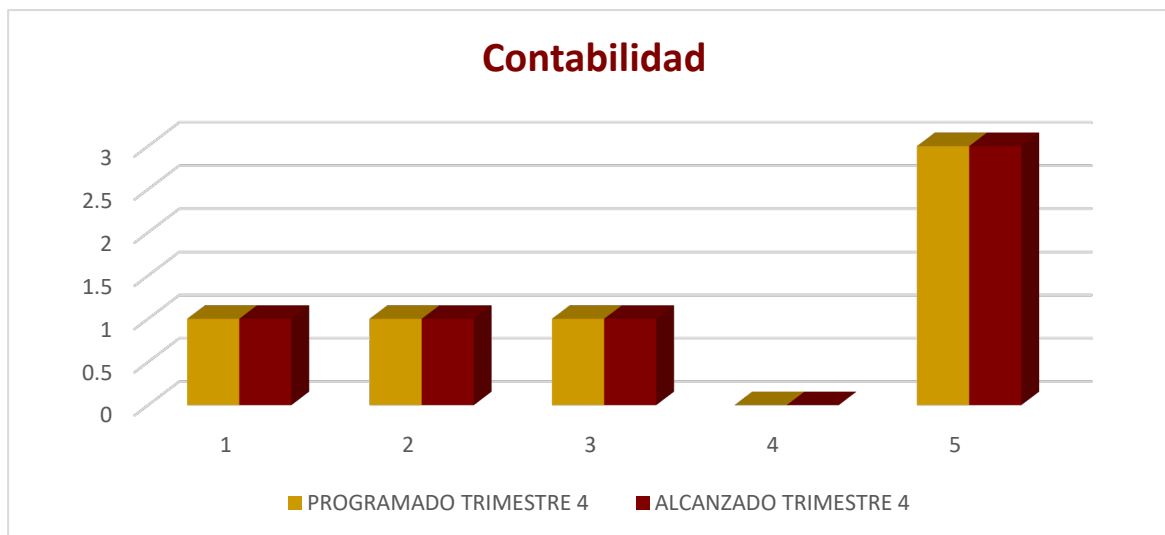
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Integrar los informes trimestrales conforme a la normatividad	Ingreso	1	1
1.00	Contribuir al cumplimiento del pago de (ADEFAS).	ADEFAS	1	1
2.00	El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes.	Pago	1	1
3.00	Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Recurso	6	6
4.00	Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	ADEFAS	3	3
5.00	Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Presupuesto	3	3
6.00	Cancelación de las cuentas.	Cuenta	1	1



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere implementar estrategias que permitan mayores ingresos a la hacienda pública municipal.
--------------------------	----------	---

Programa presupuestario	04010101	Deuda Pública
Proyecto	040101010202	Amortización De La Deuda (Capital)
Dependencia general	L00	Tesorería
Dependencia auxiliar	119	Contabilidad

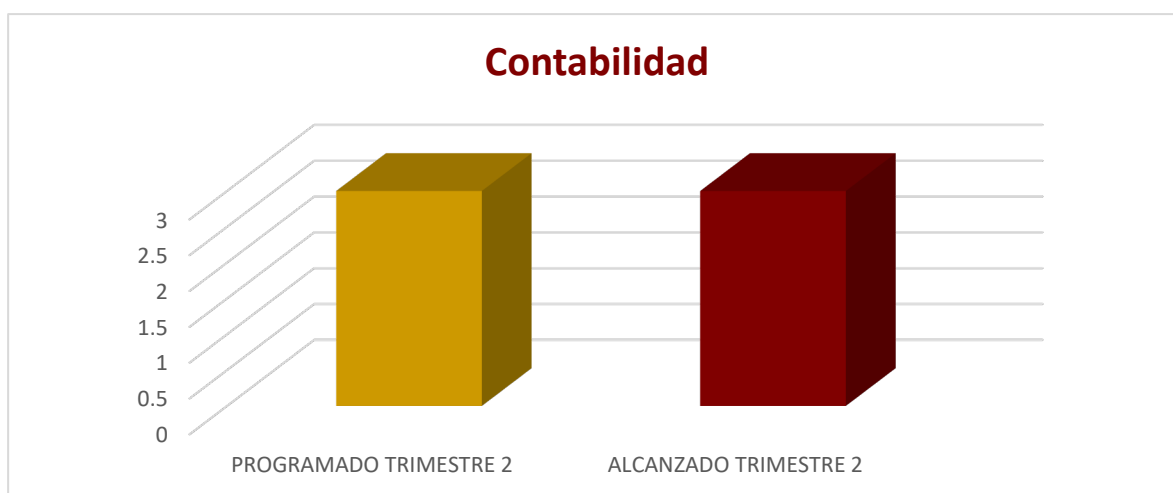
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
7.00	Programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Programa	1	1
8.00	Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Pago	1	1
9.00	Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Convenio	1	1
10.00	Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Recurso	0	0
11.00	Definición del monto de amortización periódico.	Monto	3	3



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere implementar estrategias que permitan mayores ingresos a la hacienda pública municipal.
--------------------------	----------	---

Programa presupuestario	04010101	Deuda Pública
Proyecto	040101010203	Costo Financiero De La Deuda (Intereses)
Dependencia general	L00	Tesorería
Dependencia auxiliar	119	Contabilidad

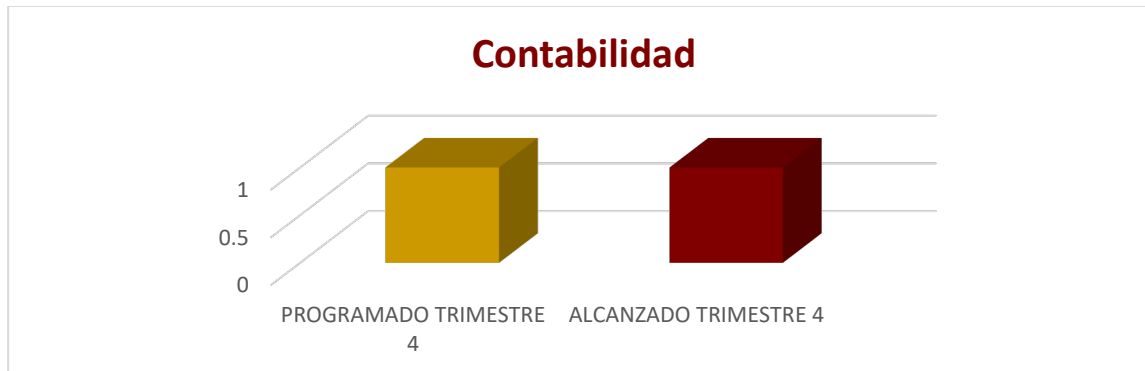
CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 2	ALCANZADO TRIMESTRE 2
1.00	Pagar los intereses mensuales de la deuda contraída de administraciones anteriores	Ingreso	3	3



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere implementar estrategias que permitan mayores ingresos a la hacienda pública municipal.
--------------------------	----------	---

Programa presupuestario	04040101	Previsiones Para El Pago De Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores
Proyecto	040401010101	Pasivos Derivados De Erogaciones Devengadas Y Pendientes De Ejercicios Anteriores
Dependencia general	L00	Tesorería
Dependencia auxiliar	119	Contabilidad

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Pagar mensualmente los pasivos contraídos durante el ejercicio fiscal anterior	Programa	1	1



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere implementar estrategias que permitan mayores ingresos a la hacienda pública municipal.
--------------------------	----------	---

## TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La GpR es una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles de los resultados, además proporciona una serie de instrumentos y sistemas de gestión del desempeño orientados a resultados para implementar los planes de gobierno. Los principios fundamentales de esta estrategia son:

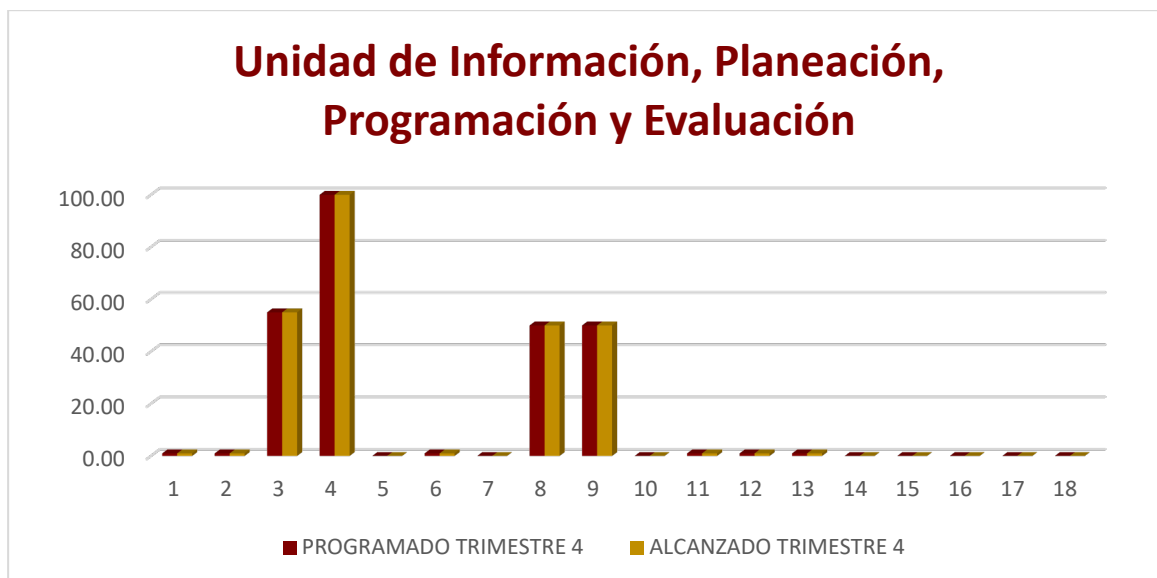
- Centrar el diálogo en los resultados en todas las fases del proceso de desarrollo.
- Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados.
- Mantener la medición y la información sencillas.
- Gestionar para, no por, resultados.
- Usar la información de resultados para aprender y para la toma de decisiones

## UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE).

Realiza acciones para la recopilación, integración, análisis y generación de la información programática - presupuestal, y de avance de metas de los programas conforme lo establece la normatividad vigente, por lo que el avance de metas al cuarto trimestre del ejercicio, se reporta lo siguiente:

Programa presupuestario	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Proyecto	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
Dependencia general	S00	Unidad de información, planeación, programación y evaluación
Dependencia auxiliar	165	Planeación

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Informe	1.00	1.00
2.00	Participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Cumplimiento	1.00	1.00
3.00	Matrices de indicadores de resultados implementadas (MML).	MIR	55.00	55.00
4.00	Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Asesoría	100.00	100.00
5.00	Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Programa	0.00	0.00
6.00	Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Informe	1.00	1.00
7.00	Alineación del presupuesto con base en resultados.	Alineación	0.00	0.00
8.00	Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Asesoría	50.00	50.00
9.00	Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Asesoría	50.00	50.00
10.00	Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Cumplimiento	0.00	0.00
11.00	Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Acuerdo	1.00	1.00
12.00	Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Sesión	1.00	1.00
13.00	Informar sobre los avances en relación al Plan de Desarrollo Municipal y la Agenda 200.	Informe	1.00	1.00
14.00	Capacitar en el uso y manejo del SEGEMUN a las y los servidores públicos.	Capacitación	0.00	0.00
15.00	Proporcionar y promover la información para el diseño y evaluación de políticas públicas.	Acompañamiento	0.00	0.00
16.00	Fortalecer el Sistema Estatal de Información (SEI).	Vinculación	0.00	0.00
17.00	Información estadística confiable, homogénea, oportuna y suficiente para la planeación del desarrollo.	Vinculación	0.00	0.00
18.00	Armonizar la información geográfica para contribuir a la planeación territorial y a la coordinación intersectorial.	Base	0.00	0.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere continuar con la actualización constante de la información en plataformas.
--------------------------	----------	---

**TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.**

**COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.**

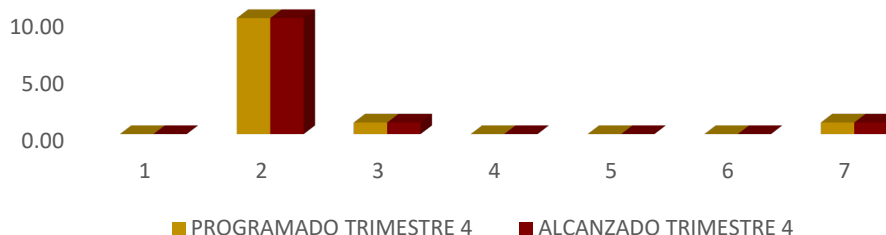
La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, para ello, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, implementa un programa que de Regulaciones, Trámites y Servicios, mismos que deben respetar los principios de legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y todos aquellos principios que tiendan al cumplimiento de los objetivos que establecen las leyes en la materia que se trate.

En cuanto al cumplimiento programático se reporta lo siguiente:

Programa presupuestario	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
Dependencia general	N00	Dirección de desarrollo económico
Dependencia auxiliar	137	Simplificación administrativa

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Programa	0.00	0.00
2.00	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones.	Unidad	10.00	10.00
3.00	Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Acción	1.00	1.00
4.00	Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Trámite	0.00	0.00
5.00	Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal	Propuesta	0.00	0.00
6.00	Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Elaboración	0.00	0.00
7.00	Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Sesión	1.00	1.00

### Coordinación General de Mejora Regulatoria



Evaluación del indicador	verde	Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas programadas.
--------------------------	-------	---

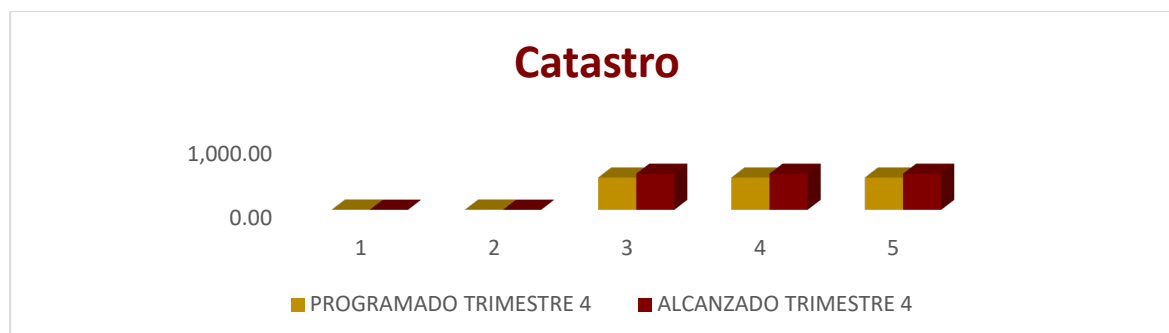
### DEPARTAMENTO DE CATASTRO

El catastro municipal Contiene información descriptiva de todas las características físicas de cada bien inmueble (terreno o vivienda). Este registro tiene como finalidad detectar las características de aquellos bienes inmuebles que están ubicados en el territorio del municipio, registrar su situación jurídico-económica y conocer a los propietarios de los bienes en cuestión. Sus funciones son: Conservar, administrar y actualizar el padrón catastral, aplicando la normatividad vigente; recepcionar y dar seguimiento a la documentación y solicitudes presentadas por los contribuyentes; utilizar la metodología correcta para el cálculo y determinación de valores catastrales; elaboración de las cédulas catastrales de las actualizaciones realizadas; mantener actualizada la cartografía digital; y tener un control de los bienes inmuebles ubicados en el municipio.

El avance correspondiente al segundo trimestre de este ejercicio fiscal en cuanto a su programa presupuestario, es el siguiente:

Programa presupuestario	01080102	Modernización del catastro mexiquense
Proyecto	010801020201	Información catastral municipal
Dependencia general	L00	Tesorería
Dependencia auxiliar	118	Catastro municipal

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Padrón	3.00	3.00
2.00	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Predio	3.00	3.00
3.00	Servicios catastrales solicitados por la población.	Servicio	500.00	560.00
4.00	Solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Trámite	500.00	560.00
5.00	Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Solicitud	500.00	560.00



Evaluación del indicador	verde	Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas programadas.
--------------------------	-------	---

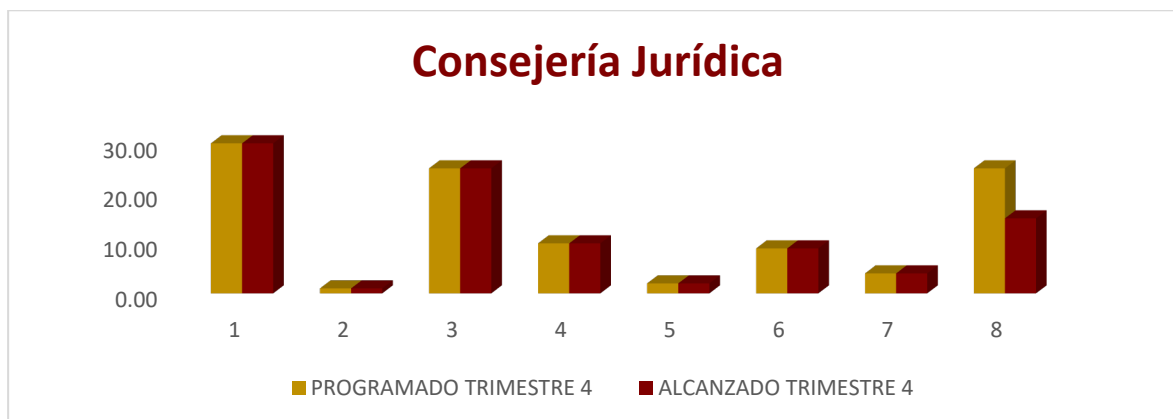
## CONSEJERÍA JURÍDICA

El objetivo de la Consejería Jurídica es coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo Municipal, mediante la representación jurídica, la revisión y validación de instrumentos jurídicos; así como brindar servicio de asistencia jurídica de calidad que garantice el ejercicio de los derechos fundamentales apegado siempre al debido proceso para fortalecer a la institución y a los ciudadanos que requieran de esta asistencia.

El avance correspondiente al cuarto trimestre de este ejercicio fiscal en cuanto a su programa presupuestario, es el siguiente:

Programa presupuestario	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
Proyecto	010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento
Dependencia general	M00	Consejería jurídica
Dependencia auxiliar	155	Área jurídica

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Acciones que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Procedimiento	30.00	30.00
2.00	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan.	Capacitación	1.00	1.00
3.00	Asesorías jurídicas impartidas.	Asistencia	25.00	25.00
4.00	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Demanda	10.00	10.00
5.00	Resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	Resolución	2.00	2.00
6.00	Notificaciones jurídicas presentadas.	Notificación	9.00	9.00
7.00	Tramitación de asuntos jurídicos en los tribunales competentes.	Trámite	4.00	4.00
8.00	Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Asesoría	25.00	15.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas programadas.
--------------------------	----------	---

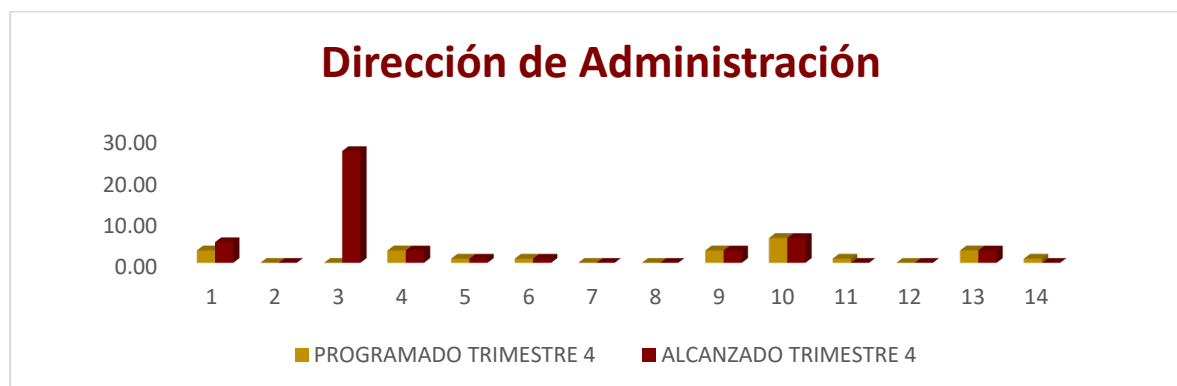
## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La principal función de la Dirección de Administración es proveer de manera oportuna y eficiente los bienes y servicios generales, a fin de garantizar el suministro oportuno y racional de los mismos que requieran las unidades administrativas de la Administración Municipal para el logro de sus objetivos y programas.

En este sentido, el avance programático de su programa presupuestario al cuarto trimestre del ejercicio en curso, es el siguiente:

<b>Programa Presupuestario</b>	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
<b>Proyecto</b>	010502060201	Adquisiciones Y Servicios
<b>Dependencia General</b>	E00	Administración
<b>Dependencia Auxiliar</b>	121	Recursos Materiales

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Reparación de parque vehicular del municipio y de comodatos.	Reporte	3.00	5.00
2.00	Contratación de seguros para el parque vehicular del municipio.	Seguro	0.00	0.00
3.00	Tenencia del parque vehicular del municipio.	Trámite	0.00	27.00
4.00	Proveer mantenimiento a los inmuebles municipales.	Informe	3.00	3.00
5.00	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública.	Documento	1.00	1.00
6.00	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones.	Documento	1.00	1.00
7.00	Implementar un Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	Programa	0.00	0.00
8.00	Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones.	Programa	0.00	0.00
9.00	Distribuir insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Reporte	3.00	3.00
10.00	Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios	Sesiones	6.00	6.00
11.00	Informe de manuales de procesos de adquisiciones de bienes y/o servicios.	Informes	1.00	0.00
12.00	Elaboración del programa anual de adquisiciones.	Programa	0.00	0.00
13.00	Reporte de adquisiciones, arrendamiento y/o contratación de bienes y servicios.	Reporte	3.00	3.00
14.00	Controlar las transferencias de los recursos solicitantes de servicios y adquisiciones.	Informe	1.00	0.00



<b>Evaluación del indicador</b>	<b>Adecuado</b>	Se recomienda dar continuidad al cumplimiento de metas programadas.
---------------------------------	-----------------	---

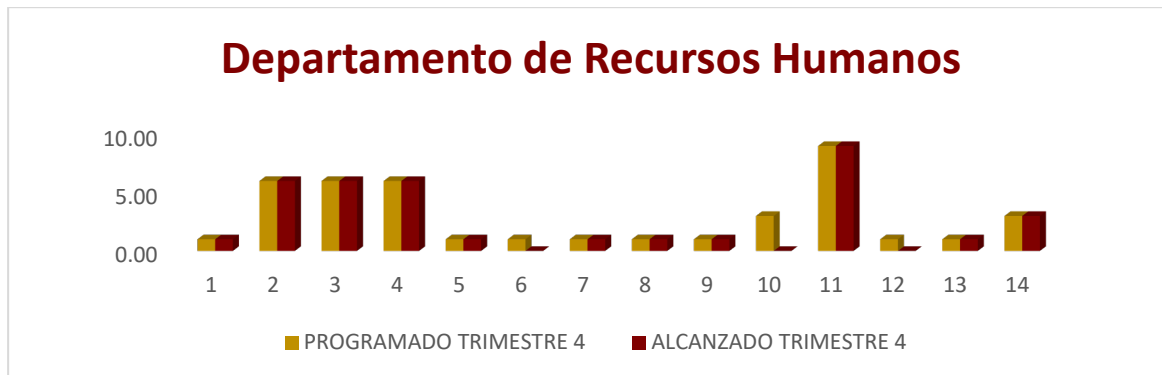
## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de la Jefatura de Recursos Humanos es coordinar y supervisar los sistemas idóneos de administración y desarrollo de personal, con el propósito de orientar y proponer que se apliquen correctamente las políticas, procedimientos y disposiciones jurídico-laborales, para el aprovechamiento óptimo, eficiente y racional de los recursos humanos; así como, mejorar y actualizar permanentemente los sistemas de administración y desarrollo del personal.

El avance programático de su programa presupuestario al cuarto trimestre del ejercicio en curso, es el siguiente:

<b>Programa Presupuestario</b>	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados
<b>Proyecto</b>	010502060101	Administración de personal
<b>Dependencia General</b>	E00	Administración
<b>Dependencia Auxiliar</b>	120	Administración y Desarrollo de Personal

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Implementar un Sistema integral de personal.	Servidor	1.00	1.00
2.00	Operar un mecanismo de control de los registros de puntualidad y asistencia del personal.	Registro	6.00	6.00
3.00	Operar controles de actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Documento	6.00	6.00
4.00	Aportaciones al Issemym.	Reporte	6.00	6.00
5.00	Actualizaciones al catálogo de puestos.	Reporte	1.00	1.00
6.00	Convenios de coordinación con la Federación y el Estado.	Expediente	1.00	0.00
7.00	Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan.	Registro	1.00	1.00
8.00	Eventos de capacitación.	Lista	1.00	1.00
9.00	Capital humano certificado en competencia laboral.	Registro	1.00	1.00
10.00	Gestión en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Documento	3.00	0.00
11.00	Servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Diagnóstico	9.00	9.00
12.00	Impulsar la capacitación y certificación hacendaria de las y los servidores públicos.	Capacitación	1.00	0.00
13.00	Promover cursos de capacitación a los servidores públicos de acuerdo con su rango.	Capacitación	1.00	1.00
14.00	Registrar altas y bajas de nómina del personal adscrito al servicio del municipio.	Actualización	3.00	3.00



Evaluación del indicador	Insuficiente	Se da cumplimiento a la mayoría de las metas, no obstante, algunas otras no fueron cumplidas.
--------------------------	--------------	---

### **EJE 3 TRANSVERSAL: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.**

#### **TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en la prestación de servicios, en el manejo de la información, y en el acceso a ésta, permite mejorar la calidad del servicio público. De esta forma, las áreas de la administración municipal, han encontrado una herramienta eficiente que le permite reducir los tiempos de atención y tener mayor acercamiento con los usuarios.

La Agenda 2030 marca la directriz de que entre la difusión que deben realizar los gobiernos municipales, es el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en favor de la ciudadanía, por lo que el trabajo que se ofrece en los portales institucionales, tiene el objeto de cumplir dicho objetivo.

#### **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EVENTOS ESPECIALES.**

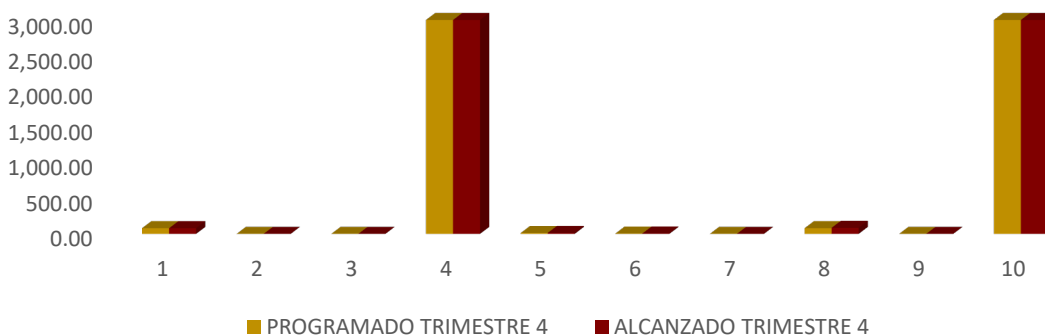
En esta Dirección, se determina la estrategia y las acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportuna, acorde a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, a las metas, estrategia y líneas de acción de la Administración Municipal. El portal oficial del gobierno municipal en la dirección electrónica <https://www.chicoloapan.gob.mx/> que contiene información oficial y de interés general.

Para el cuarto trimestre de este ejercicio, se reporta el siguiente avance en las metas programadas.

Programa presupuestario	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Proyecto	010803010103	Difusión y comunicación institucional
Dependencia general	A01	Comunicación social
Dependencia auxiliar	103	Comunicación social

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Publicidad	80.00	80.00
2.00	Resultados difundidos de planes y programas de acción gubernamental.	Informe	1.00	1.00
3.00	Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Evento	1.00	1.00
4.00	Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Asistente	3,000.00	3,000.00
5.00	Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Boletín	12.00	13.00
6.00	Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Propaganda	4.00	5.00
7.00	Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Procedimiento	1.00	1.00
8.00	Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Propaganda	80.00	85.00
9.00	Conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación.	Propaganda	1.00	1.00
10.00	Difusión de programas y eventos públicos	Publicación	3,000.00	3,000.00

## Dirección de comunicación social y eventos

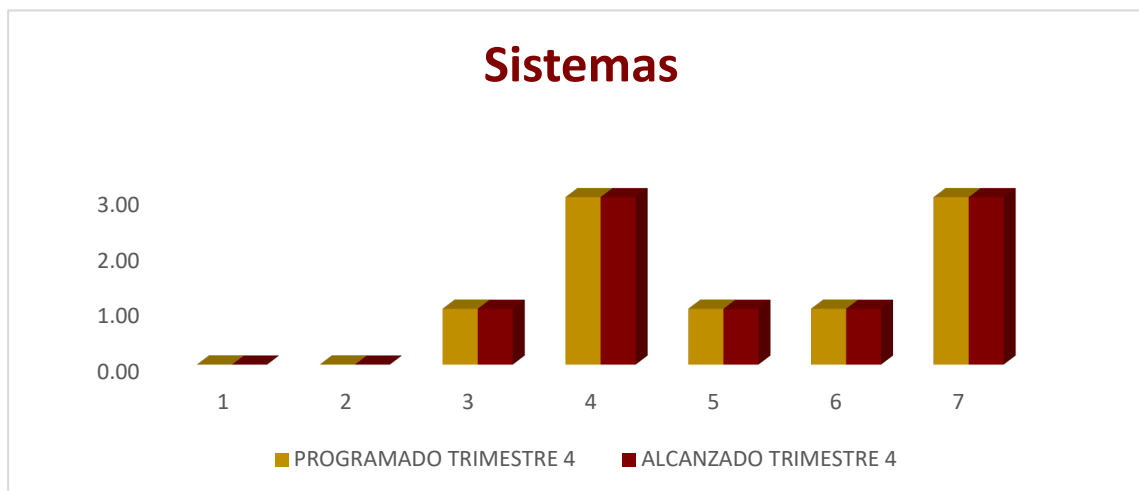


Evaluación del indicador	Adecuado	Se cumple con las metas programadas.
--------------------------	----------	--------------------------------------

## SISTEMAS

Programa presupuestario	01080501	Gobierno electrónico
Proyecto	010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
Dependencia general	E02	Informática
Dependencia auxiliar	137	Simplificación administrativa

CLAVE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO TRIMESTRE 4	ALCANZADO TRIMESTRE 4
1.00	Actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Registro	0.00	0.00
2.00	La población del municipio cuenta con acceso a los servicios mediante el uso de las TIC's.	Trámite	0.00	0.00
3.00	Campañas de actualización y capacitación sobre e-gobierno.	Curso	1.00	1.00
4.00	Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Mantenimiento	3.00	3.00
5.00	Elaboración de un programa de capacitación sobre e-gobierno.	Curso	1.00	1.00
6.00	Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Capacitación	1.00	1.00
7.00	Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Reporte	3.00	3.00



Evaluación del indicador	Adecuado	Se sugiere elaborar proyectos para el uso de las TIC's que permitan el desarrollo del Gobierno Digital
--------------------------	----------	--

## INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTAL

Para dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Egresos Municipal de conformidad con el artículo 32 párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el municipio de Chicoloapan presenta el cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal 2023 al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

En estricto cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal de Chicoloapan 2022-2024, así como a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y 17 de la Agenda 2030, los resultados en materia financiera son los siguientes:

### Deuda pública municipal

Aun bajo condiciones externas y macroeconómicas complicadas, se sigue solventado la deuda adquirida por un crédito contratado en el año 2014 con Banobras, al igual que la deuda registrada con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios (ISSEMyM).

En el rubro denominado: "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" que contempla el conjunto de obligaciones contraídas por otras administraciones municipales, se ha asignado un porcentaje de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, equivalente al 2.5% sobre los ingresos totales del presupuesto destinados para el ejercicio fiscal en curso.

Estas acciones contribuyen al saneamiento de las finanzas municipales, respetando los lineamientos normativos, evitando comprometer más recurso de lo permitido por la ley, así como la contratación de créditos de entidades financieras, pese a la disminución de las participaciones y aportaciones destinadas al municipio.

### Estructura de ingresos y egresos Ingresos

Una robusta política hacendaria mejora las condiciones de la población, ya que, a mayor capacidad de recaudación, mayores son los ingresos de la administración y por lo tanto se obtienen más recursos para destinarlos a obras y programas sociales.

### Egresos

Se identifica que los proyectos programados, cuentan con suficiencia presupuestaria en el ejercicio del recurso, por lo que, la Entidad Municipal cumple con lo establecido en los artículos 8 y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De los proyectos autorizados en la estructura programática, la Entidad Municipal, al cuarto trimestre, ejerció recursos destinados a las dependencias generales. Este análisis también permite identificar algunas deficiencias e incongruencias en el cumplimiento de las metas planeadas respecto al recurso ejercido por lo que se prevén reconducciones dependiendo del comportamiento de los indicadores.

Es así que la Entidad Municipal cumple con lo establecido en los artículos 287, 307 y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Del presupuesto autorizado, se erogó al cuarto trimestre de 2023, **657 millones 781 mil 127 pesos con 10 centavos**, destinados como sigue:

CAPITULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	EJERCIDO 4to Trimestre 2023
1000	Servicios personales	179,330,863.74
2000	Materiales y suministros	103,204,660.04
3000	Servicios generales	133,020,211.33
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	89,963,997.02
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangible	18,798,449.34
6000	Inversión pública	109,198,811.28
9000	Deuda pública	24,264,134.35
	<b>Total</b>	<b>657,781,127.10</b>

Fuente: Tesorería Municipal, 2023.

## RESPONSABILIDAD FINANCIERA E INSTITUCIONAL

Con el objetivo de promover la transparencia y aún más, de promover la eficiencia y eficacia en el Gobierno Municipal, la Tesorería Municipal es especialmente dedicada al manejo correcto de los recursos, cumpliendo cabalmente con las disposiciones legales, contables y financieras en tiempo y forma.

## COMPORTAMIENTO DE RECURSOS TRANSFERIDOS A MUNICIPIOS

Estos recursos son los que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios para su ejercicio, condicionado su gasto a los fines específicos para los que fueron creados, y para el cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2023, se tiene un cierre definitivo de los siguientes montos ejercidos de acuerdo a las reglas de operación de cada fondo:

FONDO	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	86,914,396.73
Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	179,136,067.06
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)	603,621.00

Fuente: Tesorería Municipal, 2023.

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

A continuación, se conceptualizan las siguientes categorías:

1. Gasto Corriente Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2. Gasto de Capital Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
4. Pensiones y Jubilaciones Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
5. Participaciones Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR TIPO DE GASTO

La clasificación programática es una manera de agrupar, componer y presentar el gasto con el fin de establecer una relación entre este y los bienes y servicios entregados al Estado, a través del análisis de los resultados esperados en cada programa.

CONCEPTO	PAGADO
PRESIDENCIA	86,797,532.39
Comunicación Social	48,361,570.27
Derechos Humanos	854,474.64
Sindicatura I	1,982,470.64
Regiduría I	1,199,076.96
Regiduría II	1,199,076.96
Regiduría III	1,199,076.96
Regiduría IV	1,199,076.96
Regiduría V	1,199,076.96
Regiduría VI	1,199,076.96
Regiduría VII	1,199,076.96
Regiduría VIII	1,199,076.96
Regiduría IX	1,199,076.96
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7,267,320.37
ADMINISTRACIÓN	66,480,641.33
Informática	1,002,878.15
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	160,046,942.39
SERVICIOS PUBLICOS	56,454,310.92
PROMOCIÓN SOCIAL	2,872,129.84
GOBIERNO MUNICIPAL	10,693,663.23
CONTRALORIA	2,171,070.46
TESORERIA	59,689,600.42
CONSEJERIA JURIDICA	2,681,093.40
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	3,953,893.99
EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	5,815,580.99
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	106,181,902.17

Fuente: Tesorería Municipal, 2023.

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR TIPO DE GASTO

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

CONCEPTO	PAGADO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	627,630.61
PROTECCIÓN CIVIL	21,303,910.76
DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	1,750,817.49
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>657,781,127.10</b>

Fuente: Tesorería Municipal, 2023

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR TIPO DE GASTO

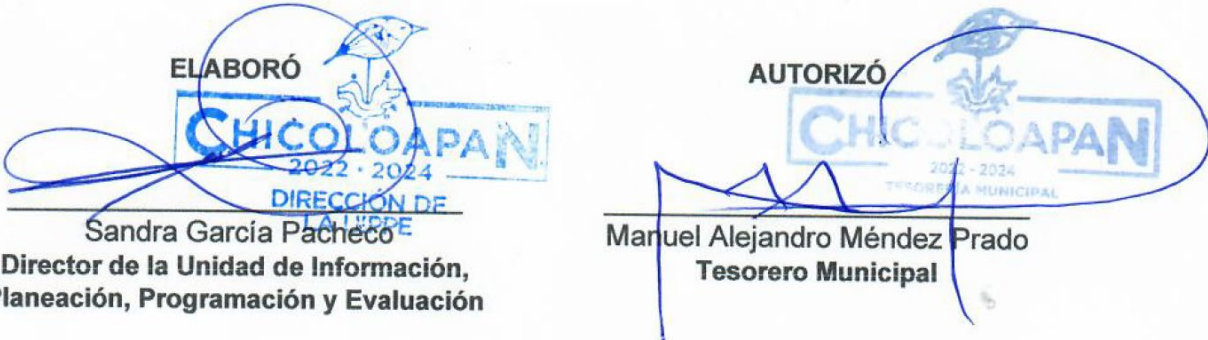
La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para altos funcionarios de los poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

**GOBIERNO:** Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

**DESARROLLO SOCIAL:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

**DESARROLLO ECONOMICO:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES:** Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



**ELABORÓ**  
**CHICOLOAPAN**  
2022 - 2024  
DIRECCIÓN DE  
LA VERDE  
Sandra García Pacheco  
Director de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación

**AUTORIZÓ**  
**CHICOLOAPAN**  
2022 - 2024  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Manuel Alejandro Méndez Prado  
Tesorero Municipal